

INDICADORES DE COYUNTURA

N°665 - JULIO 2024

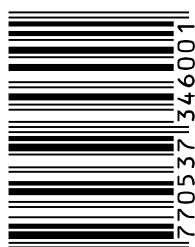
- **Desempleo y flexibilización laboral.** N. Susmel
- **¿Aquel que asume la carga, asume también el riesgo? Dominancia fiscal o monetaria.** C. Moskovits
- **Tarifas y transición de subsidios energéticos en el AMBA.** S. Urbizondo
- **Incógnitas mundiales en el escenario de nuestro comercio internacional.** M. Cristini y G. Bermúdez

Peores indicadores financieros, a pesar del avance de las reformas

FIEL www.fiel.org - Córdoba 637 5to piso - C1054AAF Capital Federal - 011-4314-1990



ISSN 0537-3468



917705371346001

Patrocinantes FIEL



ADEBA
Asociación de
Bancos Argentinos



Información estadística adicional: www.fiel.org.ar

SITUACIÓN GENERAL



4 Peores indicadores financieros, a pesar del avance de las reformas
Daniel Artana

03 Editorial

Que la macro le dé tiempo a la micro

Juan Luis Bour

06 Panorama Fiscal

¿Aquel que asume la carga, asume también el riesgo?

Temas de dominancia fiscal o monetaria

Cynthia Moskovits

10 Mercado de Trabajo

Desempleo y flexibilización laboral

Nuria Susmel

24 Síntesis Financiera

Reservas: situación ceñida pero no crítica

Guillermo Bermúdez

29 Regulaciones

Tarifas y transición de subsidios energéticos en el AMBA

Santiago Urbiztondo

43 Panorama Político

- Ley Bases: un paso en un largo proceso
- La elección venezolana

Rosendo Fraga

46 Anexo estadístico

Indicadores económicos seleccionados - Julio 2024

SECTOR EXTERNO



Incógnitas mundiales en el escenario de nuestro comercio internacional

Marcela Cristini y Guillermo Bermúdez

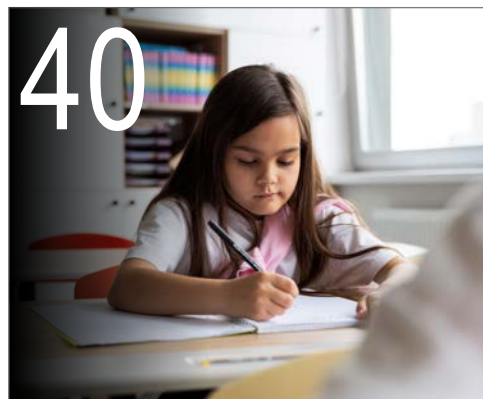
ACTIVIDAD INDUSTRIAL



Industria. ¿Se frena la caída?

Guillermo Bermúdez

PANORAMA EDUCATIVO



¿Hay alternativas a la repitencia? Sí, pero con condiciones

Ivana Templado

FIEL

Consejo Directivo

Presidente: Dr. Daniel A. Herrero

Vicepresidentes: Dr. Carlos Ormachea
Lic. María Carmen Tettamanti
Lic. Martín Zarich

Secretario: Ing. Franco Livini

Prosecretario: Lic. Alberto L. Grimoldi

Tesorero: Cont. Gustavo H. Canzani

Protesorera: Dra. Patricia R. Galli

Vocales: Mariano Bó, Javier Bolzico, Rodrigo E. Catalá, Andrés Cavallari, Julio C. Crivelli, José María Dagnino Pastore, Ricardo Dessy, Adelmo J.J. Gabbi, Fernando García Cozzi, Natalio M. Grinman, Fernando López Iervasi, Matías O'Farrell, Marcos J. Pereda, Rodrigo Pérez Graziano, Nicolás Pino, Martín Roggio, David Sekiguchi, Raúl Seoane, Juan Manuel Trejo, Alejandro Urricelqui, Martín Zarich, Federico Zorraquín.

Consejo Consultivo

Ricardo Argarate, Miguel Arrigoni, Juan E. Curutchet, Carlos Alberto de la Vega, Federico Elewaut, Sergio Grinenco, Leonardo López, José Martins, Pablo Miedziak, Carlos Alberto Musante, Gustavo Nieponice, Javier Ortiz Batalla, Guillermo Pando, Cristiano Rattazzi, Luis M. Ribaya, Hernán Sánchez, Mariana Schoua, Alejandro Stengel, Amadeo R. Vázquez, Gustavo Weiss.

Consejo Académico

Miguel Kiguel, Ricardo López Murphy, Manuel A. Solanet, Mario Teijeiro

Consejo Honorario


Juan Pedro Munro, Manuel Sacerdote, Ing. Víctor L. Savanti, Mario E. Vázquez.

Cuerpo Técnico

Economistas Jefe: Daniel Artana, Juan Luis Bour (Director), Fernando Navajas, Santiago Urbiztondo / **Economistas Asociados:** Juan Pablo Brichetti, Isidro Guardarucci. / **Economistas Senior:** Guillermo Bermudez, Cynthia Moskovits, Nuria Susmel, Ivana Templado / **Investigadores Visitantes:** Marcelo Catena, Marcela Cristini, Mónica Panadeiros, Santos Espina Mairal. / **Asistentes Profesional Junior:** Lisandro Martín Bifano, Nicolás Peña, Karen Rivera Encinas, Iván Robles Urquiza, Leandro Ezequiel Vitaver.

Publicidad

publicaciones@fiel.org.ar
(54-11) 4314-1990

FIEL: Av. Córdoba 637 • 5° piso • C1054AAF • Buenos Aires • Argentina
Tel. 4314-1990 • E-mail: postmaster@fiel.org.ar • Web: www.fiel.org •  @Fundacion_FIEL

R.N.P.I. N° 22242 • I.S.S.N. 0537-3468 • Exenta del pago de impuestos de sellos por resolución N° 466/ 64 de la DGI • I.V.A.: No responsable • Impuesto a las Ganancias N° 492.604-009-5 • Provedores del Estado N° 2493-7 • Caja de previsión: N° 258-771.

Las opiniones vertidas no comprometen la opinión individual de los miembros del Consejo Directivo de FIEL, ni de las entidades fundadoras, las empresas y organizaciones patrocinantes. Las colaboraciones externas firmadas no representan necesariamente la opinión de los editores. Queda prohibida la reproducción total o parcial del contenido de esta publicación por el medio que fuere, sin previa autorización. Se permite la mención de los artículos citando la fuente.

STAFF

Director

Daniel Artana

Coordinadora

Mónica Panadeiros

Colaboradores

Daniel Artana

Guillermo Bermudez

Juan Luis Bour

Marcela Cristini

Cynthia Moskovits

Nuria Susmel

Ivana Templado

Santiago Urbiztondo

Colaboradores Invitados

Rosendo Fraga

Area Estadística

Guillermo Bermudez

Ivana Templado

Diseño y diagramación

Verónica Mariel Rebaudi
verorebaudi@yahoo.com.ar

Que la macro le dé tiempo a la micro

De a poco comienzan a aparecer los cambios -y las propuestas de cambios- a nivel microeconómico que pueden, en el mediano plazo, hacer una diferencia respecto del régimen vigente de reglas que traban el crecimiento económico. No todas las propuestas de cambio van en la misma línea de la búsqueda de una economía con reglas claras y transparentes que promuevan el funcionamiento de mercados de factores y productos más abiertos y competitivos, pero esa es la norma en la mayoría de los casos.

Ahora bien, para establecer e implementar cambios regulatorios se suele requerir generalmente bastante tiempo. Mucho tiempo cuando se requiere modificar leyes de larga data y amplio impacto político (mercado de trabajo, previsión), algo menos en otros casos (nuevas normas que se implementan vía decretos y regulaciones, como parece ser el caso de la desregulación aérea después de la Ley Bases). Quizás las cosas se aceleren -por encararse con un diseño y reglas universales, mejor que en la forma de casos puntuales y aislados- con la designación de un economista de la formación y experiencia de Federico Sturzenegger a cargo del flamante ministerio de Desregulación y Transformación del Estado. Pero, en cualquier caso, el impacto de cambios microeconómicos que puedan observarse en forma palpable suele llevar más tiempo que muchas decisiones macroeconómicas (política cambiaria, política monetaria).

Y allí aparece la cuestión de los tiempos: ¿son los tiempos de la macroeconomía suficientemente extensos como para establecer el paraguas bajo el cual se propondrán, legislarán e implementarán las reformas micro? Y anexo a esta cuestión surgen otras preguntas: ¿existe riesgo de colisión entre los tiempos que demanda la macro y los que requieren las reformas micro? ¿Hay reformas micro que complican la macro? ¿Hay una secuencia coordinada de reformas entre lo macro y lo micro?

Es posible contestar con un sí a esas preguntas, particularmente en un contexto de país, como el actual, en el que las decisiones macro están condicionadas no sólo por el colosal desorden económico inicial que demanda cambios urgentes, sino por las prioridades que ello impone a la política y, en particular, a un partido político que llegó al poder con minorías en ambas Cámaras. Esas urgencias son las que reconoce el Poder Ejecutivo al establecer un ordenamiento estricto de sus prioridades en el que prevalece el objetivo excluyente de abatir drásticamente la inflación con instrumentos fiscales (déficit cero) y monetarios (emisión cero). Otros objetivos quedan en segundo plano. Es un preorden lexicográfico -como el del diccionario, con un ordenamiento rígido que no admite excepciones-.

Con esa caja de herramientas, sin embargo, la actividad económica se resiente en el corto plazo y las mejoras en la economía real pasan a depender de las expectativas de un cambio de régimen a futuro. O sea, dependen no sólo de una macro ordenada y estable, sino de acelerar reformas microeconómicas que determinen un salto en la tasa de inversión. En este sentido, las reformas son consistentes con la estabilización en la medida que el eventual crecimiento no genere déficit de cuenta corriente o incremente la inflación -ya que, recordemos, ese es el “único” objetivo cuando es el que se visualiza como “ancla política”-.

Cualquier desvío del objetivo de frenar la inflación puede ser, entonces, una buena excusa para utilizar instrumentos que limiten los desequilibrios (presuntos o reales). Y allí la “macro” prevalece sobre la “micro”, o mejor dicho la política comienza a admitir distorsiones que reducen la productividad y nos alejan de un escenario del sendero de una economía abierta y competitiva. Por ejemplo, al introducir restricciones directas o indirectas sobre las importaciones de bienes y servicios para facilitar la acumulación de reservas (el objetivo macro “pisotea” criterios de asignación de recursos). O al realizar cambios arbitrarios y temporarios en la estructura arancelaria -y en la protección efectiva - para abaratar precios de bienes o servicios específicos que el funcionario elige. Otros objetivos de estabilidad o criterios políticos pueden eventualmente llevar a preservar privilegios tributarios o conceder beneficios que hagan más difícil un proceso de apertura económica.

La política tiene sus tiempos que -de no coordinarse adecuadamente en un programa económico que vaya más allá del corto plazo- puede postergar sine die el conjunto de reformas microeconómicas necesarias para generar un cambio de régimen. Cuando Alemania, bajo el liderazgo de Adenauer, propuso avanzar hacia una “economía social de mercado”, la estabilidad macro era uno de los pilares del programa, pero no el único, ya que lo esencial pasaba por establecer una economía abierta y competitiva -que suponía desde ya la estabilidad- pero con objetivos de corto, mediano y largo plazo en materia de crecimiento económico y equilibrio social. Esas reformas, y las que requiere el país, no prosperan si se hacen en forma desordenada, sino que requieren explicitar un programa y no ir descubriéndolo a medida que pasa el tiempo. No es lo mismo descubrir un programa con la promesa de que “el programa está, mejor confiar, ya lo vamos a entender”, que hacer explícito el mismo desde el inicio -como de alguna forma se hizo con la Convertibilidad en abril de 1991-. Corremos el riesgo de quedarnos varados en el comienzo de nuestro recorrido porque no tenemos el mapa de nuestra travesía.

Juan Luis Bour

Peores indicadores financieros, a pesar del avance de las reformas

Un mini shock externo negativo, que afecta negativamente la disponibilidad de divisas, parece ser el responsable del deterioro en los indicadores financieros. Sería importante, además, que el gobierno avance en remover algunas de las distorsiones que genera el cepo cambiario vigente.

Por Daniel Artana*



*Economista de FIEL

Entre los meses de abril y junio, se observó un deterioro en los indicadores financieros. Por ejemplo, el riesgo país promedio del mes aumentó algo más de 160 puntos básicos y la brecha entre el tipo de cambio oficial y el CCL se duplicó. Ello no se revirtió a pesar de la aprobación de la Ley de Bases. Si bien subsisten algunos temas políticos, como la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de un aumento adicional en las jubilaciones sin que quede claro cómo se financiaría, y algunos conflictos dentro del Poder Ejecutivo, parecería que los factores no económicos no tienen el peso suficiente para explicar tales resultados.

El desempeño fiscal tampoco ayuda a entender lo ocurrido. El gobierno logró un superávit en cada uno de los primeros meses del año y el ajuste parece depender cada vez menos de factores transitorios.

Debe mencionarse que los anuncios del inicio de la fase 2 del programa económico aumentan la exigencia sobre el Tesoro porque la decisión de terminar de traspasarle los pasivos remunerados del BCRA (alrededor de 18 billones de pesos) resultará en una mayor carga de intereses (o mayor incremento de la deuda, si se emiten letras/bonos a descuento). Sin embargo, la decisión de las autoridades permite que la tasa de política monetaria sea un instrumento algo mejor que en el pasado, ya que una eventual alza de la tasa no se reflejará en un aumento en los pagos inmediatos del BCRA. Es cierto que, en la medida en que las tasas arbitren, los cambios en la tasa de interés se reflejarán, a la larga o a la corta, en la carga de intereses del Tesoro, pero en forma más pausada porque los vencimientos de deuda son a plazos mayores que los pases a un día. Entonces, ahora el gobierno tendría más grados de libertad para lograr que las tasas sean positivas en términos reales.

También hubo alguna mayor certeza de que un eventual aumento en la demanda real de dinero podría ser satisfecho con emisión vía compra de reservas. El límite sería la base amplia y, si se utilizara como referencia la de finales de junio, habría espacio suficiente para remonetizar la economía (la base amplia era en ese momento, aproximadamente, el doble de la base monetaria común).

Sin embargo, aparecen dos cuestiones relacionadas con el mercado de cambios. Se infiere de la lectura del Staff Report del FMI que, para los técnicos del organismo, el tipo de cambio real de finales de marzo era similar al que ellos estiman de equilibrio. Desde entonces, el tipo de cambio real multilateral se apreció alrededor de 14%. Además, el BCRA dejó de acumular reservas en el mes de junio.

La liquidación de divisas del campo en los primeros cinco meses del año ha sido menor, en dólares ajustados por inflación americana, a la que se dio en años normales en el pasado, pero si bien se puede inferir que hay algo menos de volumen de lo normal, los precios más bajos explican buena parte de lo ocurrido. De hecho, desde diciembre de 2023 a junio de 2024, el precio en puertos argentinos de la soja y el maíz cayó alrededor de 12% en dólares. En ese mismo período, el Real de Brasil se depreció contra el dólar un 10% (Cuadro 1). Dos mini shocks externos negativos que se suman al efecto del clima más frío sobre las importaciones de energía apuntado por el gobierno. En otras palabras, factores ajenos a la voluntad de agentes económicos

Cuadro 1 Evolución indicadores seleccionados			
	Precios internacionales productos de exportación		Tipo de cambio Real / US\$
	Maíz (US\$/ton)	Soja (US\$/ton)	
dic-23	217	508	4,9
ene-24	208	464	4,92
feb-24	190	415	4,96
mar-24	189	422	4,98
abr-24	195	426	5,13
may-24	198	455	5,14
jun-24	193	445	5,39
Jun24 vs Dic 23	-11%	-12%	10%

de la Argentina están influyendo negativamente en la disponibilidad de divisas.

En los anuncios del viernes 28 de junio también se mencionó que todavía no hay fecha para levantar el cepo. Al igual que en el tema fiscal, sabemos cuál es el objetivo de largo plazo (equilibrio en las cuentas públicas y deshacerse del cepo), pero en el primer caso ha habido avances claros que se complementan con la ley de Bases que brinda nuevos instrumentos para continuar la tarea de reducción del gasto.

En el tema cambiario se avanzó en limpiar stocks no deseados de deuda comercial heredados de la administración anterior, pero se generó una deuda nueva por el pago en cuatro cuotas de la mayor parte de las importaciones. En definitiva, no se ve con tanta claridad la hoja de ruta para llegar al largo plazo.

Algunos de los temas que es necesario resolver parecen complejos. Por ejemplo, la remoción del impuesto PAIS tiene un costo fiscal, pero la ley de Bases permite al menos una compensación parcial. Pero si se remueve el blend 80/20 para los exportadores y el impuesto PAIS, ello equivaldría a una revaluación del tipo de cambio efectivo, a menos que se compensara con una depreciación del tipo de cambio oficial. Pero si ello ocurre, se incrementarían los costos de la energía y se requeriría una ronda adicional de aumentos tarifarios respecto de los estimados hasta hoy, si se quiere evitar una suba en los subsidios.

En cualquier caso, sería importante que el gobierno pueda avanzar en remover algunas de las distorsiones que genera el cepo actual, que no difiere mucho del heredado. Es más relevante que esos avances se concreten en las operaciones que traban el normal funcionamiento de las empresas (dividendos, pagos de importaciones) que en las que afectan a las personas. ■

¿Aquel que asume la carga, asume también el riesgo?

Temas de dominancia fiscal o monetaria

El miércoles 3 de julio por la tarde, el Gobierno difundió un documento que había terminado de elaborar el viernes previo y que había enviado al Congreso el mismo día 3. Aquel viernes, 28-J, la Cámara de Diputados había aprobado las Leyes Bases (y puntos de partida para la libertad de los argentinos, Ley 27742) y de Medidas fiscales paliativas y relevantes (Ley 27743); el Ministro de Economía y el Presidente del Banco Central cerraron la semana laboral en la conferencia de prensa en que –solo- anunciaron el traspaso de la deuda cuasifiscal (deuda del Banco Central, BCRA) al fisco. El objetivo último es antiinflacionario. La vía, descargar las espaldas del BCRA; el ajuste queda en cabeza del Ministro de Hacienda que, o deberá profundizar el ajuste del gasto o bien conseguir más recursos (vía nueva deuda o mayor recaudación tributaria) para financiar la carga adicional. El objetivo de cuentas fiscales equilibradas sigue en firme. Las condiciones del endeudamiento del que se deshace el BCRA y asume el Tesoro serían conversadas con los bancos (los acreedores) pasado el fin de semana. Además, el miércoles 3 el Gobierno difundió también el documento conteniendo los puntos del Acuerdo que firmaría el Presidente con los Gobernadores el martes patrio en Tucumán. Vamos por orden de aparición.

Por Cynthia Moskovits*



*Economista de FIEL

Con gusto a poco y sabor amargo. Sobre las medidas fiscales relevantes y paliativas

Finalmente, y luego de discusiones que incluyeron cuestiones de constitucionalidad vinculadas con el alcance de las potestades de la Cámara de Diputados para avanzar en nuevas modificaciones sobre las ya introducidas por el Senado, el último día hábil de junio la Cámara de Diputados aprobó las leyes Bases (y puntos de partida para la libertad de los argentinos, Ley 27742) y de Medidas fiscales paliativas y relevantes (Ley 27743).

En lo esencial, la Ley 27743 incluye cinco puntos principales: (i) reintroducción del impuesto a las ganancias; (ii) modificación del impuesto sobre bienes personales (incluyendo plan de anticipo de pagos); (iii) ampliación del monotributo; (iv) blanqueo de activos y regularización tributaria y previsional; (v) eliminación del impuesto sobre la transferencia de inmuebles. Aquí ordenados por orden de magnitud de recaudación de los impuestos.

En una nota de hace dos meses (“¿Hacia una estructura tributaria que promueve la equidad y minimiza los costos sobre el crecimiento?”, Indicadores de Coyuntura, mayo 2024) me enfocaba en cuestiones normativas implicadas en los cambios. Ahora prefiero concentrarme en dejar sentado aquello que efectivamente se aprobó. El análisis realizado en aquel momento conserva inalterada su validez y vigencia.

En Ganancias se retoma a un impuesto con un piso más bajo (algo más de 7.5 salarios mínimos -SMVM- para un trabajador sin cargas de familia en lugar de los 15 salarios mínimos en vigencia luego de la última reforma Massa) y consecuentemente un alcance poblacional más amplio, y escalas de ganancia imponible que, de forma gradual y progresivamente, llegan a ser gravadas a la tasa máxima de 35%. A modo de ejemplo: una vez hechas las deducciones que marca la ley, un trabajador en relación de dependencia sin cargas de familia, con salario bruto equivalente al promedio de la categoría B del nuevo esquema de monotributo, tributaría 2.8% de sus ingresos, en tanto que otro en el promedio de la categoría más alta elegible para el monotributo estaría alcanzado en el impuesto a las ganancias a una tasa efectiva del 16.6%. De acuerdo con estimaciones de la Oficina de Presupuesto del Congreso (OPC), con las últimas modificaciones se ganarían recursos equivalentes al 0.5% del PIB. Un logro de la Cámara de Diputados que se sobrepuso a lo votado en el Senado que, como Cámara revisora, había eliminado este apartado del proyecto aprobado por la Cámara de origen.

En el Monotributo se unifica el tope de facturación para las categorías de bienes y servicios -beneficiando relativamente a proveedores de estos últimos que antes no podían tributar en los tres tramos más altos- y se lo eleva hasta una facturación de \$ 68 millones anuales (\$ 5.67 millones mensuales, 24 SMVM), uno de los niveles más elevados -en términos reales- de toda la historia del régimen simplificado. Las alícuotas se corrigen solo muy parcialmente respecto de la situación previa (Gráfico 1): en el caso de bienes, hay una ligera reducción, más evidente en las categorías de mayores

ingresos (para la facturación promedio de la categoría K, por ejemplo, baja de 5.4 a 4.7%); para servicios, no hay cambios hasta la categoría F, hay un leve aumento, sobre alícuotas muy bajas, en la G (de 2.6 a 3.5%), para ubicarse en 11.3, 11.9 y 14.2% en los segmentos I, J y K, respectivamente.

En estas últimas categorías, entonces, se reduce la brecha en relación con la alícuota de cuarta categoría en el impuesto a las ganancias, aunque el régimen continúa siendo inequitativo horizontalmente.

En Bienes Personales se elevan el umbral de pago (de \$27 a \$100 millones) y la deducción por vivienda familiar (de \$137 a \$350 millones), a la vez que se unifican las alícuotas (que hasta ahora diferían según la ubicación geográfica de los activos) y se reducen. El porcentaje mínimo a tributar será de 0.5% hasta 2027 inclusive, y el máximo desciende desde 1,5% en 2023 a razón de 0.25 puntos porcentuales por año. En consecuencia, a partir de 2027 la alícuota se unifica en el 0.25%.

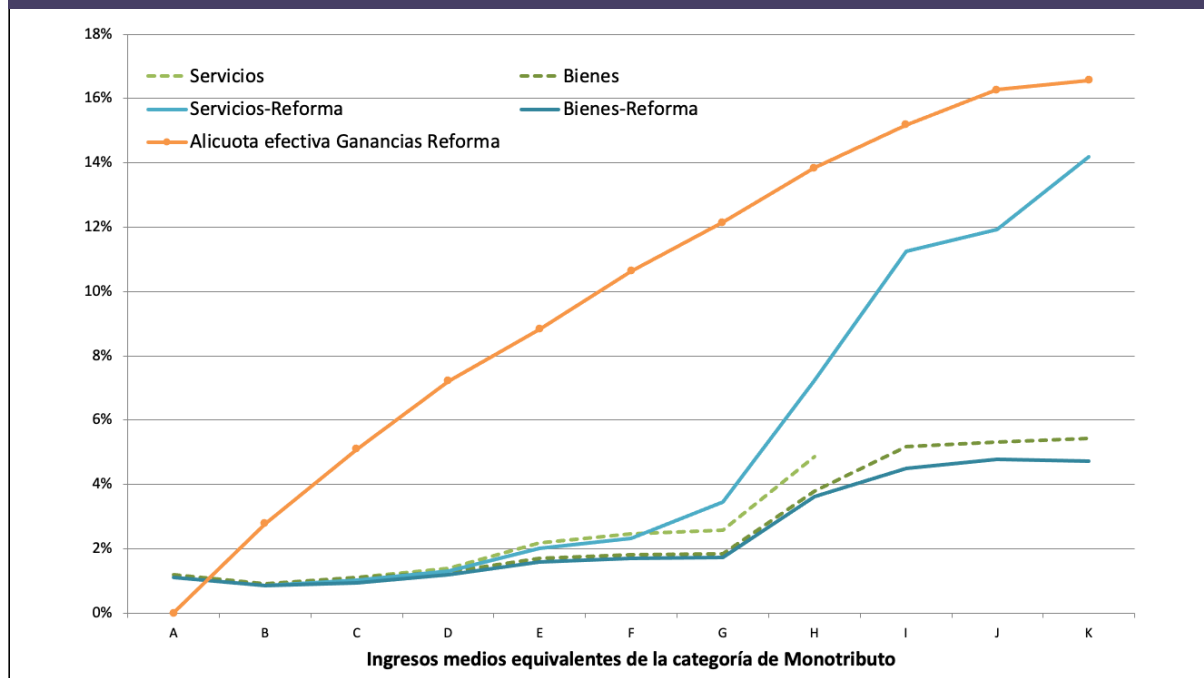
En forma paralela, la Ley incluye un régimen que busca favorecer el blanqueo y adelantar recursos al fisco (régimen especial de ingreso del impuesto sobre los bienes personales, REIBP), mediante la reducción de la alícuota a pagar y la garantía de estabilidad fiscal hasta 2038 (la alícuota permanece fija en 0.25% desde 2028 y el patrimonio no podrá ser alcanzado por ningún otro impuesto patrimonial que eventualmente pueda crearse). Para ello se adelanta el pago del impuesto de los períodos fiscales hasta 2027 a una alícuota del 0.45% (0.5% si el contribuyente ingresó al blanqueo) y se supone que el patrimonio no varía en los períodos siguientes. El pago inicial es del 75% del total del impuesto determinado; el resto podrá abonarse a través de planes de pago. En principio, este régimen estará disponible para su adhesión hasta el 31 de julio próximo aunque el Poder Ejecutivo podrá extender dicha fecha hasta el 30 de septiembre de este año.

La ganancia de recaudación esperada por la reintroducción del impuesto a las ganancias de personas físicas no alcanzaría a compensar la pérdida generada por las reducciones en el impuesto sobre los bienes personales.

En cuanto al blanqueo, se trata de un mecanismo generoso que opera, además, como tapón fiscal, hecho que, en conjunción con el REIBP, constituye un incentivo adicional para ingresar al régimen. El costo es nulo si se declaran hasta USD 100.000. Sobre el excedente, pagarán 5% quienes declaren hasta noviembre próximo, 10% quienes lo hagan hasta enero de 2025 y 15% si es antes de abril del año próximo.

En suma: las medidas tributarias contenidas en la Ley 27743 deben tomarse como coyunturales, en tanto el gobierno ha prometido enviar una propuesta de reforma integral antes de que finalice el año. Sin embargo, queda claro que algunas de ellas, lo atinente a bienes personales por ejemplo, implican cambios de larga duración. La reforma de ganancias va en el sentido de lograr mayor recaudación y mayor equidad, aunque solo con este aporte está lejos de alcanzarle al fisco. Los cambios en bienes personales dejan una sensación dudosa: básicamente, la primera pregunta es si es mo-

Gráfico 1.
Alícuotas Efectivas Monotributo y Ganancias de Personas Físicas



Fuente: elaboración propia en base a normativa y AFIP.

mento de asegurar las bajas propuestas, más si se está pensando en una reforma integral en breve; también es cuestionable que se adelanten recursos -a través del REIBP- que, por tanto, dejarán de estar disponibles en el futuro (cuando dejarían de percibirse los ingresos correspondientes al impuesto PAIS). Respecto del monotributo, habrá que sentarse a pensar qué objetivo tiene este impuesto, cómo cumplirlo, cómo evitar o por lo menos cómo hacer para minimizar, tratamientos diferenciales entre iguales. En relación con el blanqueo, vale el comentario habitual: se premia a los incumplidores; una vez más, se generan incentivos perversos. La eliminación del impuesto a la transferencia de inmuebles no merece objeciones (no recauda y genera fricciones en las transacciones).

¿Señales en el avance del Presupuesto?

El Poder Ejecutivo está empeñado en enviar señales y mensajes respecto de sus objetivos en materia económica. Así lo ha demostrado con ahínco, a comienzos de julio, con la difusión del Avance del Mensaje de Presupuesto y la conferencia de prensa del 28-J. Por ahora, es poco lo que puede decirse al respecto, excepto el empeño por evitar a toda costa la emisión de moneda. Lo que ha hecho, entonces, es transferir la carga al fisco, bajo el supuesto de que, puesto en términos no solemnes: “él podrá defenderse”.

Así, según lo expresa el citado documento, “las prioridades de la política presupuestaria para el próximo ejercicio se enmarcan en 4 grandes ejes que guían la gestión del Gobierno Nacional: el equilibrio fiscal sos-

tenido, adoptando medidas audaces que permitieron avanzar de forma más rápida de lo previsto hacia el equilibrio fiscal, la desaceleración de la inflación, la mejora del balance del BCRA y el fortalecimiento de las reservas internacionales”.

¿Cuál es el marco macroeconómico que permite analizar estos objetivos? No hay proyecciones para el próximo año, pero sí un cierre de éste. En términos generales, parece levemente optimista (no descabellado). Ese escenario implica una caída del PIB de 3.5% (podría ser levemente superior). Es probable que esa caída esté subestimando las correspondientes a consumo privado e inversión. Por otra parte, presenta un superávit de comercio y servicios que, medido en dólares, supera los USD 20 mil millones, cifra que sí parece particularmente abultada y sostenida en una caída de importaciones exagerada. La proyección de tipo de cambio respeta a rajatabla el crawling del 2% mensual, mientras que la inflación esperada a diciembre (130% interanual) implica un promedio de 4% mensual a partir del mes de junio (consistente con un fuertísimo ajuste del sector público).

En cuanto a las políticas fiscales del lado de los ingresos, lo único que plantea explícitamente este avance es la no renovación del impuesto PAIS que, por la ley de su creación, tiene vigencia solo hasta fines de 2024.

Vista la asunción por parte del Tesoro de la deuda del BCRA, los esfuerzos fiscales deberán ser mayores aún a los logrados hasta el momento en lo que va del año cuando el impuesto PAIS está todavía en pie.■

Inversión: factor imprescindible para crecer



“Un caso particularmente interesante en la Argentina es el de la presencia de inversores extranjeros de capital de riesgo. Los inversores de capital de riesgo, en general, se caracterizan por proveer financiamiento inicial a empresas nuevas, en crecimiento, pequeñas y con características de innovación. Ese financiamiento se otorga a cambio de una participación accionaria en la empresa, con la expectativa de altos rendimientos. En nuestro país, varias empresas tecnológicas han logrado llamar la atención de inversores locales y extranjeros de riesgo en sucesivas rondas de inversión (que los inversores o las mismas start-ups organizan) y han logrado capitalizaciones muy importantes. Algunas de ellas se han convertido en “unicornios” (cuya valuación es de USD1000 millones o más). Ejemplos de los sectores tecnológicos que se encuentran en rápido desarrollo y que cuentan con capital extranjero de riesgo son las plataformas digitales de comercio minorista (Tiendanube), tecnología de autenticación (Auth0), nanosatélites (Satellogic), seguridad informática (Onapsis), plataforma digital de agronegocios (Agrofy), tecnología para banca digital (Technisys), finanzas de criptomonedas (Lemon Cash), infraestructura de medios de pago (Pomelo) y fintechs (Ualá). Una característica de estas empresas es su rápida regionalización desde su país de origen hacia el resto de América Latina y los Estados Unidos.”

La inversión extranjera directa en la Argentina: recuperando un factor imprescindible para crecer en un mundo de cambio. M. Cristini y G. Bermúdez. Noviembre de 2022.

En este libro, los autores analizan las condiciones que debería cumplir la Argentina para volver a ser atractiva para los inversores extranjeros, partiendo de la necesidad de fortalecer la previsibilidad económica de mediano plazo. Para ello, en primer lugar, se reseñan las condiciones críticas de la economía argentina y los conflictos del escenario económico mundial a inicios de 2022. Sobre la base de esa evidencia, se sintetiza el rol potencial que tendría un mayor flujo de ingresos de inversión extranjera directa (IED) para el país en el futuro inmediato y en el mediano plazo. En segundo lugar, habiendo identificado el problema de la pérdida de confianza de los inversores internacionales como un obstáculo central para la aceleración de la inversión en el país, el trabajo resume las mejores prácticas internacionales para la atracción de inversiones usando evidencia de países que también transitaban episodios adversos y reconociendo como punto de referencia los casos de países en desarrollo exitosos en este objetivo. A partir de esa evidencia, se elaboran las recomendaciones finales, las cuales se basan en factores objetivos importantes para los inversores internacionales, los cuales están más ligados a cuestiones de estabilidad económica, seguridad jurídica y reglas creíbles que a las de incentivos fiscales.

►Otros trabajos relacionados con este tema:

“Inversión Extranjera Directa en el MERCOSUR: el papel de Europa”, Cristini, M. y Amal, M. 2006. FIEL.

Desempleo y flexibilización laboral

Los indicadores del mercado de trabajo del primer trimestre del año reflejan el ajuste que enfrenta la economía tras la asunción del nuevo gobierno. Un contexto de estabilidad macro más la flexibilidad introducida en la Ley Bases pueden ayudar a revertir esta historia.

Por Nuria Susmel*



*Economista de FIEL

El primer trimestre del año arrancó con 1,5 millones de personas buscando trabajo, 125 mil más que hace un año atrás, lo que terminó resultando en una tasa de desocupación 0.8 puntos más alta que la de aquel trimestre (7.7% vs 6.9%), pero 2 puntos por encima del cierre de 2023, cuando se había llegado al registro más bajo de las últimas tres décadas.

Los datos no son una sorpresa. El nivel de actividad viene cayendo mes a mes desde septiembre del año pasado y en marzo se ubicaba un 8% por debajo de marzo de 2023, todo lo cual llevó a una caída en el empleo.

De acuerdo a los datos de la Encuesta de Hogares (con una expansión al total del país), en el año se perdieron 60 mil puestos de trabajo, pero si la comparación se hace respecto al último trimestre del año pasado, la pérdida alcanza a 510 mil. Parte de la caída en el trimestre corresponde a temas estacionales, pero la mayor parte obedece al efecto del ajuste en la economía.

Un hecho que se repite históricamente es que donde primero ajusta el empleo es en el sector informal, y esta vez sucede lo mismo. En el primer trimestre, la caída en el empleo formal (asalariado y no asalariado) fue de 1.4%, mientras que en el sector informal la reducción fue de más del 4%.

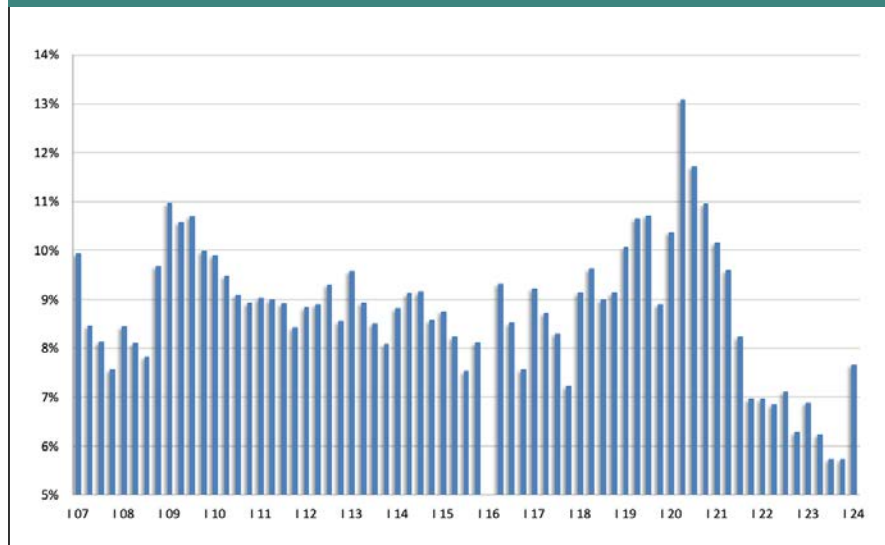
Un punto a señalar es que hubo una reducción en la gente que busca empleo. De nuevo, parte de esto se explica por la estacionalidad (los primeros trimestres del año suelen mostrar una menor cantidad de gente buscando empleo), pero otra parte se explica porque la gente deja de buscar empleo al detectar la dificultad de encontrarlo.

Este punto dice que la salida de personas del mercado laboral contuvo el crecimiento del desempleo. De no haber habido caída en la oferta, la tasa de desempleo habría superado el 8%.

La perspectiva para los próximos meses no es alentadora, ya que las señales de recuperación de la economía no son contundentes. A su vez, un rebote no necesariamente señala un sendero de crecimiento a más largo plazo. A ese objetivo se espera que contribuyan las medidas en materia de trabajo contenidas en la Ley Bases.

La Ley Bases retoma el espíritu de lo que estaba en el

Gráfico 1.
Tasa de Desocupación (trimestres)



DNU que, en el área laboral, fue puesto en stand-by por la justicia. Pero lo que llega al Congreso esta vez fue un espíritu reducido: de los 47 artículos originales, quedaron solamente 24.

Se dejaron de lado algunas reformas que apuntaban a los sindicatos, como la eliminación de la ultraactividad, por la cual las cláusulas de los convenios siguen vigentes aún después de vencido el plazo del convenio y hasta su renegociación, lo que genera incentivos a dilatar la misma; la ampliación de los servicios considerados esenciales, que intentaba limitar el alcance del derecho de huelga en esos sectores; la eliminación de tener autorización expresa de los trabajadores para la retención de conceptos legales o convencionales, entre otras.

De todos modos, quedan puntos relevantes, como la eliminación de “multas” por no registración laboral, multas que significaban una indemnización aumentada para el trabajador y que alentaban reclamos y era utilizado, a veces, como arma de negociación ante una ruptura laboral.

Se mantiene la posibilidad de un blanqueo de personal, la ampliación del período de prueba, la figura del “colaborador” -trabajadores independientes (hasta tres) que dependen de otro trabajador independiente sin vínculo contractual-. También mantiene la posibilidad de sustituir, en convenio colectivo, el régimen indemnizatorio por un Fondo de Cese.

En la medida en que esto se combine con un contexto de estabilidad macroeconómica y un contexto favorable a la inversión, estarán dadas las condiciones para transitar el sendero de crecimiento del empleo. ■

Incógnitas mundiales en el escenario de nuestro comercio internacional

Argentina transita un año comercial externo que va mejorando y podría ser el comienzo de un cambio importante hacia un patrón más diversificado de productos y hacia alianzas estratégicas más inteligentes con nuestros principales socios. No obstante, hay riesgos externos que deben monitorearse en espera de acciones locales que construyan una nueva agenda de inserción internacional para el país.

Por Marcela Cristini y Guillermo Bermúdez*



Varias novedades siguen fortaleciendo el nuevo rumbo de la economía argentina en 2024 instaurado a partir del cambio de autoridades nacionales. El presidente Milei ha ido modificando, con el correr de los primeros meses de gobierno, varias iniciativas e instrumentos que había anunciado al tomar el cargo sin que ello afecte el rumbo elegido hacia una economía desregulada y orientada por los mercados. En el plano del comercio exterior, los avances desregulatorios aún no fueron acompañados por la instauración de un nuevo régimen cambiario y también se ha demorado la reducción de la elevadísima carga impositiva sobre los flujos de mercancías y servicios. No obstante, la normalización paulatina de la economía junto con un menor nivel de actividad local ha empujado a una mejora sustantiva en el balance comercial. Así, el balance externo de mercancías de los primeros cinco meses del año sigue mostrando un aumento muy importante de las exportaciones (12,5% con respecto a igual período del año anterior). Este avance se vuelve más significativo cuando se advierte que en los primeros meses del año los precios de nuestros bienes exportables declinaron un 8%. Del lado importador, las compras al exterior se contrajeron a partir de la condición recesiva del mercado local, cayendo un -26%. En consecuencia, el saldo del balance comercial alcanzó los USD 8.812 millones.

A la vez, nuestro comercio exterior de mercancías de estos primeros cinco meses sigue repitiendo dos patrones históricos. El primero se refiere a los principales productos transados y su posición neta exportadora. Este patrón se ha conformado en los últimos 30 años con la consolidación de la agroindustria de oleaginosas y el intercambio comercial automotriz dentro del

*Economistas de FIEL.

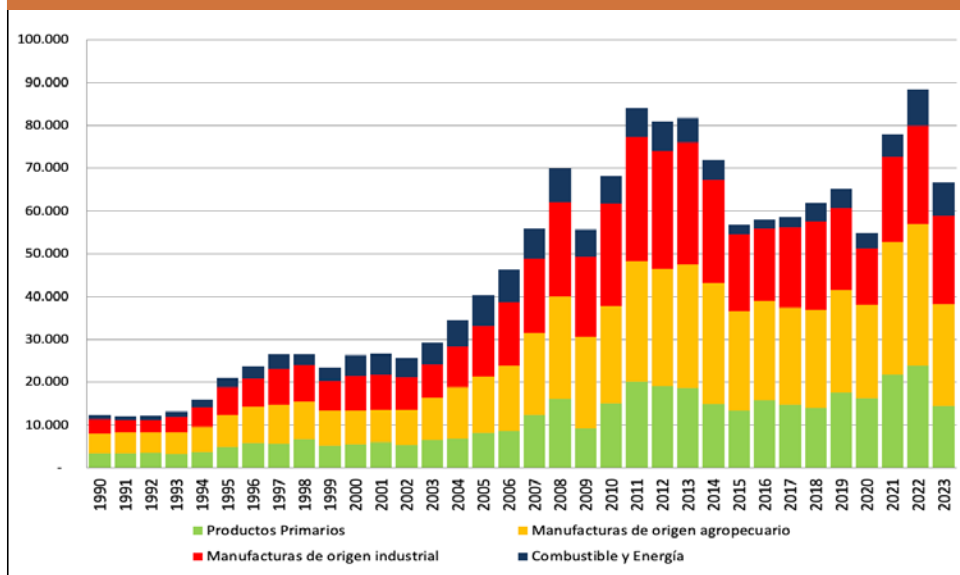
Mercosur, como principales adiciones al patrón anterior caracterizado por los productos agropecuarios y los combustibles. El segundo patrón corresponde a la concentración de nuestro comercio internacional en nuestros socios principales. Esto ocurre a pesar de nuestra condición de global trader, con envíos a más de 150 países en el mundo.

Mirando con mayor detalle el patrón de productos, en el Gráfico 1 se observa la evolución histórica por grandes rubros y en el Cuadro 1 (tomado de la base de datos del INDEC)

se describe el saldo neto de divisas por principales productos. Allí se aprecia la importancia de los aportes de la agroindustria a la producción de divisas para el país, comenzando por las exportaciones de carne, de cereales y de derivados de los oleaginosos (harina de soja y aceites). También la pesca hace una contribución importante. El resto de los capítulos que tienen aportes positivos corresponden a combustibles y metales preciosos. En el rubro de la agroindustria hay un saldo negativo significativo en porotos de soja dado que se importan como materia prima desde Paraguay para el abastecimiento de la industria de subproductos oleaginosos, ampliamente superavitaria. Es decir, la agregación de valor se realiza localmente para luego exportar los subproductos. En el resto de los capítulos relevantes de exportación, los saldos resultan negativos debido a las diferencias de especialización entre los países. Particularmente, la Argentina exporta productos químicos y farmacéuticos y automotores, pero las industrias locales no pueden cubrir todo el espectro de la demanda, que en parte resulta atendida con importaciones. En el caso de los bienes de capital, esa diferencia es más marcada con una mayor dependencia de los productos importados.

Con respecto al patrón geográfico de nuestro comercio de mercancías, desde mediados de los 2000 una parte importante del comercio, cuando se toman los países individualmente, se concentra en Brasil, China, los Estados Unidos, Chile e India como protagonistas (casi 50% del flujo exportador y más del 50% del flujo importador). Esta grilla se concentra aún más cuando se considera a la Unión Europea en su conjunto, ya que este socio histórico de nuestro país ha mantenido su importancia hasta el presente (ver Gráfico 2 y Cuadro 2, tomado de la base de datos de INDEC).

Gráfico 1.
Exportaciones Argentinas por Grandes Rubros
En millones de dólares



Fuente: FIEL con base en datos INDEC

En los primeros cinco meses del año las exportaciones repiten el mismo patrón de destino comentado. En cambio, las importaciones se encuentran más concentradas y el 70% de ellas proviene de nuestros principales socios. En el caso de la Unión Europea, pero especialmente en el caso de China, el balance comercial resulta negativo. En el caso de Chile, como ocurre con el resto de los numerosos países con los que la Argentina comercia, el saldo resulta positivo dado que se trata de países importadores de materias primas básicas alimentarias o productos de la agroindustria. Brasil destaca como socio comercial de la Argentina, con un resultado comercial que varía en el tiempo atendiendo a las fluctuaciones de actividad en cada país y del tipo de cambio bilateral.

Este último patrón de nuestro comercio, el geográfico, enfrenta en la actualidad diversos desafíos que no dependen solamente de las acciones locales, aunque el escenario general muestra un pronóstico bastante satisfactorio. En efecto, la Organización Mundial del Comercio (OMC) adelanta que el volumen del comercio mundial de mercancías aumentará un 2,6% en 2024 y un 3,3% en 2025, después de la contracción en 2023 (-1,2%). Atribuye esa mejor situación a la recuperación de las demandas de los países más avanzados luego de un período de altas tasas de interés que buscaron controlar la inflación post-pandemia (2021-23). Nuevamente se espera que los países del Este Asiático sean el motor de este escenario de reactivación comercial, pero también los Estados Unidos harán un aporte decisivo a través de una expansión de sus exportaciones. Los países de América del Sur, según la OMC, mostrarán un comportamiento promedio con una reactivación considerable de su crecimiento total y su comercio exterior.

Cuadro 1.
Balanza comercial argentina por principales secciones y capítulos de la Nomenclatura Común del Mercosur
En millones de dólares. Primeros cinco meses de 2024

Sección - capítulo	Exportaciones	Importaciones	Saldo
Total general	31.556	22.744	8.812
I-Animales vivos y productos del reino animal	2.817	67	2.750
02-Carne y despojos comestibles	1.374	15	1.358
03-Pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos	821	14	806
II-Productos del reino vegetal	7.541	1.790	5.752
10-Cereales	5.481	22	5.458
12-Semillas y frutos; plantas industriales o medicinales; paja y forraje	1.135	1.495	-360
III-Grasas y aceites animales o vegetales	2.802	40	2.761
IV-Productos de las industrias alimentarias, bebidas y tabaco	5.623	419	5.203
23-Residuos de las ind. alimentarias; alimentos preparados para animales	4.534	35	4.500
V-Productos minerales	3.670	1.539	2.131
27-Combustibles, aceites y ceras minerales; materias bituminosas	3.470	1.156	2.315
VI-Productos de industrias químicas o de las industrias conexas	1.719	4.354	-2.635
29-Productos químicos orgánicos	258	1.392	-1.135
30-Productos farmacéuticos	373	934	-561
31-Abonos	12	446	-434
VII-Plástico, caucho y sus manufacturas	404	1.424	-1.021
39-Plástico y sus manufacturas	317	1.034	-717
VIII-Pieles, cueros y sus manufacturas	164	51	112
IX-Madera, corcho y sus manufacturas; carbón vegetal; cestería	101	50	51
X-Pasta de madera; papel o cartón	141	371	-230
XI-Materias textiles y sus manufacturas	138	459	-321
XII-Calzado, sombreros, paraguas, bastones, plumas, flores artificiales y otros	4	242	-238
XIII-Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica, cerámica y vidrio	54	192	-138
XIV-Perlas finas, piedras y metales preciosos y su manufactura; bisutería; monedas	1.136	38	1.097
XV-Metales comunes y sus manufacturas	916	1.440	-524
76-Aluminio y sus manufacturas	411	145	266
XVI-Máquinas, aparatos y material eléctrico; sus partes y accesorios	537	5.962	-5.424
XVII-Material de transporte	2.852	3.134	-281
Resto de secciones y transacciones especiales	938	1.172	-234

Nota: los totales por suma pueden no coincidir por redondeo en las cifras parciales.

Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo y Cuentas Internacionales.

Por su parte, los desafíos presentan una diversidad de problemas. En el caso de China, la competencia comercial y económica con los Estados Unidos y el reciente reconocimiento de una competencia similar por la Unión Europea, han llevado a un conjunto de medidas proteccionistas por parte de estos países avanzados y a un conjunto de medidas de represalia comercial por parte de China. Aunque los flujos comerciales más afectados son los correspondientes a tecnologías avanzadas (autos eléctricos, paneles solares y servicios di-

gitales), el clima de negocios entre los contendientes oscila entre el “decoupling” (desacople) y el mantenimiento de una competencia estratégica sin afectar lo esencial del comercio bilateral. El caso de desacople se ilustra por las decisiones tomadas por el presidente Trump aplicando aranceles a una muy amplia variedad de productos chinos entre 2018 y 2019. Si bien la administración del presidente Biden mantuvo la mayoría de esos aranceles, su posición viró hacia la protección de las industrias estratégicas como las de semiconductores y autos eléctricos (aranceles fijados en mayo

Gráfico 2.1
Exportaciones de Argentina
Por Socios
Año 2023 - En % del Total

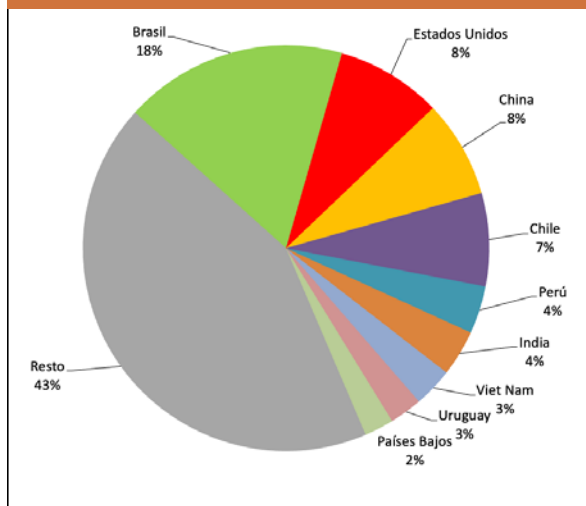
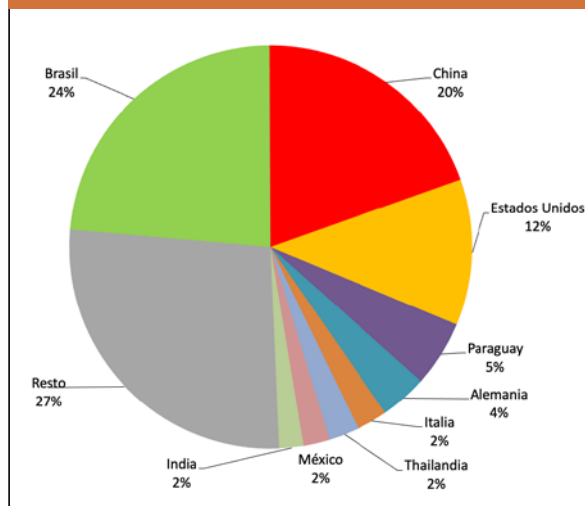


Gráfico 2.2
Importaciones de Argentina
Por Socios
Año 2023 - En % del Total



de 2024). La Unión Europea acompañó esta tendencia (restricción en importación de paneles solares y autos eléctricos). A la vez, China ha recuperado parte de su crecimiento, que actualmente se estima en un 5,3% y ha encarado una nueva política industrial para alcanzar un liderazgo mundial en productos y servicios de inteligencia artificial. Su argumento frente al proteccionismo de sus principales clientes es que su producción por encima del consumo interno en los bienes aludidos ayuda a acelerar la transición internacional hacia actividades acordes con las necesidades ambientales. Por el momento, las relaciones bilaterales se han movido lentamente sin afectar seriamente los flujos comerciales totales, pero para el futuro próximo se abre un interrogante teniendo en cuenta el recambio de presidente en los Estados Unidos que podría traer la novedad de una victoria del candidato Trump y los ya acontecidos cambios de composición en el Parlamento Europeo hacia una posición más conservadora. El riesgo más serio para la Argentina sería una mayor presión de los insumos y bienes de capital chinos de importación a través de un menor precio, desplazando a otros proveedores como Brasil o Alemania. Este riesgo sería difícilmente compensado por una mayor demanda de nuestros productos agroindustriales ya que en el pasado reciente China buscó dar prioridad a las importaciones desde Brasil para cubrir su mayor demanda alimentaria.

El cambio de políticas en los Estados Unidos también afectaría las relaciones comerciales con la Argentina debido al comentado viraje hacia un mayor proteccio-

nismo comercial y bajo una impronta geopolítica de autarquía. En cuanto a la UE, el Mercosur sigue teniendo pendiente la firma del acuerdo comercial bilateral que ya contaba con objeciones parlamentarias en Europa y será de difícil concreción en medio de un clima en el que los productores agropecuarios locales se sienten amenazados por las exigentes iniciativas medioambientales europeas y enfrentan los riesgos de una mayor importación desde Ucrania, a lo que se sumaría la competencia creciente con los países de Mercosur. Esta opinión prevalece aún cuando las cuotas agroindustriales que se ampliarían en el comercio bilateral bajo el potencial acuerdo son muy poco ventajosas para el bloque latinoamericano.

“...es muy difícil pensar que un ‘desacople’ económico entre Brasil y nuestro país sea favorable para nuestro crecimiento futuro.”

A estos factores de riesgo externo se suman también las graves tensiones por los conflictos armados que involucran indirectamente a los países occidentales (invasión rusa a Ucrania y conflicto de Gaza) y cuya resolución no está aún a la vista. Estos conflictos han derivado en distorsiones de las tasas de transporte internacional para más del 15% del comercio mundial, aunque sin afectar directamente a nuestro país, por el momento.

Por último, y ya en la órbita de nuestra propia estrategia internacional, la reconsideración del posicionamiento argentino por el gobierno de Presidente Milei ha afectado nuestra relación con varios países latinoamericanos, generando algunos conflictos diplomáticos. Los casos de Chile y del Brasil como nuestro principal socio comercial son los más significativos.

Cuadro 2.
Balanza comercial, por zonas económicas y países seleccionados
En millones de dólares. Primeros cinco meses de 2024

Zonas económicas y países seleccionados	Exportación	Importación	Saldo
Total	31.556	22.744	8.812
Mercosur	6.529	6.990	-461
Brasil	5.192	5.201	-9
Resto de ALADI	4.463	902	3.561
Chile	2.369	252	2.118
Perú	1.076	87	989
USMCA	3.185	3.235	-49
Estados Unidos	2.395	2.428	-33
Unión Europea	2.737	3.634	-897
China	2.538	3.953	-1.415
India	1.243	480	763
ASEAN	2.924	1.141	1.783
Viet Nam	1.312	186	1.126
Indonesia	699	102	597
Medio Oriente	1.828	168	1.660
Magreb y Egipto	1.173	231	942
SACU	126	64	62
Oceanía	234	128	106
Resto del mundo	4.574	1.819	2.756

Nota: los totales incluyen zonas francas y territorios asociados
Fuente: INDEC, Dirección Nacional de Estadísticas del Sector Externo y Cuentas Internacionales.

En el primer caso se han sucedido una serie de altercados originados por ambas partes en el campo de la defensa nacional que, aunque menores, no se conciben con la condición de aliados estratégicos de ambos países. Debe recordarse que la Argentina y Chile comparten una larga frontera (la tercera más larga del mundo después de la de Estados Unidos y Canadá y la de Rusia con Kazajistán) y han superado importantes tensiones a fines de los 70 acumulando una experiencia que constituye un valioso patrimonio a conservar.

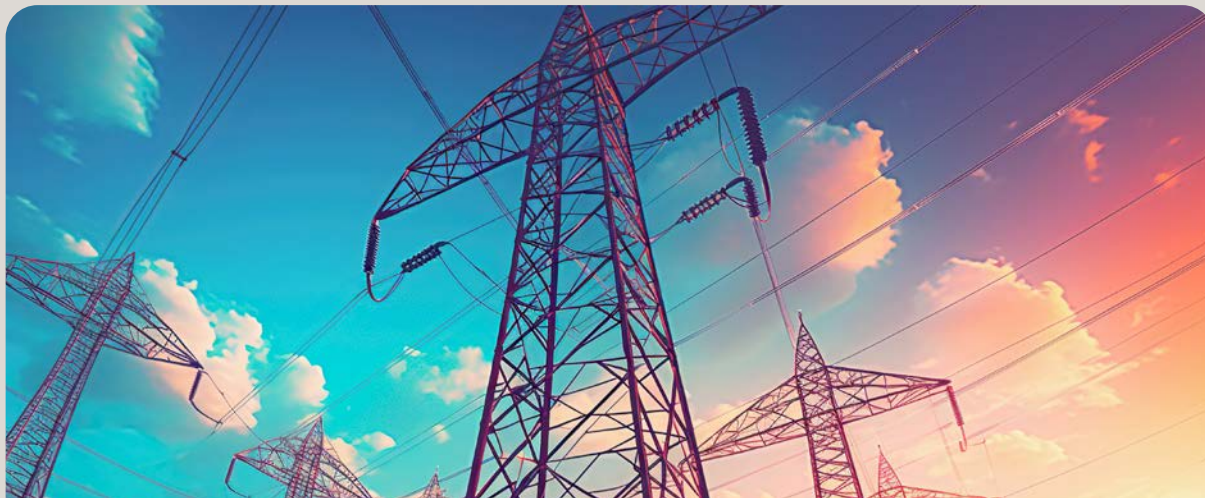
El caso de Brasil reviste significativa importancia. Nuestro país debe co-administrar el acuerdo del Mercosur con Brasil, Uruguay y Paraguay. Lamentablemente, desde la presidencia argentina se ha decidido no asistir a la Cumbre de Presidentes y reuniones preliminares que se llevan adelante entre el 4 y 8 de julio. Además de la cumbre, la cita incluirá las reuniones de la Comisión de Comercio del Mercosur y del Grupo Mercado Común. Todas estas reuniones corresponden a las instancias superiores de la toma de decisiones dentro del bloque. En esta ocasión, la Presidencia pro-tempore pasará desde Paraguay a Uruguay por los próximos 6 meses. Las razones de esta ausencia argentina obedecerían a circunstancias de disensos personales que parecen alejarse de la idea de construir una estrategia externa sobre la base de los intereses nacionales de largo plazo. Sin duda, aún admitiendo las dificultades de progreso

**"...hay riesgos externos
que deben monitorearse
y posiciones políticas
locales que son difíciles de
interpretar..."**

que ha tenido el Mercosur, es muy difícil pensar que un "desacople" económico entre Brasil y nuestro país sea favorable para nuestro crecimiento futuro.

En síntesis, la Argentina transita un año comercial externo que va mejorando y podría ser el comienzo de un cambio importante hacia un patrón más diversificado de productos y hacia alianzas estratégicas más inteligentes con nuestros principales socios. No obstante, hay riesgos externos que deben monitorearse y posiciones políticas locales que son difíciles de interpretar como parte de la construcción de una estrategia internacional que dé prioridad a una economía más abierta en el mediano plazo. ■

Lineamientos para una reforma regulatoria en energía



“La política de segmentación tarifaria expone errores de inclusión donde hogares ubicados en deciles altos del ingreso per cápita familiar (IPCF) son clasificados como N2 y errores de exclusión donde hogares de bajos ingresos se clasifican como N1. Independientemente de la estrategia de identificación para simular una segmentación consistente con los datos administrativos, los consumos promedio de los hogares no exponen un vínculo monótono respecto del ingreso de los hogares, tanto para gas como para electricidad. Sin embargo, se observa un patrón entre los niveles de segmentación, donde N1 y N3 consumen siempre por encima de N2. Si se analiza más allá de los promedios, se observa que no siempre los deciles más altos exponen los mayores máximos de consumo (por ejemplo, en N2 tanto para gas como electricidad los hogares de mayor consumo se encuentran en los deciles más bajos).”

Lineamientos para una reforma regulatoria en energía a partir de diciembre 2023: gas natural y electricidad. Fernando Navajas, Santiago Urbiztondo y Juan Pablo Brichetti. Diciembre de 2023. Documento de Trabajo N° 131.

En este trabajo los autores desarrollan una propuesta con distintas reformas en el mercado energético argentino -y más específicamente en los sectores de electricidad y gas natural- a ser puestas en práctica por la nueva administración política a partir de diciembre 2023. A partir de la coyuntura actual de la Argentina, y dado el devenir del funcionamiento de estos mercados durante las últimas dos décadas -en cuanto a sus instituciones, reglas, decisiones y resultados-, junto a la situación extrema en materia económica y social del país más generalmente (dada la situación fiscal, de inflación, pobreza, etc.), se distinguen dos niveles de propuestas: i) las que resultan impostergables y vienen a corregir las distorsiones más profundas en la organización eficiente de estos sectores que han sido aplicadas durante los últimos 20 años (en conjunto, la “normalización”), y ii) las que incorporan sobre dichas correcciones las reformas que tomen en cuenta los cambios tecnológicos, de objetivos ambientales y de realidad socio-económica de los usuarios, que restablezcan plenamente una organización eficiente para maximizar el bienestar general por medio de servicios energéticos provistos de forma descentralizada con la mayor calidad y al menor costo posibles.

► **Otros trabajos relacionados con este tema:**

Navajas, F.; Natale, O.; Panadeiros, M. (2018). “Descarbonizando el sistema energético argentino: algunas reflexiones”, en Desarrollo Sostenible y Ambiente en la Argentina, compilado por José M. Fanelli, Ed. Siglo XXI- Fundación OSDE. Navajas, F. (2015) “Subsidios a la energía, devaluación y precios”. DT N° 122, FIEL. Hancevic, P. y Navajas, F. (2013) “Consumo residencial de electricidad y eficiencia energética: un enfoque de regresión cuantílica” DT N° 120 FIEL.

Industria. Se pospone la recuperación cíclica

En mayo, la industria volvió a mostrar una importante caída interanual pero interrumpió la profundización del retroceso en el acumulado del año. En el mes, el impacto de los problemas de abastecimiento de autopartes brasileñas resultó más marcado que el de las restricciones en la provisión de gas. Desde muy bajos niveles, se detiene el deterioro de los indicadores que permiten anticipar una reversión de la recesión, pero el freno de turnos en la tercera semana de junio junto con el anuncio de paradas en actividades puntuales que se extenderán a julio posponen el inicio de una recuperación cíclica de la actividad industrial.

Por Guillermo Bermudez*



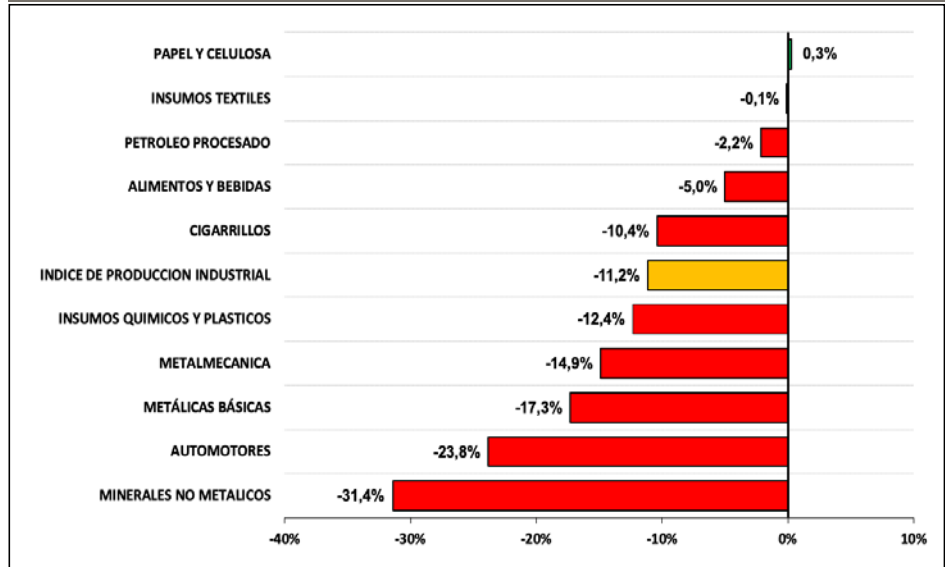
*Economista de FIEL

La actividad manufacturera registró en mayo una caída interanual de 10,9%, recortando el ritmo de contracción observado en el bimestre previo, de acuerdo a información preliminar del Índice de Producción Industrial (IPI) de FIEL. En el mes, el mayor retroceso de la producción lo registró la rama automotriz, afectada por el desastre ambiental en Rio Grande del Sur que provocó problemas en el abastecimiento de autopartes generando paradas esporádicas en las terminales. En mayo, la segunda mayor caída entre los sectores de actividad la mostró la producción de minerales no metálicos, aunque por segundo mes redujo el retroceso interanual acompañado de una nueva mejora mensual a la par del repunte de ventas de insumos de la construcción. Entre los sectores que en mayo registraron un retroceso menos profundo que el promedio de la industria se coloca la rama de los alimentos y bebidas, cuya caída es arrastrada por una importante contracción en la producción de bebidas, al tiempo que entre los alimentos se sostiene el aporte que venía haciendo en meses previos la producción de aceite de soja. En conjunto, en los primeros cinco meses del año la actividad acumula un retroceso de 11,2% en la comparación con el mismo período del año pasado, lo cual significa un freno en la profundización de la caída de la actividad fabril.

En cuanto al desempeño de las ramas industriales en el acumulado desde enero a mayo, con la excepción de la producción de papel y celulosa y de insumos textiles, que

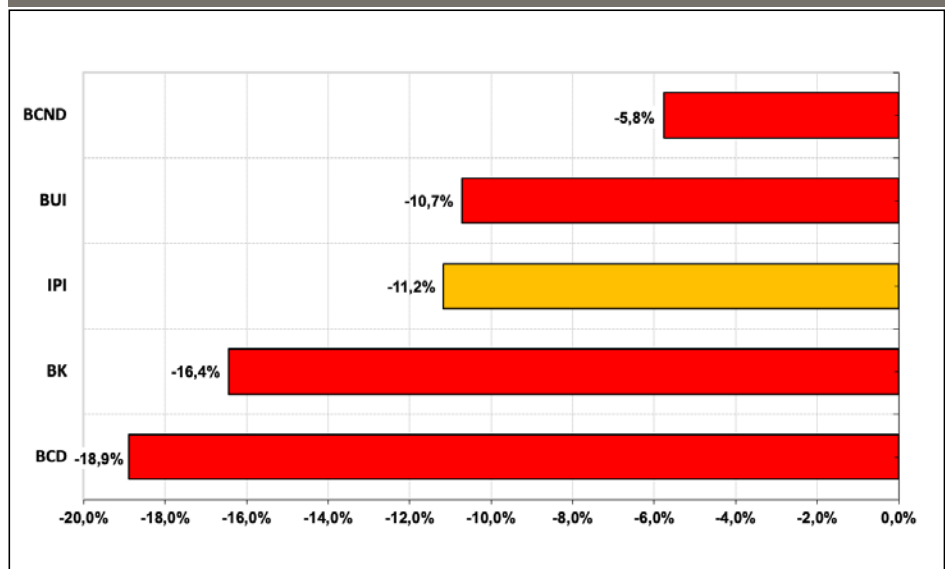
registran un nivel de producción similar al del mismo período de 2023, todas las ramas muestran una contracción de actividad, aunque en cinco sectores se recorta el retroceso respecto al acumulado al primer cuatrimestre. La mayor caída acumulada en los primeros cinco meses lo registró la producción de minerales no metálicos, con

Gráfico 1. Producción Industrial por Sectores
Ranking de variaciones porcentuales (%)
Primeros cinco meses de 2024 / Primeros cinco meses de 2023



Fuente: FIEL.

Gráfico 2. Índice de Producción Industrial (IPI) - FIEL
Evolución por Tipo de Bien
Primeros cinco meses de 2024 / Primeros cinco meses de 2023
(Var. % Interanual)



Fuente: FIEL.

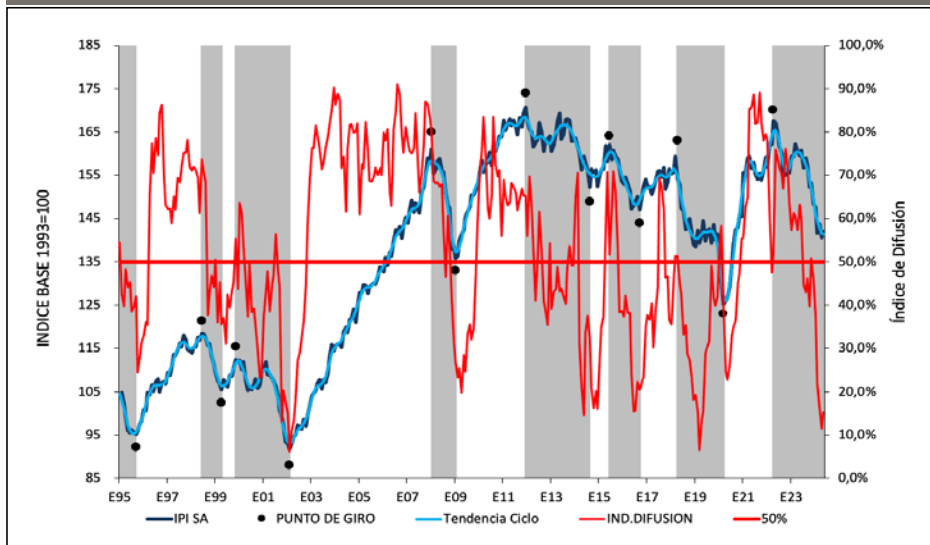
una merma de 31.4% en la comparación interanual. A la rama le siguieron la industria automotriz, que tuvo una baja del 23.8%; las industrias metálicas básicas, con una contracción que alcanzó 17.3%; la metalmecánica, que registró un retroceso de 14.9% y la producción de insumos químicos y plásticos, que se redujo 12.4%, en cada caso en los primeros cinco meses del año y en la comparación interanual. Con una disminución inferior al promedio se colocan los despachos de cigarrillos, con una caída de 10.4%; la producción de la rama de los alimentos y bebidas (-5%) y el proceso de petróleo (-2.2%). Finalmente, la producción de insumos textiles (-0.1%) y la de papel y celulosa (+0.3%) igualan el nivel de producción acumulado en los primeros cinco meses de 2023.

Con lo anterior, las ramas de minerales no metálicos, industrias metálicas básicas, metalmecánica, alimentos y bebidas y la refinación de petróleo redujeron su caída acumulada en la comparación con los primeros cuatro meses del año. En términos de aporte a la contracción de la industria, en los primeros cinco meses la mayor contribución la continúa realizando la metalmecánica, al explicar algo más de la quinta parte de la caída promedio, y adelantando al aporte que realiza la industria automotriz.

El del año en curso, resultó el mayo con el registro de temperatura más bajo de la historia, al alcanzar los -2.6 grados, superando la medición correspondiente a 2007, 2004, 1988 y 1987 cuando la temperatura se ubicó en los -2.3 grados. Precisamente, la sucesión de bajas temperaturas hacia el final del mes determinó la interrupción del abastecimiento de gas a algunas plantas industriales, entre las cuales se encontraban servicios contratados en firme.

Para poner en perspectiva el evento de fin de mes, puede mencionarse que la industria realiza un consumo promedio diario a lo largo del año del orden de los 35 millones de metros cúbicos de gas, con un fuerte comportamiento estacional. En función de la evolución de las temperaturas y la necesidad de abastecer la demanda prioritaria, diversas actividades industriales programan las paradas técnicas por mantenimiento para los meses de invierno cuando las restricciones al abastecimiento de gas resultan más ceñidas. Para el mes de mayo, el promedio de consumo de gas de la industria en los últimos cinco años se colocó en 33.7 millones de metros cúbicos. En mayo de 2024, frente al aumento de la demanda prioritaria que pasó de 44 a 77 millones de metros cúbicos a causa de la ola de frío hacia

Gráfico 3.
Índice de Producción Industrial (IPI) - FIEL
Índice de Producción Industrial e Índice de Difusión



Fuente: FIEL

el fin de mes, en un contexto en el que se daban paradas en dos plantas compresoras y el cese de la inyección en la terminal regasificadora de Escobar, el abastecimiento a la industria se recortó marcadamente el día 29 para tender a recuperarse un día después. No obstante la rápida recuperación del abastecimiento, el consumo del día 30 aún resultó un 16% más bajo que el promedio mensual de mayo mencionado arriba. Además, aquel nivel fue más bajo que el promedio para el mes de julio de los últimos 20 años, anticipando los obstáculos en el funcionamiento de la actividad productiva. Es importante mencionar que en diversas plantas industriales fue posible la sustitución por fuel oil permitiendo la continuidad de las actividades. Con todo, el evento fue de una acotada duración y en un contexto de caída de la actividad, resultó de un impacto moderado para la industria en su conjunto, en comparación con el resultante de los problemas de abastecimiento de autopartes desde Brasil.

Como se mencionó, en el mes la producción automotriz registró la mayor caída sectorial en la comparación interanual, que alcanzó 28.3%. En mayo, luego de que la actividad recortara en abril (-21.1% i.a.) la fuerte caída observada en marzo (-29.4% i.a.), el marcado retroceso en la producción de automóviles (-50% i.a.) por encima de la de utilitarios (-3.4% i.a.), terminó arrastrando al bloque en su conjunto, interrumpiendo el freno en la caída de la actividad. Los problemas de abastecimiento de autopartes derivaron en paradas esporádicas en algunas terminales que debieron reducir marcadamente el nivel de actividad. Es importante mencionar que hacia la tercera semana de junio -corta por la presencia de feriados y puente turístico- varias terminales han recortado turnos de producción, lo que junto con la persistencia de falta de autopartes podría resultar en malos registros de actividad en el mes. Así, en los primeros cinco meses la producción de vehículos alcanzó las 184.7 mil unidades, un 23.8% en la

comparación con el mismo periodo del año pasado.

Junto con la caída de la producción de automóviles en mayo, en el mes se tuvieron señales mixtas respecto a la demanda. Por un lado, las ventas mayoristas -de terminales a concesionarias-, si bien mostraron una nueva caída interanual, que alcanzó 27.9% respecto al mismo mes del año pasado, redujeron el ritmo de caída observado en abril cuando el retroceso fue del 33.6%, al tiempo que se tuvo una mejora mensual del 24%. Es importante mencionar que, en el pasado, el freno en la caída de las entregas de vehículos a concesionarias anticipó el inicio de una fase de recuperación de la actividad global de acuerdo a la evolución del estimador mensual de actividad económica (EMAE). En consonancia, las ventas minoristas -los patentamientos de vehículos nuevos-, también mostraron una caída interanual del 13.8%, reduciendo el retroceso acumulado en lo que va del año, al tiempo que se tuvo un repunte mensual que llevó el promedio diario de vehículos patentados en mayo por encima de los de enero pasado. La mejora en las ventas respondió a la aparición de líneas de financiación con reducción de tasas, y promociones con descuentos y bonificaciones por parte de las concesionarias, de donde se espera que el segundo semestre muestre mejores resultados de ventas.

Pero, por otro lado, en materia de exportaciones de vehículos los resultados fueron menos alentadores. Si bien el envío de vehículos se redujo 24.1% en la comparación interanual -combinando una caída en las exportaciones de automóviles de 36% con

12.7% de merma en el caso de los utilitarios-, recortando la caída del 32.9% interanual de abril junto con una mejora mensual respecto a aquel mes, todos los destinos de exportación mostraron retrocesos con excepción de los envíos a Colombia (+86.1% i.a.) que alcanzó una participación del 8.8% del total. En mayo, las mayores caídas en la comparación con el año pasado se observaron en los envíos a Ecuador (-67.3% i.a.), Uruguay (-66.5% i.a.), Perú (-65.6% i.a.) y Chile (-62.3% i.a.). Incluyendo una caída cercana al 17% en las exportaciones a Brasil, los registros de exportación sugieren mayor cautela respecto a la tracción esperada desde el exterior sobre la producción a partir de problemas de competitividad local.

En el mes de mayo, el segundo bloque de actividad con mayor retroceso interanual fue el de los minerales no metálicos, que alcanzó 28.2%, marcando un recorte respecto a la caída del mes de marzo (-45.7%) y anotando una mejora mensual (+16.1%) por segundo mes en todos los rubros de actividad que componen la rama. De este modo, en los primeros cinco meses de 2024 el bloque acumula una caída de 31.4% que recorta el retroceso acumulado en el primer cuatrimestre del año.

Respecto a la actividad de la construcción, de acuerdo al indicador sintético elaborado por INDEC, en el mes de abril se registró una nueva contracción (-37.2%) en la

comparación interanual inferior a la observada en el mes de marzo (-42.2%), acumulando en el primer cuatrimestre una retracción del 32% en la comparación con los cuatro primeros meses del año pasado. Del mismo modo en que había ocurrido en el relevamiento para el mes anterior, las estadísticas oficiales vuelven a mostrar una moderación en el pesimismo empresario respecto a la evolución de la actividad en los meses por venir, especialmente en el caso de las firmas especializadas en obras públicas, con una reducción de la proporción que espera una profundización de la caída. No obstante, merece mencionarse que se ha incrementado la participación de las empresas que no esperan cambios de la actividad en el corto plazo. La aprobación de la Ley Bases y el RIGI traccionaría una mejora de las expectativas y la actividad, especialmente entre aquellas empresas especializadas en obras privadas.

Al interior del bloque de los minerales no metálicos, los despachos de cemento y otros insumos también muestran el patrón de retroceso interanual menos profundo acompañado de una mejora mensual. En efecto, en el mes las ventas de cemento se redujeron 27.1% respecto al nivel

alcanzado en mayo del año pasado, recortando la caída acumulada en los primeros cinco meses al 30.4% en la comparación con el mismo periodo del año anterior. Adicionalmente, en el mes se tuvo una mejora mensual en la medición ajustada por estacionalidad que alcanzó 14.8% luego de que en abril también avanzara 8.8% respecto al mes anterior. Un comportamiento similar captura el Índice Construya que en mayo mostró una caída de

29.8% respecto al mismo mes del año pasado, por debajo de la retracción de abril que trepó 33.2%, acompañado de un avance en las ventas corregidas por estacionalidad. Al respecto, el Grupo Construya ha destacado un cambio positivo en la tendencia de las ventas de insumos para la construcción en los últimos dos meses.

Como se refirió, la metalmecánica acumula en los primeros cinco meses de 2024 un retroceso más profundo que el promedio de la industria, al tiempo que realiza la mayor contribución a la caída de la actividad en los primeros cinco meses. La rama mostró en mayo una caída del 13.2% en la comparación con el mismo mes del año pasado, acumulando dieciséis meses de retroceso interanual, pero desde noviembre de 2023, cuando se registró la mayor caída de actividad (-19.9% i.a.), el bloque recorta el ritmo de contracción. En este mes de mayo, el peor registro de actividad se tuvo en los productos de la línea blanca, mientras que moderaron su caída los segmentos de maquinaria agrícola y el de autopartes.

En el caso de las ventas de maquinaria agrícola, en mayo se tuvo un nuevo retroceso (-15%) en la comparación interanual, que recortó la caída acumulada en los primeros cinco meses al 27.8%, mientras que respecto al mes de abril se registró una importante mejora mensual (27.2%) siguiendo el comportamiento estacional típico a la par del

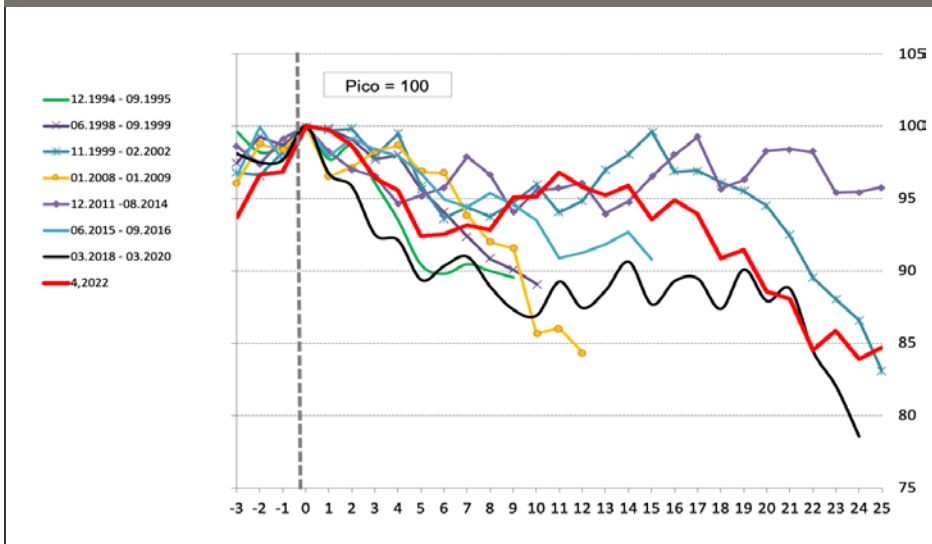
“En términos desestacionalizados, la producción industrial de mayo registró un avance de 1.0% respecto a abril...”

avance de la cosecha gruesa. Entre los tipos de maquinaria, el mayor aumento mensual de los patentamientos en el mes correspondió a los tractores (38.8%) que alcanzaron a representar el 80% de las ventas. Hacia los meses por venir, se espera que con nuevas líneas de crédito y mejores condiciones en términos de tasa de interés se sostenga la recuperación de las ventas y la producción.

Entre las ramas de actividad que acumulan una caída inferior al promedio de la industria, la de los alimentos y bebidas mostró un retroceso en mayo del 4% en la comparación interanual, combinando una contracción en la producción de alimentos de 0.9% y de 17.2% en la de bebidas. Al interior de esta sub rama se volvió a tener un muy importante retroceso en la producción de cervezas, junto con caídas menos profundas en la producción de gaseosas, aguas, jugos, vinos y licores. Entre los alimentos, se sostiene el aporte que venía realizando la producción de aceite de soja, mientras que la faena vacuna acumula un semestre en retroceso. También muestran en mayo nuevas caídas los productos de panadería, galletas y bizcochos, mientras que la lechería superó el año con caídas en la comparación interanual. De este modo, la rama acumula en cinco meses un retroceso de 5% respecto al periodo enero - mayo previo, recortando ligeramente la caída acumulada en los primeros cuatro meses del año.

En el análisis de la actividad desde la perspectiva del tipo de los bienes producidos, todos continúan haciendo un aporte a la caída de la industria en los primeros cinco meses del año, al tiempo que los bienes de consumo durable desplazaron a los de capital de la última posición del ranking de crecimiento. En efecto, en el acumulado para los primeros cinco meses del año, el mayor retroceso ahora corresponde a la producción de bienes de consumo durable, con una caída de 18.9% en la comparación con el mismo periodo de 2023. En el caso de los bienes de capital, la producción en enero - mayo resulta 16.4% inferior a la del mismo periodo del año pasado. Estos resultados vienen explicados por el retroceso en la producción de automóviles, maquinarias y equipos y durables de la línea blanca. Con una merma menor al promedio se colocan los bienes de uso intermedio, que en el periodo registraron una contracción del 10.7%, mientras que los bienes de consumo no durable mostraron un retroceso que alcanzó 5.8% en los primeros cinco meses y en la comparación interanual, siendo la caída amortiguada por la producción de aceite de soja.

Gráfico 4.
IPI. Velocidad de Entrada en las Recesiones desde el Pico de Actividad
Fases recesivas seleccionadas
Mes de Entrada índice = 100



Fuente: FIEL

IPI como Ciclo Económico

En términos desestacionalizados, la producción industrial de mayo registró un avance de 1.0% respecto a abril, acumulando una caída de 15.3% desde el inicio de la fase de contracción industrial en abril de 2022. Con el avance en la medición corregida, los indicadores que permiten anticipar una reversión de la recesión industrial han mostrado mejoras, señalando que la industria habría detenido su caída.

Transitoriamente, la actual recesión industrial es la cuarta más prolongada con 25 meses de duración en la comparación con las diez previas que han tenido lugar en nuestro país desde enero de 1980 de acuerdo al IPI de FIEL, alcanzando un ritmo de caída equivalente anual a dos tercios de las tasas mediana (-12.1%) y algo más de la mitad de la tasa promedio (-13.8%), compartiendo la regularidad observada en el pasado respecto al hecho de que las recesiones más prolongadas han resultado las menos profundas.

En síntesis. La industria registró en mayo un nuevo retroceso en la comparación interanual que resultó de menor magnitud al observado en el bimestre previo, y que interrumpió la profundización de la caída en el acumulado del año. Los problemas de abastecimiento de autopartes desde Brasil afectaron marcadamente la producción de automóviles, al tiempo que los cortes de gas en el fin de mes tuvieron un impacto más acotado. Si bien la industria habría detenido su caída, el freno de plantas y turnos durante la tercera semana de junio y el anticipo de nuevas paradas en julio en actividades puntuales, demoran el inicio de la recuperación cíclica de la industria.■

Energías renovables en la Argentina: ¿Una estrategia en pausa?



“En este trabajo se efectúan algunos ejercicios de simulación que revelan que, aun en un escenario optimista en el que no hay cancelaciones de contratos ya firmados, no se podrá cumplir con una penetración de energías renovables equivalente al 20% de la demanda eléctrica hacia el año 2025, tal como establece la legislación. Esta meta, además, es un pilar importante en la reducción de emisiones de GEI comprometida en el marco del Acuerdo de París. “

Energías renovables en la Argentina: ¿una estrategia en pausa? M. Panadeiros. Diciembre de 2020.

En el marco del compromiso internacional que establece el Acuerdo de París, se encuadra la estrategia nacional de promover en forma vigorosa las energías renovables no convencionales, cuyo marco normativo es la Ley 27.191 de finales de 2015. Esta norma establece una secuencia ambiciosa de objetivos mandatorios de introducción de fuentes renovables en la matriz de consumo eléctrico. Para dar cumplimiento, tanto a la Ley 27.191 como a los compromisos internacionales, el gobierno que terminó su mandato en 2019 alentó la expansión de la oferta de energía renovable por medio de un conjunto amplio programas.

El objetivo de este estudio ha sido el de efectuar una revisión de los objetivos, mecanismos y resultados de la política implementada en materia de fuentes renovables de energía. A su vez, se evalúan las perspectivas en un contexto político y económico diferente del que correspondía a cuando se pusieron en marcha.

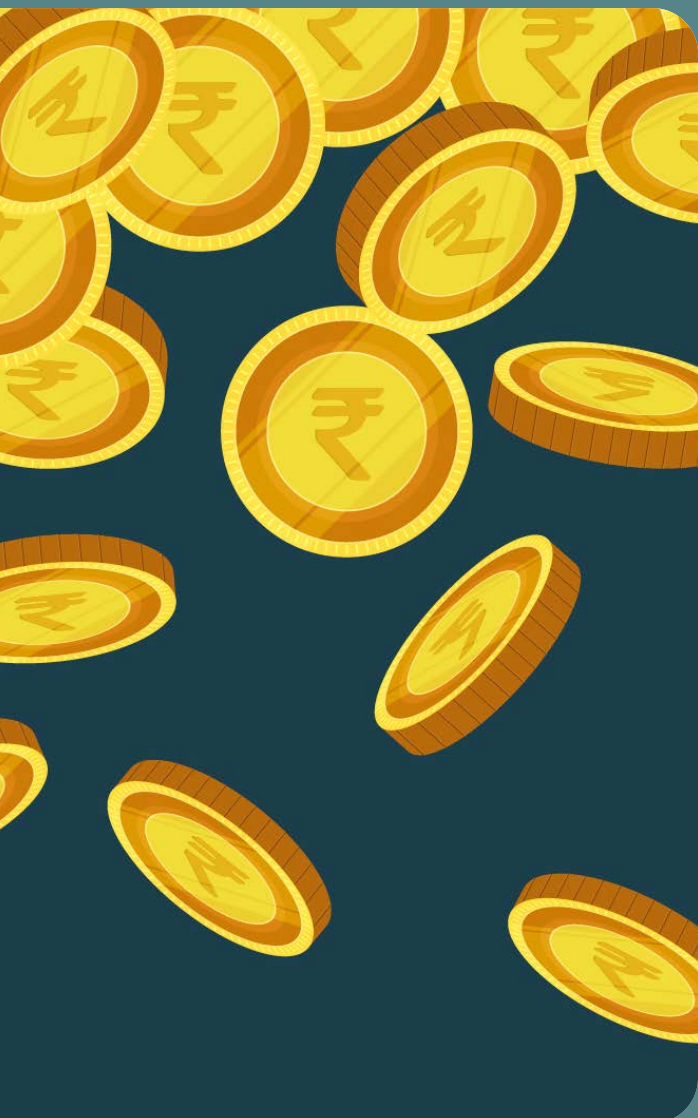
► **Otros trabajos relacionados con este tema:**

Navajas, F.; Natale, O.; Panadeiros, M. (2018). *“Descarbonizando el sistema energético argentino: algunas reflexiones”*, en Desarrollo Sostenible y Ambiente en la Argentina, compilado por José M. Fanelli, Ed. Siglo XXI-Fundación OSDE.

Reservas: situación ceñida pero no crítica

Luego de un primer semestre con una muy destacada recomposición del stock de reservas netas, se han abierto interrogantes respecto a la situación de divisas, dado el menor ritmo de compras por parte del BCRA junto con los vencimientos de deuda en los meses por venir. Un ejercicio prospectivo con supuestos conservadores cuantifica la ceñida situación de las reservas, cuyo stock hacia fin de año distaría de alcanzar niveles críticos como los de comienzos de diciembre de 2023.

por Guillermo Bermúdez*



Antes de conocerse el nuevo marco de política monetaria de emisión cero y profundización en el traspaso de pasivos remunerados del BCRA al Tesoro, el análisis de la coyuntura monetaria y cambiaria se encontraba enfocado en la situación de las reservas internacionales a partir de la ralentización de las liquidaciones de divisas por parte de los agroexportadores y las menores compras del BCRA, las necesidades para la cancelación de deudas en los meses por venir -tanto del Tesoro como de la autoridad monetaria -, el aumento de los tipos de cambio alternativos -y la brecha-, y el intercambio entre las autoridades locales y el FMI en cuanto a la visión, fundamentalmente, sobre el modelo de política cambiaria y de gestión de capitales a seguir en los meses por venir, y eventualmente el marco de la discusión de un nuevo acuerdo.

Al respecto, al darse por aprobadas las metas del acuerdo en la 8ª revisión del Organismo se planteó la necesidad de lograr una tasa de interés real positiva en la transición hacia el nuevo régimen monetario de competencia de monedas de modo de sostener la demanda de Pesos, al tiempo que se hizo mención a la necesidad de una flexibilización gradual de las políticas de gestión de capitales, la eliminación del esquema preferencial de exportación -el “dólar blend” 80/20- a fin de junio y del impuesto PAIS antes de fin de año. La posición del FMI, es que la flexibilización de los controles de cambios y el levantamiento de las restricciones sobre la administración de flujos de capital permitirían avanzar hacia una unificación cambiaria con una posterior libre flotación de la divisa.

Por su parte, antes de conocerse dicho reporte, las autoridades locales volvieron a sostener su posición de que no aplicarían una corrección cambiaria brusca -a pesar del retroceso en términos reales del tipo de cambio tras la devaluación de diciembre-, manteniendo el arreglo del dólar diferencial -“dólar blend”- que finalizaba a fin de mes, al tiempo que se sostendría el ritmo de deslizamiento cambiario mientras que se avanzaría gradualmente en un proceso de levantamiento de las restricciones a la operatoria cambiaria -cepo- hacia un esquema de flotación

*Economista de FIEL.

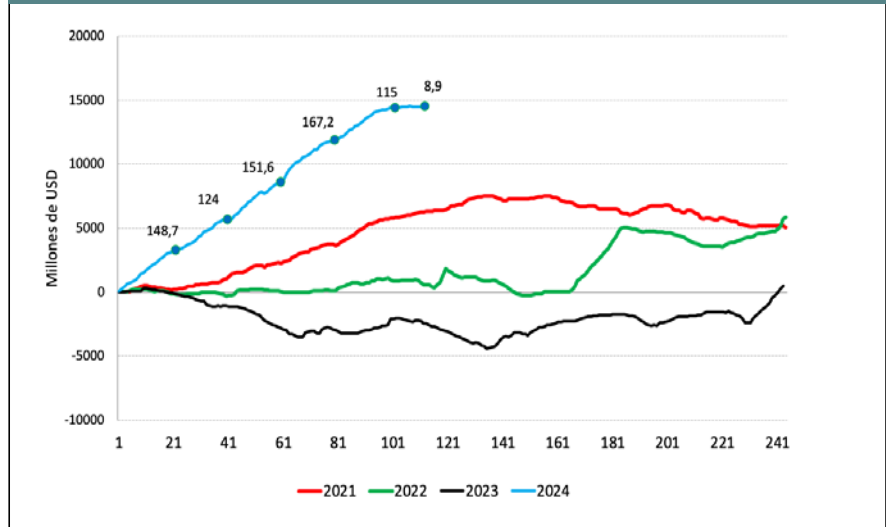
administrada en la medida que ello no implique poner en riesgo la desinflación y el ordenamiento de la hoja de balance de la autoridad monetaria.

Con el anuncio a fin de junio del nuevo esquema de emisión cero para el financiamiento del déficit y la remuneración de pasivos del BCRA -a partir de la migración de Pases hacia Letras de Regulación Monetaria operada por la autoridad monetaria, de donde emergerá una tasa de interés de referencia, pero en cabeza del Tesoro- el Ministerio de Economía y el Banco Central ratificaron su sendero de política.

En las semanas previas, al acelerado proceso de recorte de la tasa de interés de política -con las turbulencias asociadas-, se sumó el conflictivo tratamiento de la Ley Bases y la dilación en la presentación de la aprobación de las metas con el FMI -incluyendo el intercambio de posiciones sobre el manejo de la política monetaria y cambiaria mencionado arriba-, lo que elevó la incertidumbre sobre la gestión y la sostenibilidad del programa económico basado en el ancla fiscal, acumulación de reservas, saneamiento de la hoja de balance del BCRA y traspaso de la deuda en Pases a instrumentos de corto plazo del Tesoro.

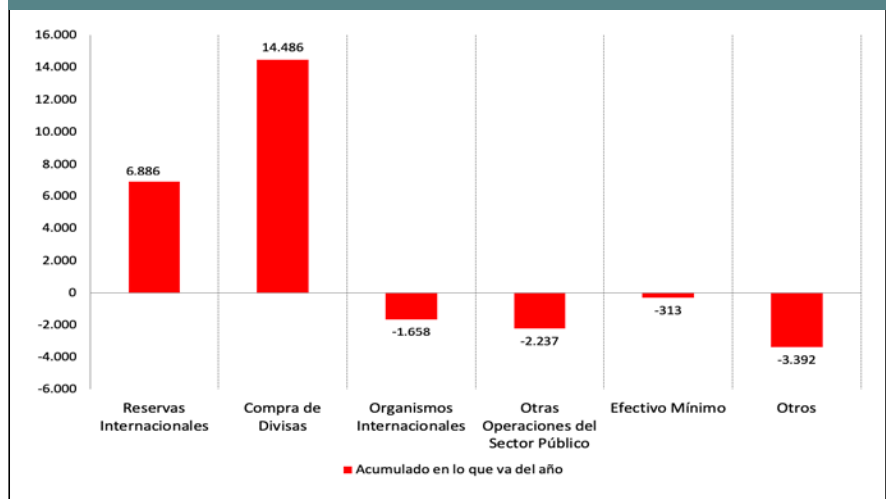
La mayor incertidumbre se reflejó en una recuperación del riesgo país -luego de haber caído desde los 2400 puntos en noviembre de 2023 hasta los 1200 a fines de abril, hacia la última parte de junio se colocaba en los 1440 puntos básicos-; el salto en los dólares alternativos -el dólar contado con liquidación trepó \$100 en junio para colocarse por encima de \$ 1.340 a fin de mes, luego de haber permanecido estacionado en \$ 1.050 durante abril con un dólar libre que siguió una tendencia similar-, y la consecuente ampliación de la brecha de cambio -luego de haber perforado el 10% a comienzos de abril, hacia la última parte de mayo mostró una acelerada recuperación que sólo se corrigió parcialmente para seguir avanzando y colocarse por encima del 40% a fin de junio.

Gráfico 1. Compras Netas Acumuladas del BCRA
En millones de USD
Días hábiles por año
2021 a 2024



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2.
Factores que Explican la Evolución de las Reservas Internacionales
Millones de Dólares



Fuente: Elaboración propia.

Al mismo tiempo, la apreciación cambiaria real no ha contribuido a contener las expectativas de devaluación. En efecto, el tipo de cambio real ha retrocedido a fin de junio más del 40% luego de la devaluación de diciembre y en una magnitud similar lo ha hecho el “dólar blend” cuyo nivel actual es el de comienzos de agosto de 2023, en la previa de la devaluación del dólar mayorista del 21.8% a mediados de mes. Al respecto, el relevamiento de expectativas

de mercado (REM) que realiza el BCRA, en la última edición publicada a comienzos de junio, preveía cierta aceleración de la devaluación pasando del 2.1% en julio a 3.1% en agosto, 5.5% en septiembre, 3.8% en octubre y 5.1% en noviembre, tasas que previsiblemente se corrijan al alza. Al tiempo que, información más reciente de operaciones de contratos de futuro dan cuenta de un reacondicionamiento al alza de las expectativas implícitas. En efecto, en mayo las posiciones a agosto incorporaban una expectativa de devaluación del 4.1% y para septiembre y octubre de 4%, que en junio se elevaron a 4.8% y 5.0% respectivamente.

Todo lo anterior derivó la atención a la situación de las reservas internacionales, por lo que resulta de interés en esta nota repasar el estado de situación en la materia y agregar un ejercicio prospectivo, de supuestos conservadores, referido al avance en el segundo semestre del proceso de acumulación de reservas internacionales netas por parte del BCRA.

¿Cuál ha sido el resultado de la política de acumulación de reservas durante el primer semestre de 2024? En el Gráfico 1 se observan las compras netas de divisas realizadas por el BCRA a lo largo del año, en la comparación con los tres ejercicios previos. Hasta mediados de junio, el BCRA había realizado compras por USD 14,486 millones, una cifra sustancialmente superior a los USD 6,286 millones alcanzados en 2021 o los USD 572 millones de 2022 -en 2023, a esta altura del año se acumulaban ventas netas por encima de los USD 2,460 millones.

El gráfico también muestra como a lo largo de 2024, hasta mayo, la autoridad monetaria sostuvo un buen ritmo de adquisición de divisas que se vio reducido en aquel mes y frenado en junio. En efecto, tal como se señala con los puntos sobre la línea correspondiente a 2024, en enero el BCRA adquirió un promedio diario de USD 148.7 millones, en febrero USD 124 millones, en marzo 151.6, en abril 167.2 -el mejor mes en términos de compras-, mientras que en mayo se recortó a 115 millones, al tiempo que en junio la autoridad monetaria pudo adquirir sólo unos USD 9 millones¹.

A pesar del muy destacado desempeño en materia de adquisición de reservas internacionales, la autoridad monetaria no ha logrado incorporar la totalidad de estas divisas al stock de reservas brutas. Como se observa en el Gráfico 2, conjuntamente las dos mayores fuentes de recorte en el stock de reservas corresponden a rubros que representan el pago de deudas por parte del Sector Público, con Organismos Internacionales por más de USD 1,658 millones y otros pagos (y cobros) en moneda extranjera no vinculados a Organismos Internacionales por USD 2,237 millones, totalizando conjuntamente cerca de USD 3,900 millones. Pero también el rubro "otros" que aparece en el Gráfico 2, muestra un marcado aporte a la reducción del stock de reservas brutas, acumulando en lo que va del año una salida cercana a los USD 3,400 millones. El rubro comprende factores diversos como los resultados por operaciones de Pase, los intereses de las reservas internacionales o las operaciones en el marco del Sistema de Pago en Monedas Locales (SML), pero también las operaciones del BCRA con títulos públicos concertadas en moneda extranjera. Al respecto, en los primeros días de enero pasado, se registró la

mayor salida de reservas bajo el rubro por un monto superior a los USD 1,652 millones. Precisamente, ese registro se corresponde con el pago de rentas de títulos de deuda reestructurados en 2020, para cuya cancelación el Tesoro debió colocarle una Letra de suscripción directa al BCRA de modo de hacerse de las divisas para el cumplimiento de dicha obligación. Finalmente, los movimientos de depósitos en dólares han mostrado un impacto menor sobre las reservas.

A esta situación podría sumarse la postergación en el acceso al mercado de cambio de los importadores, lo que ha redundado en una acumulación adicional de deuda comercial en lo que va del año -según se desprende de los registros diferenciales base caja y devengado-, y a pesar de la implementación del BOPREAL que puso en cabeza de la autoridad monetaria una mayor carga de deuda en dólares.

Al menor ritmo de compras de las últimas semanas ha contribuido una baja en las liquidaciones de divisas de los agroexportadores. Al respecto, la Cámara de la Industria Aceitera de la República Argentina (CIARA) y el Centro Exportador de Cereales (CEC), en oportunidad del comunicado de la liquidación de divisas del mes de mayo, mencionó que la comparación de las liquidaciones entre distintos períodos resulta inapropiada, pues estas se encuentran influidas por diversos factores tales como los cambios en los precios internacionales, las condiciones climáticas, feriados y medidas de fuerza sindicales, que afectan el ciclo comercial de los granos. Entre los factores mencionados, es evidente el impacto de unos menores precios en puertos locales -e internacionales- para los cereales y oleaginosos en el transcurso de la presente campaña gruesa y en la comparación con años anteriores. Por caso, el precio promedio de abril y mayo del maíz en puertos argentinos alcanzó los USD 196 por tonelada, un 26.6% por debajo del mismo período de 2023 y un 37.8% de los mismos meses de 2022. Del mismo modo, en el caso de la soja, el precio medio de abril mayo en puertos argentinos se colocó en USD 440 por tonelada, 19.4% menos que en el mismo período de 2023 y 32.3% atrás del registro de esos meses dos años antes. Precisamente, unos menores precios internacionales son un elemento básico para explicar menores niveles de liquidaciones en dólares, del mismo modo en que lo es una expectativa de mayor corrección cambiaria en ciernes.

Pero, cual fuere la razón, en lo que va de 2024 la liquidación de las exportaciones del complejo cerealero oleaginoso se encuentra por debajo del registro de años previos. En efecto, tal como se observa en el Gráfico 3, expresada en moneda constante, la liquidación acumulada en los primeros cinco meses del año alcanza los USD 9,051 millones, un 20.5% por debajo del acumulado en el mismo período en el promedio de los últimos 20 años. La comparación, que excluye los años de sequía, se realiza con el promedio de años de importantes campañas como 2015, 2016 ó 2017, pero también con otras de menores volúmenes de cosecha como 2003 a 2006 ó 2012, así como también respecto a años con bajos precios como 2017, 2018 ó 2019, en la comparación con los actuales. Con todo, la comparación sugiere una menor entrada de divisas por parte de los sectores agroexportadores en los primeros meses de 2024 -los

¹ Datos al 18 de junio.

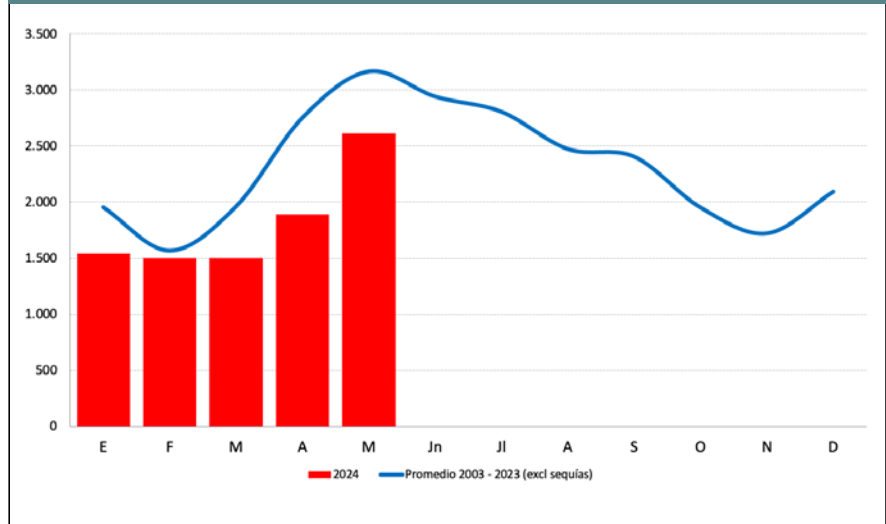
de más alta estacionalidad-, lo que a su vez ha contribuido a reducir la oferta en el contado con liquidación, alimentando la ampliación de la brecha de cambio.

No obstante, como es sabido, el agregado de las reservas brutas resulta poco relevante para el análisis, teniendo en cuenta que una parte de dicho stock no le pertenece al BCRA, comenzando por los encajes de los depósitos en dólares y siguiendo por el aporte que significa el intercambio de monedas con China. Al respecto de este último, hacia mediados de junio el BCRA renovó por un año el vencimiento del tramo activado del swap por el equivalente a USD 5 mil millones, comprometiéndose a cancelarlo gradualmente hasta desactivarlo por completo a mediados de 2026.

Como se mencionó, teniendo en cuenta que una parte del uso de reservas fue aplicado a la cancelación de deudas con Organismos Internacionales, junto con el hecho de que el Yuan ha experimentado una devaluación acumulada del 10% desde diciembre, el cómputo de las reservas internacionales netas muestra mejores resultados. En efecto, en lo que va del año, las reservas internacionales netas se han incrementado en USD 10,316 millones, y si se miden desde el inicio de la actual gestión de gobierno, el alza supera los USD 13 mil millones. De este modo, la acumulación de reservas propias ha permitido recomponer el stock hasta algo más de USD 1,8 mil millones, desde inicios de diciembre pasado cuando se colocaron en terreno negativo por USD 11,150 millones. Aún con lo anterior, el stock de reservas internacionales netas es exiguo en cualquier métrica referida a un nivel adecuado de reservas de acuerdo a las prácticas internacionales y del FMI, pero muestra una clara recuperación.

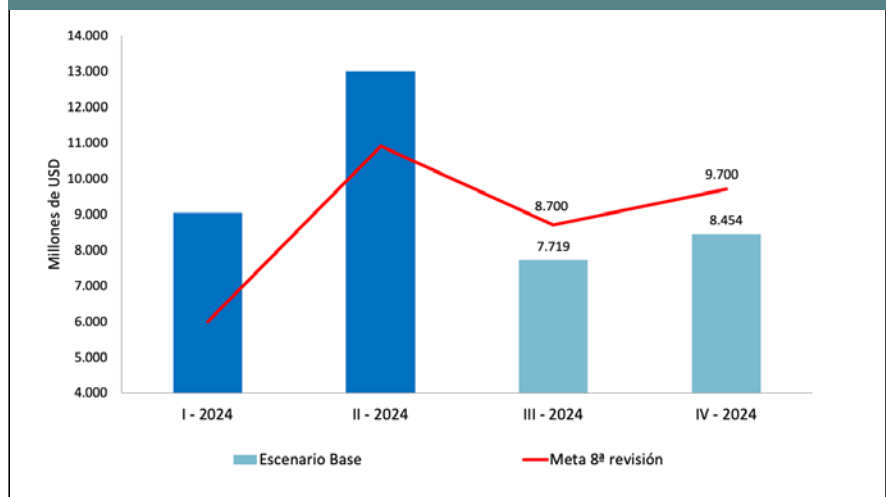
La mejora en el stock de reservas netas del BCRA ha permitido, incluso, una modificación de las metas trimestrales en el marco de la revisión del acuerdo con el FMI, elevan-

Gráfico 3.
Sector Exportador de Cereales e Industria Aceitera
Liquidaciones de divisas en dólares de mayo de 2024 (vía IPM USA)
2003 - 2024



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 4. Acumulación de Reservas Internacionales Netas en el BCRA
Meta de acumulación de la 8ª revisión del acuerdo con el FMI
y Escenario Base segundo semestre
Millones de USD



Fuente: Elaboración propia.

do la de marzo desde USD 9.2 mil millones a USD 10.9 mil millones y la de septiembre de USD 7.6 mil millones a USD 8.7 mil millones. La meta de acumulación anual se mantuvo en USD 9.7 mil millones -en la 7ª revisión del acuerdo se establecía en USD 10 mil millones-, respecto a los más de USD 11 mil millones de comienzos de diciembre pasado. Estos cambios, habilitan una mayor pérdida de reservas netas en el tercer trimestre (USD -2,200 millones vs. USD -1,600 millones) siguiendo la estacionalidad en la acumu-

lación junto con una menor recomposición en el cuarto trimestre (USD 1 mil millones vs. USD 2,100 millones), en la comparación entre las metas de ambas revisiones. Finalmente, observar que aún con una expectativa de acumulación de USD 9.7 mil millones, el propio acuerdo prevé a fin de 2024 que el stock de reservas netas se coloque en terreno negativo por USD 1,450 millones de dólares. Un stock de reservas internacionales negativas es un obstáculo para un acelerado levantamiento de las restricciones a la operatoria cambiaria.

Con todo lo anterior, en el inicio del segundo semestre se abrió el interrogante de si la autoridad monetaria logrará sortear sin sobresaltos los próximos vencimientos de deuda con los Organismos Internacionales, con los tenedores privados, así también como la del BCRA con el comienzo de las amortizaciones del BOPRAL Serie 2, teniendo en cuenta además que ya ha quedado atrás el cronograma de acceso a las divisas para el pago de importaciones.

Al respecto de lo anterior, la elaboración de un escenario bajo supuestos conservadores permite poner en perspectiva el proceso de acumulación de reservas en los meses por venir y el desvío potencial de las metas acordadas con el FMI para el presente 2024. Así, observando lo ocurrido en Argentina entre 2003 y 2022 -excluyendo de la consideración el año 2023 por tratarse de uno de muy profunda pérdida de reservas-, se tiene que la autoridad monetaria ha logrado incorporar a sus reservas netas en los primeros trimestres del año un promedio equivalente a 22 dólares de los montos liquidados por los agroexportadores, a 16.8 dólares en los segundos trimestres, en los terceros perdió reservas netas por el equivalente a 29.4 dólares y en los últimos cuatro meses del año volvió a hacerse de 42 dólares por cada 100². Claro es que, al comparar el monto de las liquidaciones de los primeros cinco meses del año y la acumulación de reservas netas por parte del BCRA en 2024, resulta que aquellas relaciones para el primer semestre fueron superadas con holgura en el presente año, pero como se mencionó el objetivo del ejercicio es realizar un esbozo de cómo se transitaría el segundo semestre.

Suponiendo la continuidad del ritmo de liquidación de divisas en lo que resta del año siguiendo únicamente la evolución estacional típica, sin mejoras en los precios internacionales, recortes de retenciones o cualquier otro factor que puede incentivar o contener mayores ventas, las liquidaciones de divisas entre junio y diciembre aportarían USD 13,200 millones, llevando el valor acumulado a diciembre por encima de los USD 22,240 millones, más de un 8% respecto de la campaña previa³. De lo anterior,

se tiene que, en el tercer trimestre, el BCRA cedería algo más de USD 1,830 millones, al tiempo que recuperaría en el cuarto trimestre algo más de 1,920 millones.

Así, tomando en cuenta únicamente el aporte de las liquidaciones de divisas del sector cerealero y oleaginoso simulado en este ejercicio, la acumulación de reservas netas en 2024 ascendería a más de USD 13 mil millones, la marca alcanzada en el primer semestre. Pero, al incluir vencimientos con Organismos Internacionales, bonistas y BOPREAL, computando también el desembolso de septiembre del FMI, la acumulación neta de reservas en el año alcanzaría los USD 8.5 mil millones, unos USD 1.2 mil millones por debajo de la meta del acuerdo, llevando al stock de netas a fin de diciembre a USD 2.7 mil millones negativas. En el Gráfico 4 se presenta la evolución esperada de la acumulación de reservas de este escenario base en la comparación con las metas incluidas en la 8ª revisión del acuerdo.

El análisis anterior pone de manifiesto que la situación de reservas ha mejorado sensiblemente respecto a la de comienzos de diciembre de 2023, pero que en el segundo semestre la acumulación de reservas netas resultaría magra. En el ejercicio prospectivo se evitó hacer cualquier supuesto referido a la entrada de fondos adicionales provenientes de Organismos Internacionales -más allá de los acordados pendientes-, los generados en el blanqueo de capitales producto de la aprobación

“El requerimiento de divisas en el segundo semestre hizo poner el foco en el sendero de acumulación de reservas.”


del paquete fiscal en el Congreso de la Nación, los producidos por el nuevo régimen de grandes inversiones (RIGI) o los resultantes de una mejora en el ritmo de liquidaciones del agro. Del mismo modo, que no se tomó en cuenta un potencial mayor aporte en el comercio del sector minero o la energía, así como tampoco mayores flujos por la vía de la cuenta capital y financiera a partir de una mejora en la percepción de riesgo por parte de los inversores tras la sanción de la Ley de Bases.

A modo de síntesis. La compra de divisas por parte del BCRA en lo que va del año fue aplicada en parte a la cancelación de deudas, lo que a su tiempo y en parte contribuyó a una muy destacada recomposición del stock de reservas netas. Mayo y junio fueron meses de turbulencias cambiarias y deterioro de indicadores como el riesgo país. El requerimiento de divisas en el segundo semestre hizo poner el foco en el sendero de acumulación de reservas. En un escenario conservador, la situación esperada de reservas luce ceñida con una modesta acumulación en el segundo semestre -acotando márgenes para un rápido levantamiento de las restricciones a la operatoria cambiaria- pero lejos de mostrarse en una situación crítica. ■

2 Obsérvese que los valores corresponden al promedio de dos décadas y están medidos en términos equivalentes a las liquidaciones, lo que no significa que la totalidad de los dólares acumulados hayan sido provistos por los exportadores de cereales y oleaginosas.

3 Recientemente, la Bolsa de Comercio de Rosario presentó los resultados de su modelo de proyección de liquidación de divisas. La estimación de ingreso de dólares por exportaciones netas del sector agroindustrial, tanto vía Mercado Único de Cambios (MULC) como Contado con Liquidación (CCL) arroja un monto superior al obtenido aquí a partir de la aplicación de factores estacionales. Como se mencionó, el objetivo del presente ejercicio es presentar un escenario de mínima respecto a la acumulación de reservas y no modelar los resultados del sector en materia de comercio exterior.

Tarifas y transición de subsidios energéticos en el AMBA



En esta nota se actualiza el análisis de las tarifas residenciales de gas natural y electricidad en el AMBA incorporando las modificaciones aplicables desde junio por los nuevos valores de la energía mayorista sancionados por la Secretaría de Energía y las innovaciones en el diseño del subsidio fiscal y la tarifa social durante el período de transición de 6 meses que se acaba de disponer por vía del Decreto 465/24. Se detecta un progreso en la focalización del subsidio fiscal (tendiendo centralmente a eliminar los consumos máximos subsidiados), aunque todavía restan importantes mejoras en cuanto a reducir adicionalmente los subsidios fiscales otorgados a usuarios de ingresos medios y corregir la definición del consumo base que se continuará subsidiando (especialmente en el caso del gas natural). Cabe esperar que estas correcciones pendientes en materia del diseño de la tarifa social, junto con la adopción de criterios de eficiencia claros para definir las tarifas libres de todo tipo de subsidios previo a la aplicación de tales subsidios fiscales mejor diseñados, estén en la agenda de los reguladores de gas natural y electricidad de cara a las revisiones tarifarias quinquenales en marcha para definir las tarifas y otros aspectos regulatorios que serán aplicables en el período 2025-2029.

por Santiago Urbiztondo*

*Economista de FIEL

Introducción

En los meses de febrero y abril, el nuevo gobierno, por intermedio de los entes reguladores respectivos, estableció nuevas tarifas de gas natural (en todo el país) y electricidad (en el Área Metropolitana de Buenos Aires -AMBA) vigentes hasta tanto las revisiones tarifarias quinquenales en curso durante 2024 establezcan nuevos valores, mecanismos de ajuste, parámetros de calidad, obligaciones, etc. para el período 2025-2029. Dichas tarifas, analizadas en notas previas en lo referido a los usuarios residenciales,¹ se caracterizaron por la magnitud de los aumentos aplicados (prácticamente eliminando los rezagos tarifarios reales de las empresas de transporte y distribución de gas y electricidad acumulados desde 2019), su gramática defectuosa (manteniendo cierta dispersión de cargos variables y fundamentalmente las amplias diferencias en los cargos fijos para usuarios con distintos niveles de consumo, cualquiera fueran sus categorizaciones por ingresos) y la falta de corrección, siquiera parcial, de los subsidios fiscales aplicados vía precios mayoristas de la energía sustancialmente deprimidos que, desde septiembre de 2022, se mantuvieron para los usuarios de ingresos bajos (grupo N2) y medios (grupo N3).

En efecto, el gobierno anunció entonces que la focalización de los subsidios fiscales a los usuarios residenciales resultaría de un análisis tendiente a contener el gasto energético de canastas básicas subsidiadas para los usuarios con niveles de ingreso insuficiente (definiendo los ingresos del grupo familiar y las distintas canastas energéticas básicas en distintas regiones del país). Esta caracterización es teóricamente acertada (porque así se corregirían las señales de precios marginales para definir el nivel de consumo de energía, se consideraría en conjunto el subsidio fiscal para el consumo eléctrico y de gas natural, y sería posible distinguir la asistencia necesaria a diferentes grupos familiares con distinto grado de dificultad para acceder a estos servicios) pero de muy difícil aplicación práctica (en particular por la dificultad de determinar con cierto grado de transparencia y confianza el ingreso de cada unidad familiar en cada momento).

En este contexto, el 28 de mayo se anunció por medio del Decreto 465/24 el inicio de un período de transición de 6 meses -extensible por 6 meses adicionales- para la modificación del esquema de subsidios energéticos, cuya

implementación se inició de inmediato al actualizar las tarifas energéticas con los nuevos precios mayoristas del gas y la energía eléctrica aplicables desde junio a los usuarios de altos ingresos (grupo N1) y las bonificaciones de dichos precios a ser aplicados en las tarifas de los usuarios pertenecientes a los grupos N2 y N3.²

En esta nota, entonces, examino los nuevos cuadros tarifarios de los usuarios residenciales de los servicios públicos domiciliarios de gas natural y electricidad en el AMBA (tomando como indicativo sus impactos sobre los usuarios de Metrogas y Edenor), tanto en términos de su evolución reciente como comparados con los cuadros tarifarios que hemos propuesto recientemente en un trabajo de FIEL (2023).³

Algunas dudas detrás de las innovaciones e inconsistencias de la comunicación oficial

Las nuevas tarifas de energía vigentes desde junio fueron definidas una vez iniciado el mes: el día 5, el Ministerio de Economía (ME) entregó a la prensa tres gacettillas explicativas de los nuevos precios mayoristas sancionados (el Precio de Punto de Ingreso al Sistema de Transporte -PIST- y el Precio Estacional de la Energía -PEST-), así como también explicó los nuevos alcances del subsidio energético otorgado a los usuarios de los grupos N2 y N3 aplicables durante el período de transición. En las mismas se informó que el PIST pasaría a tener un valor de 3,3 USD/MMBTU para los usuarios del grupo N1, 2,14 USD/MMBTU para los del grupo N2 y 2,34 USD/MMBTU para los del grupo N3 (en estos dos últimos casos sólo para el “consumo base” subsidiado, debiendo pagar el PIST aplicable al grupo N1 para “consumos excedentes”). Sobre el PEST, lo definió en un valor “entre 56.019 y 59.298 \$/kWh” (se entiende que es un valor entre 56,0 y 59,3 \$/kWh para horarios de valle y de punta) para usuarios del grupo N1, 20 \$/kWh para (el consumo base subsidiado de) los usuarios del grupo N2 y 30 \$/kWh para (el consumo base subsidiado de) los usuarios del grupo N3. Y con relación a los consumos subsidiados, en el caso del gas natural se informó la extensión al grupo N2 del mismo criterio aplicable previamente al grupo N3 (esto es, que el consumo base subsidiado es el 70% de la semi-suma de los límites inferior y superior del nivel de consumo anual que delimitan cada sub-categoría tarifaria, de manera tal que los usuarios con mayor nivel de consumo a lo largo del año tienen un consumo

1 Urbizondo, S.: “Resolución ENRE 102/2024: Las nuevas tarifas eléctricas residenciales en el AMBA”, Indicadores de Coyuntura # 661, marzo 2024, Urbizondo, S.: “Las nuevas tarifas residenciales de gas natural en el AMBA”, Indicadores de Coyuntura # 662, abril 2024.

2 El artículo 5 del Decreto 465 sintetiza perfectamente la visión y perspectivas del gobierno sobre cuál debe ser el tránsito durante el período de transición, señalando que “la Autoridad de Aplicación deberá desarrollar todas las acciones necesarias para una transición gradual, ordenada y previsible hacia precios de mercado y tarifas basadas en costos económicos para el sector energético, asegurando los objetivos... y la gradual reducción de los subsidios actualmente vigentes...”. En particular, se faculta a la SE para: 1) establecer topes a los volúmenes de consumo subsidiados en todas las categorías y segmentos residenciales, tanto para electricidad como para gas; 2) aplicar a los usuarios de Nivel 2 y Nivel 3 descuentos sobre el componente energía que se traslada a las tarifas finales; 3) disponer que las cantidades consumidas en exceso a los volúmenes máximos subsidiados sean abonadas a los precios mayoristas de gas natural y energía eléctrica establecidos por la SE o resultantes de la interacción de los agentes del mercado, con la posibilidad de mantener escalones graduales de bonificación para los volúmenes excedentes en el caso de los usuarios Nivel 2; 4) revisar periódicamente los volúmenes de consumo máximo a subsidiar, así como los montos o porcentajes de los descuentos sobre el componente Energía; 5) modificar la denominación y/o el criterio de segmentación de las categorías de usuarios residenciales incorporados en el RASE; 6) calibrar las diferentes variables que se requerirán para la implementación del régimen de subsidios focalizados de Canasta Básica Energética (CBE); 7) invitar a los usuarios residenciales a reempadronarse en el RASE y realizar los cruces de información con otras bases de datos nacionales o provinciales; y 8) determinar los mecanismos de compensación de los menores ingresos de las licenciatarias o concesionarias de servicios de distribución por aplicación de las bonificaciones establecidas.

3 Navajas, F., S. Urbizondo y J.P. Brichetti: “Lineamientos para una reforma regulatoria en energía a partir de diciembre 2023: gas natural y electricidad”, Documento de Trabajo No 131, FIEL, Diciembre 2023.

base subsidiado mensual mayor que quienes tienen menor consumo promedio anual), mientras que en el caso del servicio eléctrico se redujo el consumo base subsidiado mensual de los usuarios del grupo N3 desde los 400 kWh/mes a 250 kWh/mes y se introdujo un consumo base (esto es, un tope hasta aquí inexistente) de 350 kWh/mes máximos subsidiados para los usuarios del grupo N2.

Por otro lado, las resoluciones de la Secretaría de Energía (SE) que definieron los valores PIST y PEST referidos en dichas gacetillas (publicadas en el Boletín Oficial el mismo día 5 de junio) establecieron lo siguiente: en el caso del gas natural, las Resoluciones SE 91/24 y SE 93/24 definieron el precio del PIST para los usuarios del grupo N1 de Metrogas en 3,29 USD/MMBTU, con bonificaciones del 64% y el 55% para el consumo base subsidiado de los usuarios pertenecientes a los grupos N2 y N3 respectivamente, mientras que en el caso de la electricidad, la Resolución SE 92/24 fijó el precio estabilizado de la energía (PEE) sin subsidio en junio y julio 2024 en valores de 77,287 \$/kWh para el pico, 73,013 \$/kWh para el valle y 74,57 \$/kWh para el resto (Anexo III), indicando adicionalmente que los valores del PEE aplicables a los usuarios residenciales del grupo N1 son 59,298 \$/kWh para el pico, 56,016 \$/kWh para el valle y 57,214 \$/kWh para el resto (Anexo I).

Al día siguiente de ambas publicaciones, el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) publicó la Resolución ENARGAS 260/24 (aplicable a Metrogas), pero ello todavía no ocurrió (hasta el 17 de junio) con la correspondiente resolución del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE), quien sin embargo sí publicó los nuevos cuadros tarifarios vigentes desde junio en su página web (ver https://www.argentina.gob.ar/enre/cuadros_tarifarios). Llamativamente también, las tarifas que publicó ENARGAS precisan los valores de los cargos fijos y variables aplicables a las distintas sub-categorías de usuarios residenciales del grupo N1 (junto con la expresión en \$/m³ del PIST aplicable al grupo N1 - 107,03 \$/m³), pero en el caso de los usuarios de los grupos N2 y N3 se limita a informar la aplicación de una bonificación sobre el precio del grupo N1 para los consumos subsidiados del 64% para los usuarios del grupo N2 y 55% para los del grupo N3, acorde con lo establecido por el Decreto 465/24 sobre Precio PIST Nivel 1 y la Resolución SE 91/24. Según informa el ENARGAS, por otra parte, la actualización tarifaria mensual prevista para el mes de junio también fue postergada, infiriéndose de allí que los márgenes de transporte y distribución de gas natural se mantuvieron constantes.

Este detalle tiene por objeto examinar la consistencia entre los distintos elementos informados por distintas autoridades del gobierno, destacándose:

- en el caso del servicio eléctrico, la SE es explícita en reconocer que los usuarios de altos ingresos en el grupo N1 enfrentan un PEE menor al PEE libre de subsidio (en torno a 80 USD/MWh, que refleja el costo monómico del MEM proyectado en el bimestre), recibiendo por lo tanto todos los usuarios residenciales un subsidio del 26% sobre el PEE que excede y se suma a las bonificaciones explícitas que reciben los usuarios de los grupos N2 y N3, mientras que en el caso del gas natural no existe tal reconocimiento de la SE, a pesar de que el PIST aplicado desde junio a los usuarios del grupo N1 (3,3 USD/MMBTU) es inferior al costo promedio del gas na-

tural consumido domésticamente una vez que se toma en cuenta el mayor costo del gas natural licuado (GNL) importado para atender parte de la mayor demanda invernal (importaciones que llevan el costo promedio del gas natural consumido domésticamente durante el invierno por encima de los 5 USD/MMBTU, por lo cual -más allá de que en el futuro se puedan reducir y hasta eventualmente eliminar tales importaciones- el costo promedio anual de dicho gas seguramente ronda los 4 USD/MMBTU).

- hay espacio para una leve duda respecto de la coincidencia entre los PEST informados por el ME y los aplicados por la SE -ya que 20 \$/kWh y 30 \$/kWh representan bonificaciones del 65% y 48% respecto un valor de 57,2 \$/kWh, porcentajes no tan distintos del 64% y 55% de bonificación explicitada en el caso del gas natural-, aunque a partir de las tarifas publicadas por el ENRE (sin haberse publicado aún la resolución que las determina) no caben dudas de cuáles son las nuevas tarifas aplicables en junio; y
- hay una discrepancia significativa entre los valores del PIST aplicables al consumo subsidiado de los grupos N2 y N3 emergentes de las distintas fuentes oficiales: según las gacetillas circuladas a la prensa por el ME, las bonificaciones para los usuarios de los grupos N2 y N3 respecto del PIST de 3,3 USD/MMBTU serían del 35% y 29% (es lo que resulta al comparar este precio con 2,14 US\$/MMBTU y 2,34 USD/MMBTU respectivamente), mientras que la aplicación de bonificaciones del 64% y 55% referidas en las resoluciones de la SE y ENARGAS implican valores del PIST de 1,18 USD/MMBTU y 1,48 USD/MMBTU para los consumos base de los usuarios de los grupos N2 y N3 respectivamente; por otra parte, la Resolución ENARGAS 260/24 no ayuda a precisar cuáles serán efectivamente los PIST aplicados al consumo base subsidiado de los usuarios en los grupos N2 y N3 debido a que, llamativamente, estos cuadros tarifarios no fueron publicados más allá de indicar la bonificación del PIST en sus respectivos consumos base subsidiados.

Frente a esta inconsistencia en la comunicación oficial, en lo que sigue interpretaré que los precios PIST serán 1,18 USD/MMBTU para los consumos base de los usuarios del grupo N2 y 1,48 USD/MMBTU para los del grupo N3, ya que estos precios representan bonificaciones del 64% y 55% respectivamente respecto de 3,29 USD/MMBTU (y su equivalente 107,03 \$/m³) que se aplica al consumo residencial de los usuarios del grupo N1. Naturalmente, si este supuesto se demuestra incorrecto al observarse las facturas que recibirán los usuarios, los PIST aplicables para los consumos base subsidiados serían -aproximadamente 0,9 USD/MMBTU- mayores a los computados aquí, implicando aumentos tarifarios mayores (y subsidios fiscales naturalmente menores) a los estimados más adelante.

Referencia utilizada para la evaluación de las nuevas tarifas

Al igual que en las notas previas donde examiné las tarifas sancionadas en febrero y abril por este gobierno, aquí tomaré como referencia las estimaciones y propuestas cuantitativas y cualitativas contenidas en un estudio reciente de FIEL (2023).

Cuadro 1a. Factura residencial de gas natural AMBA (s/ impuestos) con T2P FIEL GN, en \$/mes, según niveles de consumo e ingreso, Jun-24

Consumo, m3/mes	Sub-categoría	Total N1	Total N2	Total N3	Total N2 con TS
< 500	R1	17.554	17.554	17.554	2.554
500 a 650	R21	23.980	23.980	23.980	8.980
650 a 800	R22	26.495	26.495	26.495	11.495
800 a 1000	R23	29.492	29.492	29.492	14.492
1000 a 1250	R31	33.813	33.813	33.813	18.813
1250 a 1500	R32	39.156	39.156	39.156	24.156
1500 a 1800	R33	45.095	45.095	45.095	30.095
> 1800	R34	78.893	78.893	78.893	63.893
Promedio*		25.002	25.002	25.002	10.002
Ratio R34/R1		4,5	4,5	4,5	25,0

* Pondera c/ factura residencial por número de usuarios según nivel de consumo y grupo de ingreso.

Cuadro 1b. Factura residencial de electricidad AMBA (s/ impuestos) con la T2P FIEL EE, en \$/mes, según niveles de consumo e ingreso, Jun-24

Consumo, KWh/mes	Sub-categoría	Total N1	Total N2	Total N3	Total N2 con TS
hasta 150	R1	16.989	16.989	16.989	1.989
151-325	R2	27.524	27.524	27.524	12.524
326-400	R3	35.725	35.725	35.725	20.725
401-450	R4	39.926	39.926	39.926	24.926
451-500	R5	43.259	43.259	43.259	28.259
501-600	R6	48.060	48.060	48.060	33.060
601-700	R7	54.728	54.728	54.728	39.728
701-1400	R8	71.463	71.463	71.463	56.463
desde 1400	R9	143.006	143.006	143.006	128.006
Promedio*		33.106	33.106	33.106	18.106
Ratio R34/R1		8,4	8,4	8,4	64,4

* Pondera c/ factura residencial por número de usuarios según nivel de consumo y grupo de ingreso,

Sintéticamente, en FIEL (2023) se lleva a cabo un ejercicio de “normalización tarifaria” para los usuarios residenciales de los servicios domiciliarios de gas natural y electricidad en el AMBA, donde se propuso que a partir del corriente año se aplique en cada servicio una única tarifa residencial “en dos partes” (T2P) en la cual se eliminen todos los subsidios vigentes al momento de elaborar dicho trabajo (esto es, los subsidios fiscales sobre el precio mayorista de la energía cargado en las tarifas de los usuarios residenciales, los subsidios económicos derivados de márgenes regulados de T&D insuficientes para cubrir los costos eficientes de esas actividades, y los subsidios cruzados y distorsiones en las señales de precios contenidos en una estructura tarifaria donde los cargos fijos y variables no reflejan en absoluto respectivamente los costos fijos y variables de la actividad de T&D para atender a cada usuario residencial), y se incorpore una

nueva tarifa social (TS) consistente en la devolución de una suma fija de dinero -6.000 \$/mes/servicio- a los usuarios de bajos ingresos (definidos inicialmente por los usuarios actualmente incluidos en el grupo N2). En las T2P para los servicios residenciales de gas natural y electricidad estimadas en FIEL (2023), la eliminación de subsidios cruzados y distorsiones de precios relativos se obtiene requiriendo que el cargo fijo de cada servicio -único para todos los usuarios residenciales antes de la tarifa social- permita obtener ingresos tarifarios equivalentes al 70% del costo total de T&D (denominando valor agregado de distribución y transporte, VAD&T), un porcentaje que surge de algunas experiencias internacionales consultadas y que eventualmente podría precisarse posteriormente.

La actualización de los valores de los distintos cargos tari-

farios estimados en el documento de FIEL (correspondientes a nov-23) hasta junio 2024 puede hacerse (en términos aproximados) aplicando un ajuste del 150% a los valores nominales calculados entonces dado que, con respecto a oct-23, al finalizar may-24 tanto la inflación mayorista como la devaluación oficial del peso acumuladas rondaron 150% (y la inflación minorista sumó 143%). En tal caso, las referencias utilizadas aquí como características de un diseño tarifario apropiado (eficiente en distintas dimensiones), aplicadas en junio de 2024, son la “T2P FIEL GN” = 14.057 \$/mes + 182,2 \$/m³ en el caso del gas natural y la “T2P FIEL EE” = 11.655 \$/mes + 66,7 \$/kwh en el caso del servicio eléctrico, aplicables para todos los usuarios residenciales cualesquiera sean sus niveles de consumo e ingreso, excepto por la inclusión de un subsidio fiscal energético consistente en una bonificación sobre los montos totales a ser erogados por los consumos mensuales agregados de gas natural y de electricidad de 30.000 \$/mes (sumando los 15.000 \$/mes asignados a cada servicio) para los usuarios del grupo N2.

De esta manera, el Cuadro 1 muestra los montos de las facturas mensuales, antes de impuestos, para los consumos mensuales representativos (promedio anuales, omitiendo así las oscilaciones causadas por la fuerte estacionalidad del consumo residencial) dentro de cada sub-categoría tarifaria residencial y para los usuarios dentro de cada uno de los grupos de ingresos N1 (altos), N2 (bajos) y N3 (medios) introducidos en septiembre de 2022 por el gobierno anterior, que fueron estimados en FIEL (2023) y son re-expresados a valores de junio 2024 según se detalló previamente. Nótese en primer lugar que, dentro de cada grupo de ingreso similar, las diferencias tarifarias máximas (para un consumo típico dentro de la sub-categoría con mayor nivel de consumo respecto del consumo típico dentro de la sub-categoría de menor consumo) implican ratios del valor de cada factura de 4,5 veces en el caso del gas natural y 8,4 veces en el caso de la electricidad -una dispersión muchísimo menor a la que existe actualmente según se verificará más adelante. Asimismo, puede notarse que, omitiendo los impuestos (que agregan cerca del 30% a los valores estimados), en el caso del servicio de gas natural un usuario de bajos recursos con tarifa social (TS) y muy bajo consumo debería pagar con la T2P FIEL GN solamente 2.554 \$/mes, mientras que otro usuario de ingreso y consumo altos (R34-N1) debería pagar unos 79.000 \$/mes; por otra parte, en el caso del servicio eléctrico estas erogaciones mensuales extremas rondarían los \$ 2.000 y \$ 143.000 respectivamente.⁴

Las nuevas tarifas residenciales vigentes desde junio 2024

Como se señaló previamente, las tarifas de gas natural aplicables a los usuarios de los grupos de ingresos bajos N2 y medios N3 son estimadas y están sujetas a una revisión tan pronto ENARGAS publique los cuadros tarifarios finales para los usuarios en dichos grupos de ingreso.⁵ En todo caso, las modificaciones tarifarias estimadas se resumen en el Cuadro 2, considerando cada una de las sub-categorías

de consumo R1 a R34 en gas natural y R1 a R9 en electricidad (obviando, en este último caso, que en febrero de este año el ENRE reagrupó las 9 sub-categorías residenciales en 6 nuevas sub-categorías) y cada grupo de ingresos, según los valores vigentes hasta mayo-24 y los nuevos valores que rigen desde junio-24.

Un primer elemento llamativo al comparar los Cuadros 2a. y 2b. es que, en el caso del gas natural, los aumentos tarifarios son relativamente uniformes dentro de cada grupo de ingresos (cercanos al 6,6% promedio para distintos niveles de consumo en el grupo N1, al 17,4% en el grupo N2 y al 6% en el grupo N3), mientras que en el caso del servicio eléctrico, los aumentos son mucho mayores en promedio pero además mucho más heterogéneos entre sub-categorías de consumo; así, para los usuarios en el grupo N1, los aumentos oscilan entre 12% y 22% (17% en promedio), para los del grupo N2 oscilan entre 66% y 158% sin un patrón definido al aumentar el consumo (97% promedio), y para los del grupo N3 los mismos oscilan entre 27% y 235% (129% en promedio), mostrando un patrón decreciente con el nivel de consumo a partir de los 350 kWh/mes.

La explicación de estas diferencias es la siguiente. En primer lugar, los aumentos en el servicio eléctrico son mayores que en gas natural porque el precio de la energía mayorista para los usuarios del grupo N1 subió más en el primero (29% -de 44,4 \$/kWh a 57,2 \$/kWh- vs. 19% -de 90,3 \$/m³ a 107 \$/m³- en el segundo), siendo incluso mucho mayor la diferencia de tales aumentos al comparar los precios de los consumos base subsidiados en cada servicio: para los usuarios del grupo N2, el PEE aumentó 571% -de 2,98 \$/kWh a 20 \$/kWh- y el PIST 60% -de 24,1 \$/m³ a 38,5 \$/m³, mientras que para los usuarios del grupo N3 esos aumentos fueron del 699% y 35% respectivamente.

En segundo lugar, los aumentos en el caso del gas natural son uniformes según el nivel de consumo dentro de cada grupo de ingreso porque el base subsidiado es variable en cada sub-categoría (es el 70% del punto medio de cada rango de consumo anual), y el supuesto adoptado para la estimación realizada aquí es que en cada sub-categoría hay un 30% del consumo anual que excede el consumo base subsidiado, por lo cual la composición del consumo que involucra un PIST sin subsidio y con subsidio se mantiene constante para todos los niveles de consumo. Las subas son mayores para los usuarios del grupo N2 porque sube más el PIST promedio al introducir el consumo base y pagar el excedente al PIST mayor.

En tercer lugar, esto último no ocurre en el caso del servicio eléctrico debido a que el consumo base (subsidiado) está definido en un mismo nivel cualquiera sea la sub-categoría del usuario (en el AMBA son 350 kWh/mes para los usuarios del grupo N2 y 250 kWh/mes para los del grupo N3), de manera que los mayores aumentos en los cargos variables ocurren sobre los usuarios que pierden subsidios en sus consumos excedentes:

⁴ Teniendo en cuenta que hay muy pocos usuarios de bajos ingresos con consumos mensuales correspondientes a la sub-categoría de mayor consumo (y que podrían ajustar sus niveles de consumo hasta un escalón más abajo eventualmente), las tarifas mensuales para los usuarios de bajos ingresos que reciban ambos servicios oscilarían entre 4.500 \$/mes y 87.000 \$/mes (más impuestos).

⁵ Más generalmente, todos los resultados contienen estimaciones debido a que la distribución de usuarios según niveles de consumo e ingresos, así como los niveles de consumo promedio en cada sub-categoría, son estimados en base a información provista por las empresas en 2023, mientras que la determinación de distintos precios para consumos base y excedente de los usuarios en los grupos N2 y N3 obliga también a realizar supuestos sobre la distribución de los distintos niveles de consumo al interior de cada sub-categoría tarifaria.

Cuadro 2a. Evolución reciente de las tarifas residenciales de gas natural en el AMBA, sin impuestos, Jun-2024 vs. Abr-2024

Consumo, m3/año	Sub-categoría	Usuarios ingresos altos (N1)			Usuarios ingresos bajos (N2)			Usuarios ingresos medios (N3)			Total Usuarios Residenciales		
		Pago mensual Abr-24	Pago mensual Jun-24	Aumento %	Pago mensual Abr-24	Pago mensual Jun-24	Aumento %	Pago mensual Abr-24	Pago mensual Jun-24	Aumento %	Pago mensual Abr-24	Pago mensual Jun-24	Aumento %
< 500	R1	5.425	5.770	6,4%	4.060	4.732	16,6%	4.613	4.878	5,7%	4.772	5.205	9,1%
500 a 650	R21	14.878	15.856	6,6%	11.004	12.911	17,3%	12.574	13.325	6,0%	13.023	14.254	9,5%
650 a 800	R22	18.435	19.661	6,6%	13.580	15.970	17,6%	15.547	16.489	6,1%	16.110	17.653	9,6%
800 a 1000	R23	22.962	24.483	6,6%	16.937	19.903	17,5%	19.378	20.547	6,0%	20.077	21.991	9,5%
1000 a 1250	R31	29.216	31.163	6,7%	21.504	25.301	17,7%	24.629	26.125	6,1%	25.523	27.974	9,6%
1250 a 1500	R32	36.889	39.363	6,7%	27.091	31.915	17,8%	31.062	32.962	6,1%	32.198	35.311	9,7%
1500 a 1800	R33	46.674	49.733	6,6%	34.558	40.523	17,3%	39.468	41.818	6,0%	40.873	44.723	9,4%
> 1800	R34	97.179	103.570	6,6%	71.871	84.331	17,3%	82.127	87.036	6,0%	85.061	93.103	9,5%
Promedio*		16.453	17.532	6,6%	13.634	16.002	17,4%	15.205	16.116	6,0%	15.209	16.674	9,6%

Cuadro 2b. Evolución reciente de las tarifas residenciales eléctricas en el AMBA, sin impuestos, Jun-2024 vs. Feb-2024

Consumo, kWh/mes	Sub-categoría	Usuarios ingresos altos (N1)			Usuarios ingresos bajos (N2)			Usuarios ingresos medios (N3)			Total Usuarios Residenciales		
		Pago mensual Feb-24	Pago mensual Jun-24	Aumento %	Pago mensual Feb-24	Pago mensual Jun-24	Aumento %	Pago mensual Feb-24	Pago mensual Jun-24	Aumento %	Pago mensual Feb-24	Pago mensual Jun-24	Aumento %
hasta 150	R1	6.217	7.482	20%	1.769	3.319	88%	1.839	4.244	131%	3.699	5.267	42%
151-325	R2	17.902	21.666	21%	4.668	9.279	99%	4.877	12.031	147%	8.590	13.576	58%
326-400	R3	26.282	31.991	22%	6.208	13.775	122%	6.525	21.870	235%	11.883	20.817	75%
401-450	R4	37.080	43.785	18%	13.503	25.569	89%	15.188	33.665	122%	19.993	32.629	63%
451-500	R5	44.257	52.617	19%	17.899	34.401	92%	22.365	41.632	86%	26.015	41.235	59%
501-600	R6	49.566	59.195	19%	19.204	40.979	113%	27.674	49.075	77%	29.522	48.016	63%
601-700	R7	76.738	86.154	12%	40.816	67.939	66%	54.847	76.034	39%	54.127	74.945	38%
701-1400	R8	101.423	116.430	15%	51.543	98.214	91%	79.531	106.309	34%	72.896	105.549	45%
desde 1400	R9	188.147	221.105	18%	78.601	202.889	158%	166.255	210.985	27%	140.104	212.217	51%
Promedio*		26.984	31.812	17%	11.749	23.014	97%	16.203	27.918	129%	17.749	27.006	54%

* Pondera cada sub-categoría de usuarios en cada grupo de ingresos según datos de distribución de usuarios en el AMBA, provistos por las empresas en 2023.

- para los usuarios del grupo N2, los cargos variables suben más al aumentar sus sub-categorías de consumo, pero las tarifas finales pueden tener cambios atenuados en distinta medida por las enormes diferencias existentes en los cargos fijos fuertemente crecientes con el nivel de consumo (pero distinta importancia en las 9 sub-categorías existentes hasta ene-24 que fueron parcialmente agrupadas en 6 sub-categorías por el ENRE), resultando en un patrón de aumentos muy irregular;
- mientras que para los usuarios del grupo N3, el mayor aumento del cargo variable ocurre para quienes su consumo promedio mensual está entre 250 kWh/mes y 400

kWh/mes ya que desde junio dicho rango pasó de ser consumo base a ser consumo excedente, pero el impacto de este mayor cargo variable sobre la factura final cae al aumentar la sub-categoría debido a la incidencia del mayor cargo fijo -que se mantuvo constante en esta última modificación tarifaria- en éstas.

Desde una perspectiva temporal levemente más amplia, considerando en conjunto las distintas subas tarifarias del primer semestre de este año 2024, el Cuadro 3 muestra las variaciones porcentuales resultantes, distinguiendo entre cargos fijos, cargos variables y precio de la energía mayorista (promedio ponderado en base a los supuestos de consumo base y excedente referidos previamente) para cada sub-categoría tarifaria y grupo de ingreso. Allí aparecen algunos resultados llamativos en las innovaciones tarifarias del primer semestre del año:

- en términos generales, se observan subas tarifarias entre 220% y 789% según el servicio, el nivel de consumo y el grupo de ingreso, con aumentos altísimos de los cargos fijos;
- en el servicio de gas natural, producto de haber modificado sustancialmente la importancia de los cargos fijos respecto de los márgenes variables que financian la actividad de distribución (concentrando prácticamente la totalidad de los ingresos de las distribuidoras en los primeros), se verifican: 1) aumentos de cargos fijos entre 492% (R1-N1) y 3.016% (R34-N2), donde se ha tendido a magnificar el incremento de los mismos al aumentar la sub-categoría de consumo, que promediaron 1.460% para el conjunto de usuarios residenciales; 2) aumentos del 306% promedio del cargo variable (con cierta heterogeneidad dentro de cada grupo de ingresos pero creciente al disminuir el ingreso del grupo de pertenencia -de 259% para N1 a 303% para N3 y 439% para N3-) producto de un aumento del PIST con igual comportamiento -subas de 223% para los usuarios del grupo N1, 272% para los del grupo N3 y 511% para los del grupo N3-; 3) aumentos del PIST promedio sustancialmente más altos para los usuarios del grupo N2 (511% vs. 254% de aumento para usuarios del grupo N3 y 223% del grupo N1); y 4) aumentos tarifarios promedio del 465% para el conjunto de los usuarios residenciales, que van del 367% promedio para los usuarios del grupo N1 al 662% promedio para los del grupo N2;
- y en el servicio eléctrico: 1) aumentos de cargos fijos independientes del grupo de ingresos y más homogéneos entre sub-categorías, que se encuentran entre 134% (R3) y 681% (R5) y promediaron 303% para el conjunto de usuarios residenciales; 2) aumentos del 377% promedio del cargo variable (también con cierta heterogeneidad dentro de cada grupo de ingresos, y con

igual patrón definido de mayores subas al disminuir el ingreso del grupo de pertenencia -de 220% para N1 a 457% para los usuarios del grupo N2 y 448% para los del grupo N3-) producto de un aumento del PEE uniforme para los usuarios del grupo N1 pero creciente para las sub-categorías más altas en los grupos N2 y N3; 3) subas del PEE promedio para N2 mucho mayores para consumos más altos (por pasar a ser consumos excedentes); y 4) aumentos tarifarios promedio del 372%, que van del 234% promedio para los usuarios del grupo N1 al 466% promedio para los del grupo N2.

Los Gráficos 1 y 2 son útiles para complementar este análisis. Como se discutió al examinar las nuevas estructuras tarifarias aplicadas desde febrero, en el caso del servicio eléctrico, y desde abril, en el caso del gas natural, y se mantiene luego de las innovaciones de junio en ambos casos, las nuevas tarifas no presentan ningún tipo de avance, en cada servicio, hacia la disposición de una T2P única, eficiente, no discriminatoria y (presumiblemente) libre de subsidios cruzados.

En efecto, en el Gráfico 1 se comparan los cargos fijos y variables promedio de cada grupo de usuarios según ingresos (y el promedio ponderado del total de los usuarios residenciales), con los cargos fijos y variables correspondientes a la T2P FIEL de cada servicio. En el Gráfico 1a., correspondiente al servicio de gas natural, se observa que el cargo variable (CV) promedio de los usuarios del grupo N1 es similar al de la T2P FIEL GN (primeras dos columnas), mientras que los cargos variables promedio de los usuarios de los grupos N2 y N3 son sustancialmente menores (porque incluyen los consumos base subsidiados que deprimen los valores promedio básicamente), al tiempo que los cargos fijos (CF) promedio de los distintos usuarios

Resulta fundamental que, a partir de la revisión quinquenal en marcha, sean eliminadas las distorsiones emergentes de múltiples cargos fijos según los niveles de consumo

agrupados por grupo de ingreso son sustancialmente menores que los de la T2P FIEL GN. Y en el Gráfico 1b., correspondiente al servicio eléctrico, se observa que los cargos variables promedio de los usuarios de los grupos N1 y N3 son mayores al de la T2P FIEL EE (siendo similar a éste, pese al consumo base subsidiado que deprime el valor promedio, para el promedio de los usuarios del grupo N2), al tiempo que los cargos fijos promedio de los distintos usuarios por grupo de ingreso son sustancialmente menores que los de la T2P FIEL EE.

Por otra parte, en el Gráfico 2 se comparan -por simplicidad, sólo para los usuarios del grupo N1- los montos de las facturas mensuales correspondientes a las tarifas vigentes en dic-2023, las tarifas actuales y las que resultarían en caso de aplicar en junio 2024 las T2P de FIEL. Ahí se observa que los aumentos tarifarios del primer semestre de 2024 han mantenido la discriminación entre distintos niveles de consumo, con aumentos porcentuales relativamente uniformes para los usuarios con distintos niveles de consumo, consagrando así la estructura heredada donde se penalizaba a

Cuadro 3a. Variaciones de cargos y tarifas del servicio residencial de Gas Natural en el AMBA, dic-2023-jun-2024

Grupo de Ingreso	Sub-categoría	Cargo Fijo	Cargo Variable	PIST	Tarifa mensual
N1	R1	492%	223%	223%	341%
	R21	1369%	273%	223%	429%
	R22	1467%	255%	223%	407%
	R23	1635%	248%	223%	406%
	R31	1580%	228%	223%	376%
	R32	1713%	228%	223%	377%
	R33	1669%	200%	223%	346%
	R34	2167%	200%	223%	355%
	Promedio	1176%	259%	223%	367%
N2	R1	715%	483%	511%	581%
	R21	1922%	483%	511%	789%
	R22	2056%	438%	511%	738%
	R23	2287%	422%	511%	734%
	R31	2211%	375%	511%	663%
	R32	2394%	375%	511%	669%
	R33	2332%	316%	511%	596%
	R34	3016%	316%	511%	616%
	Promedio	1811%	439%	511%	662%
N3	R1	645%	327%	254%	440%
	R21	1748%	327%	254%	568%
	R22	1871%	302%	254%	536%
	R23	2082%	292%	254%	534%
	R31	2012%	265%	254%	489%
	R32	2179%	265%	254%	492%
	R33	2123%	228%	254%	447%
	R34	2749%	228%	254%	460%
	Promedio	1629%	303%	254%	491%
TOTAL Residencial*	1460%	306%	272%	465%	

* En cada grupo de ingresos se ponderan las sub-categorías según la cantidad de usuarios en cada una de ellas dentro de ese grupo de ingresos, y se ponderan los promedios de cada grupo de ingresos según la cantidad de usuarios en éstos.

Cuadro 3b. Variaciones de cargos y tarifas del servicio residencial eléctrico en el AMBA, dic-2023 - jun- 2024

Grupo de Ingreso	Sub-categoría	Cargo Fijo	Cargo Variable	PEE	Tarifa mensual
N1	R1	252%	217%	180%	220%
	R2	281%	217%	180%	221%
	R3	134%	213%	180%	208%
	R4	608%	227%	180%	253%
	R5	681%	229%	180%	267%
	R6	314%	227%	180%	238%
	R7	324%	231%	180%	253%
	R8	287%	235%	180%	247%
	R9	198%	231%	180%	227%
	Promedio	296%	220%	180%	234%
N2	R1	252%	373%	571%	337%
	R2	281%	370%	571%	351%
	R3	134%	371%	571%	319%
	R4	608%	510%	789%	530%
	R5	681%	557%	897%	587%
	R6	314%	605%	1019%	508%
	R7	324%	639%	1143%	483%
	R8	287%	721%	1332%	517%
	R9	198%	806%	1597%	602%
	Promedio	303%	457%	715%	466%
N3	R1	252%	471%	699%	412%
	R2	281%	467%	699%	430%
	R3	134%	600%	921%	507%
	R4	608%	585%	776%	589%
	R5	681%	474%	573%	511%
	R6	314%	415%	444%	392%
	R7	324%	365%	361%	351%
	R8	287%	316%	281%	308%
	R9	198%	261%	215%	251%
	Promedio	314%	448%	572%	384%
TOTAL Residencial*	303%	377%	507%	372%	

los usuarios de alto consumo presumiendo (equivocadamente) que tal consumo se correlacionaba con un ingreso mayor y olvidando que ello es adicionalmente inconsistente con la creación desde septiembre de 2022 de una discriminación tarifaria explícita para distintos grupos de ingresos que se aplica al presente. Tan es así que los usuarios R34 en gas

natural y R5 a R9 en el servicio eléctrico están enfrentando desde junio mayores tarifas que las que hubieran enfrentado en caso de aplicarse las T2P de FIEL (para el promedio de todos los usuarios N1, los aumentos en gas natural son todavía algo menores que los que hubiera implicado la T2P FIEL GN, pero ello no es así en el caso del servicio eléctrico).⁶

6 Dado que, como se señaló previamente, los precios mayoristas del gas y la electricidad que se reflejan en las tarifas de los usuarios del grupo N1 son inferiores a los costos medios efectivos de dichos recursos, las tarifas vigentes actualmente no pueden considerarse “libres de subsidios”, por lo cual resulta natural que –como se verifica en el Gráfico 2a. para el caso del gas natural pero no en el Gráfico 2b. para la electricidad– la tarifa promedio para los usuarios del grupo N1 sea inferior al valor que se estimó en FIEL (2023).

Gráfico 1.a
Metrogas: Cargos fijos y variables en tarifas residenciales promedio por Grupo de Ingresos, FIEL (2023) y Res ENARGAS 260/24

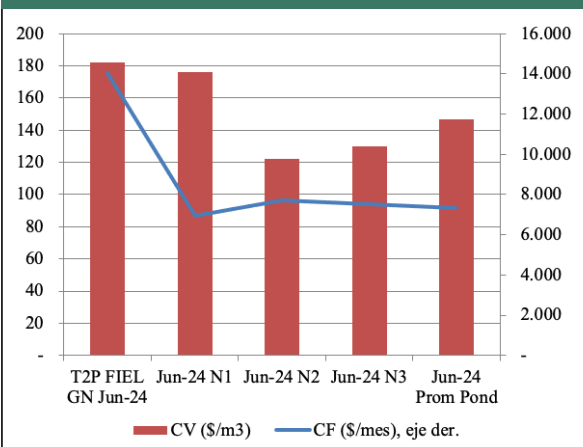


Gráfico 1.b
Edenor: Cargos fijos y variables en tarifas residenciales promedio por Grupo de Ingresos, FIEL (2023) y página web ENRE

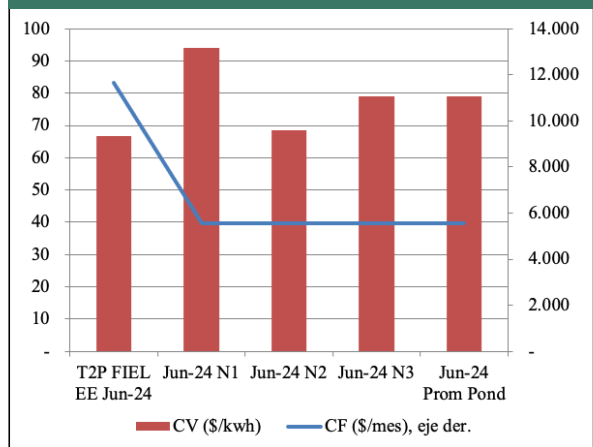


Gráfico 2.a
Metrogas: Tarifas residenciales del Grupo N1, \$/mes sin impuestos, en Dic-23 y Jun-24 vs T2P FIEL GN Jun-24

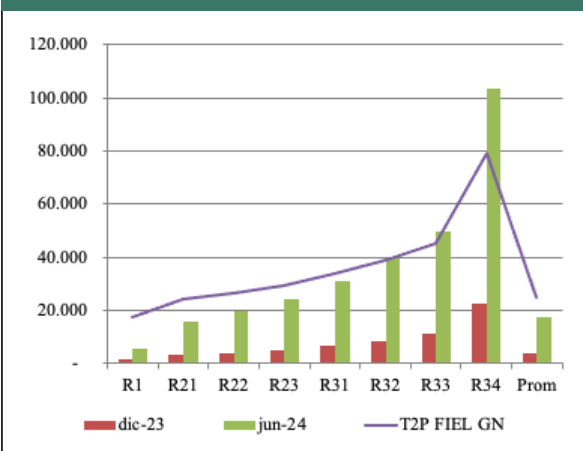
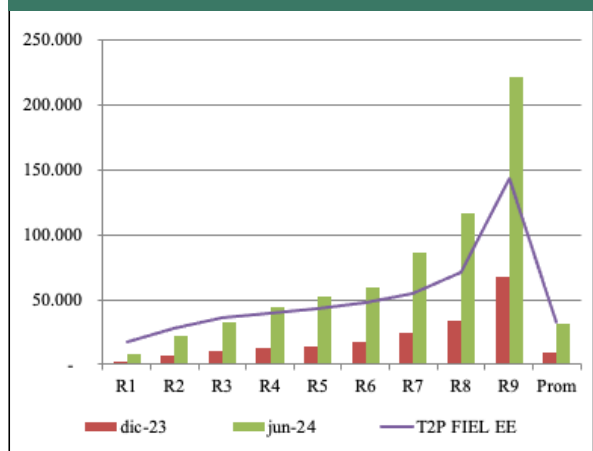


Gráfico 3.b
Edenor: Tarifas residenciales del Grupo N1, \$/mes sin impuestos, en Dic-23 y Jun-24 vs T2P FIEL EE Jun-24



En buena medida, las comparaciones de los Gráficos 1 y 2 tienen la siguiente limitación: en las T2P FIEL representadas allí no se incluye el descuento (de 15.000 \$/mes en cada servicio) correspondiente a la bonificación sobre el monto de la factura otorgada en la tarifa social, mientras que ello sí ocurre al incorporar tal bonificación en los cargos variables promedio de los grupos N2 (en las tarifas de dic-23 y jun-24) y N3 (en jun-24).

En tal sentido, una comparación alternativa entre la distancia agregada (sin distinguir por la distinta calidad en su estructura) de los aumentos tarifarios aplicados por el gobierno y los correspondientes a la propuesta de FIEL (2023) resulta a partir de considerar los montos erogados en ambos esquemas en concepto de bonificaciones por la tarifa social, esto es, la aproximación del subsidio fiscal correspondiente en ambos esquemas.

En tal sentido, el Cuadro 4 presenta una estimación del subsidio fiscal actual (que alcanza al 70% del consumo resi-

dencial promedio en el caso del gas natural, y al excedente de los consumos base de 350 kWh/mes para el grupo N2 y 250 kWh/mes para el grupo N3), en la cual tales subsidios representan consumos base -subsidiados- de gas natural promedio de 47 m3/mes para cada usuario en el grupo N2 y de 46 m3/mes para los del grupo N3 (suponiendo, como antes, que en cada sub-categoría, el consumo base representa el 70% del consumo total de dicha sub-categoría y el 30% restante es consumo excedente), y de 234 kWh/mes y 197 kWh/mes para los usuarios N2 y N3 del sector eléctrico respectivamente (columnas 1 y 2), que valorizados por las diferencias entre los precios mayoristas de la energía para el consumo base y el consumo excedente representan montos de subsidio promedio, \$/mes por usuario, expuestos en las columnas 3 y 4, los cuales al ser aplicados a la cantidad de usuarios categorizados dentro de los grupos N2 y N3 en cada servicio (indicados en las columnas 5 y 6) resultan finalmente en los montos totales (en millones de pesos al año) indicados en las columnas 7 y 8. Así, el costo fiscal anual de las bonificaciones aplicadas como tarifa social en las nuevas ta-

Cuadro 4. Subsidio energético (est.) a usuarios de Grupos N2 y N3 de Metrogas y Edenor, post-junio 2024

	Consumo base Metrogas (m3/mes/ usuario)	Consumo base Edenor (kWh/mes/ usuario)	Subsidio promedio Metrogas (\$/mes/ usuario)	Subsidio promedio Edenor (\$/mes/ usuario)	Usuarios Metrogas (miles)	Usuarios Edenor (miles)	Subsidio total Metrogas (MM\$/ año)	Subsidio total Edenor (MM\$/año)
	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
N2	47	234	3.532	8.690	315	1.269	13.339	132.339
N3	46	197	2.962	5.347	233	643	8.300	41.230
Total N2						1.584		145.678
Total N3						876		49.530
Total N2+N3						2.460		195.208

Cuadro 5. Subsidio fiscal no explicitado para usuarios residenciales de Metrogas y Edenor, post-junio 2024

	Consumo base Metrogas (m3/mes/ usuario)	Consumo base Edenor (kWh/mes/ usuario)	Subsidio promedio Metrogas (\$/mes/ usuario)	Subsidio promedio Edenor (\$/mes/ usuario)	Usuarios Metrogas (miles)	Usuarios Edenor (miles)	Subsidio total Metrogas (MM\$/ año)	Subsidio total Edenor (MM\$/año)
Resid.	64	322	1.584	5.585	2.248	2.844	42.748	190.578
TOTAL (MM \$/año)								233.326

Nota: El subsidio aplica a todo el consumo residencial; surge de diferencias e/ PIST N1 y PEE N1 con costos respectivos: en GN se estima costo promedio de 4 USD/MMBTU; en EE se toma el PEE de 74,57 \$/kWh en Res. SE 92/24.

rifas vigentes con destino a usuarios del grupo N2 triplica al costo correspondiente con destino a los usuarios del grupo N3 (\$ 145,7 mil millones vs. \$ 49,5 mil millones), producto en gran medida del mayor número de usuarios subsidiados pertenecientes al grupo N2 comparado con los del grupo N3, y en conjunto ronda unos \$ 195 mil millones al año, esto es, unos 222 millones de dólares anuales (utilizando el mismo tipo de cambio que usó el ENARGAS, de 881 \$/USD).

Como se observa en el Cuadro 4, el subsidio promedio que recibe un usuario del grupo N2 con ambos servicios ronda los 12.200 \$/mes (3.500 \$/mes en la factura de gas natural y 8.700 \$/mes en la factura eléctrica), mientras que un usuario del grupo N3 recibe por ambos servicios unos 8.300 \$/mes. Estos valores son obviamente menores a los 30.000 \$/mes para ambos servicios previstos en la propuesta FIEL (2023) como bonificación en la tarifa social (en este caso, sólo para los usuarios del grupo N2).

Sin embargo, no debe perderse de vista que las tarifas actuales incluyen subsidios no explicitados, que alcanzan a todos los usuarios residenciales, debido a que los “precios libres de subsidios” que se cargan en las tarifas de los usuarios del grupo N1 en realidad son menores a los costos efectivos del gas natural y la generación eléctrica.⁷

En efecto, el Cuadro 5 presenta una estimación de estos

subsidios no explicitados, que alcanzan a todos los usuarios residenciales independientemente del grupo de ingresos y resultan a partir de las diferencias entre los precios PIST y PEE que pagan los usuarios del grupo N1 y los costos medios respectivos (suponiendo, en el caso del gas natural, que el costo promedio anual es de 4 USD/MMBTU). Aplicando el mismo procedimiento que en el Cuadro 4, el resultado obtenido arroja que este subsidio no explicitado a la energía mayorista que consumen todos los usuarios residenciales de gas natural y electricidad representa un costo fiscal anual proyectado a partir de junio 2024 de \$ 235 mil millones, es decir, unos 265 millones de dólares.

Finalmente, estos resultados pueden extrapolarse de forma simple (e imperfecta) al total del país considerando la cantidad de usuarios residenciales que pertenecen a los grupos N2 y N3 en todo el territorio y suponiendo que los consumos de éstos son iguales a los de los usuarios de Metrogas y Edenor en el AMBA. Así, en esta aproximación muy simplificada, el monto total de subsidios anuales explícito con destino a los usuarios de gas y electricidad de los grupos N2 y N3 en todo el país rondaría los 1.450 millones de dólares, al tiempo que la reducción del consumo base de los usuarios del grupo N3 y la introducción del límite al consumo subsidiado a los usuarios del grupo N2, vigente desde junio, permitirá un ahorro fiscal aproximado en torno a los 500 millones de dólares anuales. Mientras que, a partir de jun-

⁷ Cabe notar, por otro lado, que la focalización de los subsidios fiscales llevada a cabo en junio por medio del Decreto 465/24, dejando de lado las modificaciones (nominales) en los precios mayoristas y considerando únicamente la introducción de límites del subsidio para los usuarios del grupo N2 y la reducción del umbral del consumo base para los usuarios del grupo N3 en el sector eléctrico, permitió reducir en aproximadamente 23% (unos 80 millones de dólares) el monto total de los subsidios fiscales destinados a los usuarios de Metrogas y Edenor respecto de lo que hubiera requerido financiar el diseño de asistencia social preexistente.

24, el subsidio no explicitado que reciben todos los usuarios de gas y electricidad del país se proyecta en torno a 1.670 millones de dólares anuales, totalizando unos 3 mil millones de dólares anuales en subsidios energéticos explícitos y no explicitados. Desde esta perspectiva, el subsidio energético anual proyectado ronda el 0,6% del PBI, por lo cual hacia adelante (y mientras no continúen retrasándose en términos reales las tarifas por la suspensión del ajuste mensual previsto -lo cual ha ocurrido en mayo y junio, y se repetirá en julio según anunció el gobierno) es mucho mayor el trabajo en materia de reestructuración (incluida la tarifa social) que de aumentos tarifarios.

Conclusión

Al cabo del primer semestre del nuevo gobierno, las tarifas residenciales de gas y electricidad en el AMBA han atravesado cambios significativos. Por un lado, sus niveles se incrementaron sustancialmente, con cifras entre 200% y 800% (promediando subas entre 372% para el servicio eléctrico y 465% en el gas natural) según el servicio y las características de consumo e ingreso de cada usuario. Dichos aumentos, sin embargo, no han incluido mayores progresos en la corrección de distorsiones tarifarias previas: los múltiples cargos fijos según el nivel de consumo de los usuarios se atenuaron levemente en el servicio eléctrico pero se incrementaron en el gas natural (con niveles exorbitantes de cargos fijos para los usuarios residenciales de más alto consumo -en torno a 40.000 \$/mes), pese a que el trato preferencial a los usuarios de bajos recursos está previsto y se aplica por medio de la segmentación de los usuarios según niveles de ingreso. Así, resulta fundamental que a partir de la revisión quinquenal en marcha, donde se definirán las nuevas tarifas aplicables desde 2025, estas distorsiones emergentes de múltiples car-

gos fijos según los niveles de consumo (y, en mucho menor medida, las diferencias subsistentes en los cargos y márgenes variables de distribución en el caso de la electricidad) sean eliminadas, recuperando un criterio de eficiencia pleno para definir las tarifas libres de todo tipo de subsidio.

Por otro lado, para hacer posible la recomendación anterior, sin dudas es necesario aplicar una tarifa social que tenga una focalización y un diseño eficientes. En tal sentido, respecto de estos subsidios fiscales, la experiencia durante el primer semestre de 2024 es que se mantuvo el pobre diseño heredado de la gestión anterior en cuanto a deprimir el precio mayorista de la energía incluido en las tarifas de los usuarios de ingresos medios y bajos, mejorando parcialmente al respecto a partir de las nuevas tarifas vigentes desde junio (con el Decreto 465/24 mediante) al establecer un consumo base o tope que será subsidiado (reduciéndolo sustancialmente para los usuarios del grupo N3 e introduciéndolo desde ahora para los del grupo N2).

Quedaría pendiente, además de continuar la reducción del subsidio a usuarios de clase media y la inclusión en las tarifas finales de precios mayoristas libres de subsidios que efectivamente reflejen los costos medios de la energía consumida domésticamente (cuya reducción a partir de 2025 es esperable pero todavía no se ha verificado), modificar la definición del consumo base en el caso del gas natural, asimilándola a la aplicada en el sector eléctrico (un umbral uniforme para todos los consumidores en una misma región), e introduciendo (tanto en gas como en electricidad) una estacionalidad razonable en los niveles de consumo base subsidiados mensualmente y eventualmente también alguna consideración sobre las características del hogar beneficiado (según ingresos y composición familiar).■

Publicidad en Indicadores de Coyuntura

Paute mensualmente en la revista y acceda en forma directa a miles de lectores con un marcado interés por los temas económico-políticos del país; empresarios, directivos y ejecutivos de compañías, profesionales en economía y finanzas, políticos, funcionarios públicos y de embajadas y periodistas especializados.



¿Hay alternativas a la repitencia?

Sí, pero con condiciones

A raíz de la nueva política educativa de la Provincia de Buenos Aires sobre la eliminación de la repitencia en las escuelas secundarias, que pasaría a una acreditación de saberes por materias, en esta nota reviso qué es lo que sabemos sobre el tema y la evolución del indicador de repitencia en nuestro país. Si bien la literatura muestra evidencia contrapuesta respecto a la asociación de esta política con los aprendizajes, coincide en que el esfuerzo debe centrarse en mejorar la calidad educativa donde la formación docente, las intervenciones tempranas, la detección temprana de estudiantes en riesgo, el apoyo personalizado y la implementación de programas de tutoría son esenciales.

Por Ivana Templado*



orígenes, una vez establecida la gradualidad en los sistemas educativos —donde estudiantes de edades y niveles de conocimiento similares se agrupan en el mismo curso— no se habilitaba el avance al siguiente nivel hasta que se hubieran adquirido plenamente los conocimientos del curso previo. De acuerdo a la UNESCO², la investigación educativa muestra evidencia contrapuesta respecto a este tema. Por un lado, algunos estudios han mostrado impactos positivos en los resultados de aprendizaje, especialmente en los primeros grados, y sugieren que la repetición permite a los niños desarrollar madurez social y prepararse mejor para los grados futuros. Se argumenta que la repetición ofrece una segunda oportunidad para que los estudiantes dominen el currículo y evite la acumulación de dificultades de aprendizaje.

Sin embargo, por otro lado, existen estudios que muestran que la repetición de grado tiene implicancias tanto a nivel individual como sistémico. A nivel individual, los estudiantes que repiten un grado a menudo enfrentan consecuencias negativas, como la disminución de la autoestima, la estigmatización y un mayor riesgo de abandono escolar (UNESCO (2020), Rigal, J. (2016)). También se señala que los beneficios de la repetición son a menudo de corta duración o negativos, aumentando la probabilidad de que los estudiantes abandonen la escuela^a. La pobreza y la falta de recursos en el hogar se encuentran entre los principales determinantes, el menor acceso a materiales educativos y apoyo extracurricular se convierten en barreras para el éxito académico, por lo que la repetición puede agravar las disparidades existentes si no hay medidas remediales^b.

La nueva política establecida por el Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires sobre la eliminación de la repitencia en las escuelas secundarias¹ - que pasaría a una acreditación de saberes por materias y no del año completo - obliga a revisar un poco qué es lo que sabemos sobre el tema.

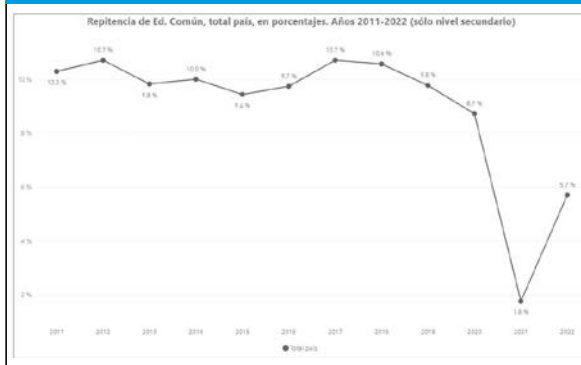
La literatura sobre la repitencia escolar señala que, en sus

*Economista de FIEL.

1 En la práctica, esto implica que los estudiantes ya no repetirán el año entero (cuando tenían 3 materias o más sin aprobar) sino que contarán con períodos de intensificación, profundización de conocimientos y evaluación en cada año lectivo. De acuerdo al documento oficial: En los casos que una/un estudiante registre cinco o más materias pendientes de aprobación y acreditación, cuatro materias podrán aprobarse y acreditarse en los períodos de intensificación [...] y la/s restante/s se deberá/n recursar. El Equipo de Definición de las Trayectorias Educativas en comunicación con la/el estudiante y su familia, definirán cuáles serán las cuatro materias que se intensificarán y cuál/es serán recursadas. . Para cada ciclo lectivo, una/un estudiante no podrá cursar y recursar más de doce materias en total [...]. Anexo 5: Evaluación y Acreditación <https://acortar.link/9ymZnC>

2 , a, b, c <https://policytoolbox.iiep.unesco.org/policy-option/grade-repetition/>

Gráfico 1.



Fuente: <https://data.educacion.gob.ar/tendencias-educacion-comun>

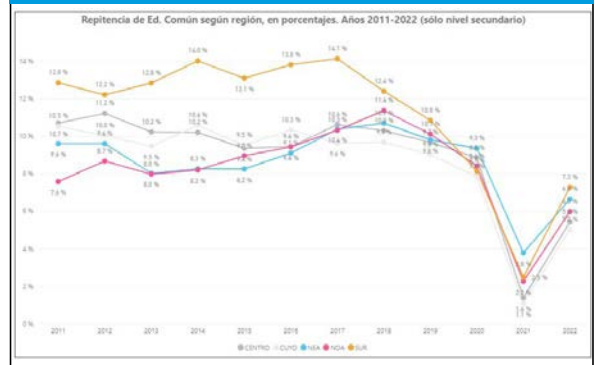
Mientras que, desde una perspectiva sistémica, la repetencia escolar es una de las medidas de ineficiencia del sistema, puede llevar a clases grandes y heterogéneas en cuanto a edad, afectando negativamente tanto a los estudiantes como a los maestros, implicando costos adicionales para los sistemas educativos^c. Si bien el fenómeno de la repetencia está presente en la mayoría de los sistemas educativos del mundo, es más común en los países en desarrollo, lo que pone una presión adicional sobre sistemas educativos ya débiles (UNESCO, 2020). Por lo tanto, se deben buscar alternativas menos perjudiciales a la repetición o, al menos, explorar formas en las que la repetición pueda ser útil y efectiva.

Volviendo a nuestro país, más allá de la Provincia de Buenos Aires, ¿Cuáles son las tasas de repetencia en el nivel secundario y cuál ha sido su dinámica reciente? El nivel agregado indica que la tasa de repitentes en el nivel medio se mantuvo en el orden de los 10 puntos porcentuales entre 2011 y 2019. Cae a 8,7% en 2020, año de la pandemia y luego abruptamente a 1,8 en 2021, cuando se estableció un régimen especial de promoción en el contexto de la escolaridad acaecida en pandemia. En 2022, sin embargo, la tasa general se ubica en 5,7%, casi la mitad de la tasa histórica (Gráfico 1).

El Gráfico 2 muestra la apertura por regiones. La región sur es dónde se observaban las mayores tasas, mientras que en el NOA y NEA se veían las más bajas, si bien crecientes hasta 2018. Todas confluyen casi al mismo nivel en 2020, caen marcadamente en 2021 y rebotan en 2022, aunque a niveles por debajo de los históricos.

El Gráfico 3, que muestra la repetencia por grado, indica que el 8avo año³ es cuando se producen las mayores tasas de repetencia, cercanas al 15% hasta 2018, observándose tasas cada vez menores en los grados sucesivos. El número de salidos sin pase en el nivel secundario -los estudiantes que no se volvieron a reinscribir al año siguiente-, tiene la misma estructura, indicando que la

Gráfico 2.



repetición es efectivamente la antesala de la deserción⁴.

El otro punto a destacar es que si bien, en el agregado nacional o en el agregado regional, la evolución pre y post pandemia es similar, son varias las provincias que ya sea formal o informalmente parecen haber cambiado su política sobre el tema. Mirando el Gráfico 4 se observa que hay algunas diferencias importantes en el comportamiento pre y post pandemia. El caso más notable es el de Santa Cruz, que anuló la repetencia a partir de 2020, pasando prácticamente a 0% de dicho año en adelante - en principio la provincia restituye la política a partir de este año. En Entre Ríos, y Jujuy en cambio, los porcentajes de repetición venían siendo cada vez más bajos desde 2018 y el dato de 2022 es todavía menor a los de pandemia (no hay rebote en "V"). En Misiones (en fucsia), por otro lado, hay un quiebre en 2020, las tasas anteriores estaban estabilizadas en valores cercanos a los 10 puntos pero desde una tendencia creciente y comienzan a caer a partir de allí.

El caso de Córdoba (en gris) es todavía más notable porque muestra una tasa sostenidamente decreciente desde 2011, donde los años de pandemia son indistinguibles de la tendencia anterior. La serie de Buenos Aires, en amarillo, muestra claramente la dinámica en "V" observada para los agregados, justamente muy influenciados por el peso relativo de esta provincia, aunque no es la única. Todos estos ratios corresponden a las tasas de todo el nivel secundario, son el promedio de las observadas en el Gráfico 2. Si nos concentráramos solamente en los años 8°, 9° y 10°, que son los de mayor incidencia, las tasas son todavía más altas que las presentadas en este gráfico.

La estrategia de Córdoba⁵ es de larga data e incluyó reforzar y sumar recursos humanos (coordinadores de curso y apoyo escolar) para bajar las tasas, pero manteniendo la política de repetencia. En este sentido, el mismo índice permite (permitió) ver si las acciones to-

3 Es el 1er año de la secundaria para las jurisdicciones que tienen 5 años de secundaria y 7 de primaria; y el 2do para las que tienen 6 años de primaria y 6 en secundaria.

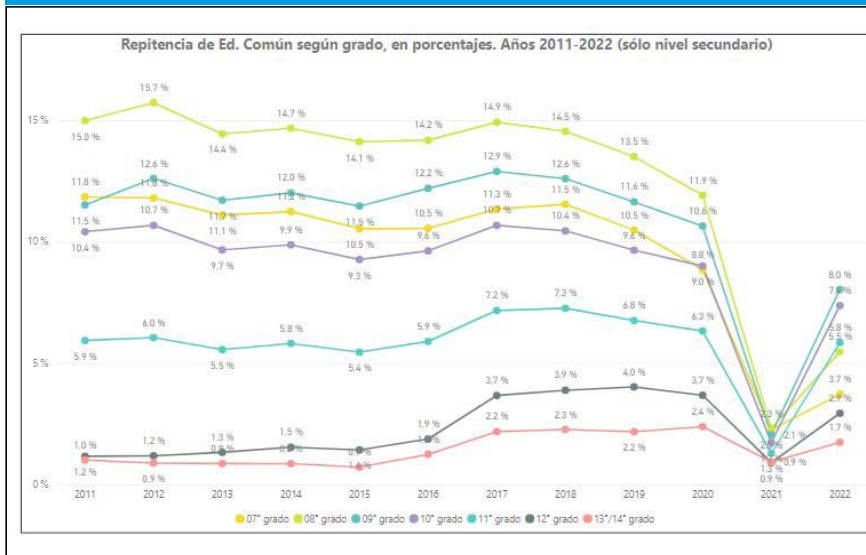
4 Este gráfico no se incluye en la nota, pero puede armarse en el link explicitado en la fuente.

madras para la retención y la mejora de los aprendizajes dio resultados. Misiones cambió el régimen en 2023, cuando eleva a cuatro las materias previas con las que los estudiantes del nivel medio podrán pasar de curso, junto a otros cambios contemplados en el nuevo Régimen Académico Marco (RAM), que involucran un mayor compromiso en el acompañamiento en las trayectorias escolares de los estudiantes. La de Buenos Aires es una estrategia completamente distinta, que elimina la política y por supuesto el índice, por lo que será necesario la creación de indicadores que permitan evaluar si la nueva política está o no teniendo los resultados esperados, que son los mismos: mayor retención, mejores aprendizajes y mayor tasa de egreso.

Es decir, la repitencia es la consecuencia de aprendizajes no logrados, que como indica una vasta evidencia en nuestro país, tiene ramificaciones que llegan hasta los primeros años de la escolaridad. La revisión de los regímenes de evaluación, promoción y acreditación de grados es un paso adelante siempre que vengán acompañados de programas, políticas y recursos para la mejora de la calidad educativa, donde la formación docente, las intervenciones tempranas para prevenir el fracaso académico, la detección temprana de estudiantes en riesgo que permiten apoyos personalizados y la implementación de programas de tutoría son esenciales.

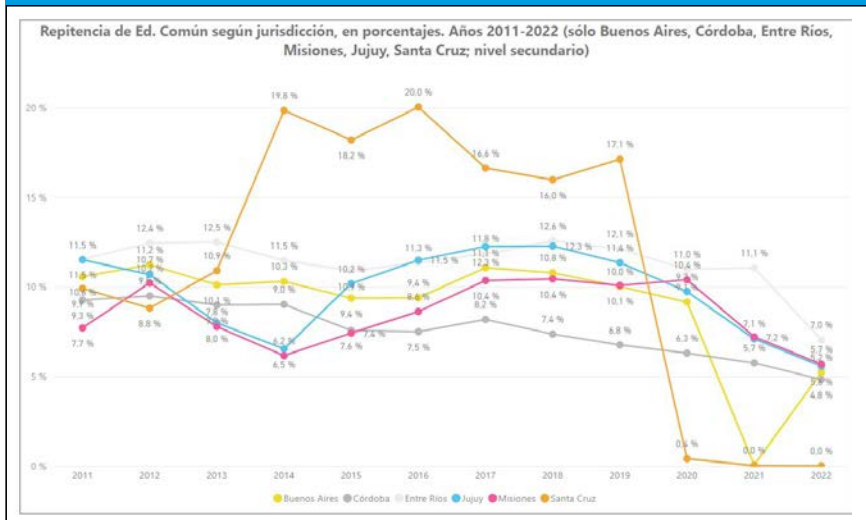
En conclusión, la repitencia escolar es un problema multidimensional que requiere una respuesta coordinada y basada en evidencias. Los esfuerzos deben centrarse en mejorar la calidad educativa, proporcionar apoyo adecuado a los estudiantes y asegurar que las políticas educativas sean inclusivas y equitativas. Solo así podrá garantizar que todos los estudiantes tengan la oportunidad de completar su educación y alcanzar su máximo potencial. ■

Gráfico 3.



Fuente: <https://data.educacion.gob.ar/tendencias-educacion-comun>

Gráfico 4.



Fuente: <https://data.educacion.gob.ar/tendencias-educacion-comun>

Referencias

Rigal, J. (2016) Los regímenes de promoción de grado. Repitencia y promoción pedagógica en la educación primaria. Serie Apuntes de investigación.

UNESCO. (2020). Global Education Monitoring Report 2020: Inclusion and education: All means all. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. Disponible en: <https://en.unesco.org/gem-report/report/2020/inclusion>

Ley Bases: un paso en un largo proceso

por Rosendo Fraga*



La sanción de la Ley Bases es un hito importante para el presidente Javier Milei, en el marco del proceso político y económico complejo que tiene por delante. La cauta reacción de los mercados frente al hecho el viernes 28 así lo puso en evidencia. El Gobierno hizo saber que la reglamentación de la ley -a veces puede ser más importante que la misma norma- tardará aproximadamente un mes y medio (mientras el decreto correspondiente no esté vigente, no rige la norma). En el Congreso, la oposición va a impulsar iniciativas adversas al oficialismo que ya cuentan con media sanción de Diputados, como la modificación del cálculo para la actualización de las jubilaciones, que obtuvo el voto favorable de dos tercios de los diputados presentes. Pero en el mes de julio, el Congreso cesará su actividad por lo menos durante dos semanas, algo que le puede permitir al oficialismo ganar tiempo para frenar esta iniciativa. Cabe señalar que el Presidente ya anunció públicamente que si esta ley fuera sancionada, él la vetará, y los dos

tercios de los legisladores presentes que son necesarios para insistir con el proyecto inicial es una meta difícil de alcanzar para la oposición, pero no imposible. En lo inmediato, Milei prepara un relanzamiento político para el martes 9 de julio, Día de la Independencia nacional. Habrá un acto en Tucumán y un desfile militar en la Ciudad de Buenos Aires. Pero la intención es que la firma del Pacto -que todavía se negocia, incluyendo puntos como la educación, a pedido de la oposición- tenga la participación política y sectorial más amplia posible.

Pero contar con una Corte alineada con el Ejecutivo es el objetivo político central de Milei, aunque no lo sea manifiesto. La prioridad para la Casa Rosada en el Congreso ahora es el acuerdo del Senado para la nominación de los candidatos del oficialismo: el juez Ariel Lijo y el jurista Manuel García-Mansilla. El Gobierno tiene asegurado los votos del PJ K para el primer candidato, un veterano juez federal que ha sabido navegar con éxito durante

*Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

más de dos décadas entre los diversos gobiernos. Es cuestionado por los sectores más ortodoxos del “mileísmo”, que sí sostienen la candidatura del otro postulante. Ahora, en el equipo asesor del presidente ha surgido la idea de aumentar la cantidad de miembros de la Corte para ampliar la renovación y así incluir nuevos candidatos. La ampliación sólo requiere una ley de mayoría simple en ambas Cámaras, mientras que las designaciones, dos tercios de los senadores presentes. Con más puestos en el Tribunal se facilitaría la negociación política con la oposición, que en este caso resulta imprescindible. La prioridad que adquiriría así el Senado para modificar la Corte amplía el rol de la Vicepresidente Victoria Villarruel, que a fines de junio mostró una diferencia con el Poder Ejecutivo al tratar los acuerdos para los ascensos militares propuestos por la Casa Rosada. Más allá del receso durante algunas semanas de julio, el rol del Congreso seguirá siendo central y hay quienes piensan que Milei ha comenzado a adquirir experiencia en este ámbito. Cabe recordar que el lunes 24 de junio, cuatro días antes de la aprobación de la Ley Bases en Diputados, Milei públicamente volvió a calificar a los opositores de “golpistas y degenerados fiscales”. Se trata de actitudes que dejan rencores que suelen aparecer en los momentos menos esperados.

La sanción de la Ley Bases vuelve a poner en evidencia la coalición potencial con la que puede contar el oficialismo si se decide a articularla. Las tres votaciones en Diputados de la Ley Bases -la de febrero y las dos de junio- fueron aprobadas con una sólida mayoría, cercana a los ciento cuarenta legisladores. Cabe señalar que la mayoría es de ciento veintisiete. Esta mayoría oficialista está constituida por los legisladores de La Libertad Avanza, el PRO, un sector mayoritario de la UCR, el bloque Somos Coalición Federal que integran diputados de diversas procedencias y lidera Miguel Ángel Pichetto, e Innovación Federal, constituido por gobernadores peronistas no kirchneristas. Pero hasta ahora Milei desechó la constitución de un interbloque que permitiera una coordinación parlamentaria. Este sería un paso previo en pos de generar una coalición política que se constituya en una alianza electoral para 2025. Contar con una coalición parlamentaria permanente resulta fundamental para la gobernabilidad, y a siete meses de gobierno, esto se ha ratificado con el complicado trámite de la Ley Bases. Pero en un giro político sorprendente, el 30 de junio Milei dijo respecto a su relación con el PRO: “Vamos camino con el PRO a una fusión de las fuerzas. Si hoy fuéramos a elecciones fusionados, sacaríamos el 57% de los votos”. Agregó que con Macri no tiene conflictos, aunque admitió que hace dos semanas que no habla con él por problemas de agenda. El problema es que el término “fusión” implica la creación de un solo partido entre ambos, no una alianza entre ellos. Es la tarea que ya viene realizando la Secretaria General de la Presidencia, Karina Milei.

"Contar con una Corte alineada es un objetivo prioritario del Presidente..."

Pero la política exterior se ratifica como un ámbito complejo y difícil que no se resuelve con la indiscutible eficacia de Milei como “star” internacional. El triunfo de Le Pen en Francia fortalece al presidente argentino. En la asunción presidencial del pasado 10 de diciembre estuvieron en Buenos Aires delegados de “Reagrupamiento Nacional”, el partido de la líder de la derecha radical francesa. Tuvo contacto virtual con ella en el acto del partido Vox de España, en el cual habló el presidente argentino. Ambos integran la “derecha radical” que crece en el mundo occidental y que tiene a Donald Trump como su primer referente global. Las diferencias de enfoque económico que puede haber entre ellos son secundarias frente a un movimiento que pone más su prioridad en los valores políticos y culturales, algo que por lo general no se entiende en Argentina. Pero al mismo tiempo, la negativa del presidente argentino a participar en la Cumbre del Mercosur, que tiene lugar el lunes 8 de julio en Asunción, es un hecho muy negativo en el ámbito regional. Este grupo, que integran Argentina y Brasil junto a Paraguay, Uruguay y recientemente Bolivia, ha cumplido más de tres décadas y se ha mantenido pese a los altibajos en el comercio. La relación entre los presidentes de Brasil

y Argentina ha sido claramente mala. Lula no asistió a la asunción de Milei por sus relaciones con el ex presidente Bolsonaro, acusado en la Justicia por la fracasada toma del Congreso el 8 de enero de 2022. Milei, ya siendo presidente, acusó a Lula de “comunista y corrupto”. El líder brasileño ha dicho que mientras Milei no le pida disculpas, no

se reunirá con él. Cuatro días antes de la Cumbre, Milei ratificó sus dichos, al afirmar que cuando dijo que Lula era comunista y corrupto, había dicho la verdad. Frente al confuso intento de golpe militar en Bolivia, que el ex presidente Evo Morales calificó como una “manipulación” del presidente Luis Arce (con quien está enfrentado), Milei sostuvo que era “falso” y denunció además que en el país hay “presos políticos” como la ex presidente Jeanine Añez, una dirigente de derecha que fue presidente tras la caída de Morales. Cabe señalar que este país es el quinto miembro del Mercosur.

En conclusión: La aprobación de la Ley Bases es un hito en un proceso, pero no el final de éste, ni tampoco de por sí el inicio de una nueva etapa, pero sí un primer logro relevante de Milei en el campo de la política tradicional. Contar con una Corte alineada es un objetivo prioritario del Presidente para mejorar su relación de fuerzas con el Congreso y convalidar judicialmente sus reformas económicas. La sanción de la Ley Bases en Diputados confirmó la posibilidad de una coalición oficialista que incluya a cinco fuerzas, pero el Presidente parece hoy inclinarse por fusionarlas en base a su partido, La Libertad Avanza. El triunfo de Marie Le Pen en Francia fortalece a Milei en el plano internacional, pero su ausencia en la Cumbre del Mercosur revela la existencia de una crisis en este ámbito por la confrontación con Lula. ■

La elección venezolana

por Rosendo Fraga*

El 28 de julio se realiza la elección presidencial en Venezuela: no hay dudas sobre el resultado, pero sí en cuanto a la actitud que asumirá el régimen de Maduro frente al mismo. El chavismo lleva un cuarto de siglo ejerciendo el poder en forma permanente. Se inició a fines del siglo XX con la llegada al poder del entonces teniente coronel Hugo Chávez, un militar nacionalista que había encabezado un fracasado golpe contra el gobierno constitucional. Hasta entonces, Venezuela llevaba casi medio siglo de continuidad democrática -en ello fue una excepción frente al predominio en la región de gobiernos militares en los años setenta-, en el cual se turnaban en el poder dos fuerzas políticas tradicionales, una de centroderecha y otra de centroizquierda. Carlos Andrés Pérez, perteneciente a la última, fue un caudillo característico de esta clase política que no distribuyó la importante renta petrolera que el país tuvo en esos años. Esto acumuló un resentimiento en los sectores populares que se vio representado en la propuesta de Chávez, que en esos años era un nacionalismo con características populistas, pero lejos de la izquierda. Étnicamente, el líder fundador del chavismo era un zambo, es decir una combinación de afro con indígena, algo muy diferente a sus predecesores. En los primeros años del siglo XXI hubo un intento de golpe de Estado de un sector de las Fuerzas Armadas con apoyo del sector empresario, pero duró 48 horas y Chávez retomó el poder, afianzándose e iniciando un giro más autoritario.

Ese hecho fue el punto de partida de un giro hacia la izquierda castrista que se materializó en una alianza con Fidel Castro, un experto en resistir acciones hostiles de diverso tipo provenientes de los Estados Unidos. La influencia del régimen cubano sobre el venezolano fue gradual pero creciente. Se presentó como modelo para el nacional-populismo venezolano, impulsando la estatización de empresas, tomando el control de los servicios de inteligencia y alineando a las Fuerzas Armadas. Chávez adoptó entonces una definición, asumiendo su nueva afiliación socialista. El régimen se fue endureciendo para reprimir a la oposición. Los procesos electorales se hicieron cada vez más manipulados a medida que fue cayendo la popularidad del régimen. Regionalmente, Chávez creó la Alianza Bolivariana de las Américas (ALBA) junto con Castro, aglutinando a las fuerzas de esta orientación que fueron ganando terreno en la región. Lula, que estuvo en esa década en el poder en Brasil, jugó un rol moderador respecto a Chávez en los momentos más difíciles, pero con efectos limitados. El líder venezolano muere en 2013, lo que dejó en el poder a su vicepresidente, Nicolás Maduro, un dirigente sindical de origen comunista, con una mayor solidez ideológica en esta línea que su predecesor.

Maduro, sin la popularidad de Chávez, usó su figura para legitimarse ante los sectores populares, y en gran medida lo logró. En lo internacional, siguiendo la línea de Cuba, estableció relaciones con Irán y Rusia, y se acercó a China.

Ello, en una política de confrontación con los Estados Unidos. Durante la década que lleva Maduro en el poder, las elecciones fueron manipuladas, con la sola excepción de una legislativa que ganó la oposición. Los distintos líderes opositores fracasaron en liderar y cohesionar las acciones para enfrentar al régimen. La más relevante fue la encabezada por Juan Guaidó a comienzos de la presente década, que llegó a constituir un gobierno paralelo reconocido por Washington, la Unión Europea y también por los países de América Latina. Pero no logró afianzarse y se fue diluyendo gradualmente durante dos años. Maduro se vio así reforzado en su control de los resortes del poder. Un cuarto de siglo de dominio chavista en las Fuerzas Armadas ha anulado cualquier posibilidad de reacción. El régimen se consolidó en el marco de un gran fracaso económico y social. Venezuela, durante el chavismo, fue el país de la región que ha tenido más emigración, la que algunas estimaciones llevan a cerca de seis millones sobre una población que hoy tiene veintiséis millones. Estados Unidos y sus aliados han impuesto sanciones económicas a la Venezuela chavista, las que han aislado al país en términos de comercio internacional y limitando su exportación de petróleo, lo que agravó la situación económica y la crisis social.

De acuerdo con todos los sondeos, la oposición esta vez ganará, pero se mantiene la incertidumbre sobre la actitud que adoptará Maduro, es decir si reconocerá o no este triunfo. María Corina Machado es la dirigente opositora con mayor popularidad. Ha logrado ser la líder que ha unificado a la mayor parte de quienes no están con el Gobierno. Si se presentara, ganaría con certeza, pero el gobierno ha vetado su candidatura, apoyado por una Justicia alineada con el régimen. Tras una breve candidatura de una académica que no prosperó, Machado presentó para la presidencia a Edmundo González Urrutia, un diplomático jubilado sin experiencia política. Pero ella ha logrado trasladar a su candidato gran parte de su popularidad, y si la elección fuera libre ganaría. La campaña opositora ha sido hostilizada con amenazas, agresiones y detenciones. El proceso electoral fue iniciado en el marco de un acuerdo entre Maduro y la oposición, negociado y corroborado por países occidentales tanto de Europa como de América Latina. Pero a medida que se fue desarrollando el proceso electoral, Maduro fue desconociendo los compromisos. La supervisión internacional de la elección se suspendió y la Unión Europea no cumplirá esta función. Sin una supervisión creíble, un triunfo de Maduro no será reconocido internacionalmente por la mayoría de los países del mundo. El presidente venezolano puede recurrir a maniobras para diluir el resultado electoral, como generar un conflicto militar con Guyana, país con el cual tiene en disputa una rica zona petrolera en la frontera entre ambos países. Maduro, teniendo a Fidel Castro como modelo, probablemente desconocerá el resultado, aunque no está claro cuáles serán sus argumentos. Puede producirse una reacción de la oposición con manifestaciones en las calles, pero el gobierno venezolano tiene experiencia para manejar este tipo de desafíos. ■

*Director del Centro de Estudios Unión para la Nueva Mayoría

Argentina: Indicadores Económicos Seleccionados

Julio 2024

ARGENTINA							
CUENTAS NACIONALES	UNIDAD	FUENTE	2023	I TRIM 23	II TRIM 23	III TRIM 23	IVTRIM 23
PBI	Precios constantes, variación % anual	INDEC	-1,6	1,4	-5,0	-0,8	-1,4
Inversión interna bruta	Precios constantes, variación % anual	INDEC	-1,9	-0,3	-1,6	1,0	-6,8
Exportaciones	Precios constantes, variación % anual	INDEC	-6,7	-4,1	-11,2	-4,7	-6,3
Importaciones	Precios constantes, variación % anual	INDEC	2,2	5,1	3,1	2,1	-1,8
Consumo total	Precios constantes, variación % anual	INDEC	1,1	4,6	1,1	0,5	-1,8
ACTIVIDAD ECONÓMICA	UNIDAD	FUENTE	2023*	FEB 24	MAR 24	ABR 24	MAY 24
Actividad económica (EMAE 2004=100)	Variación % anual	INDEC	-1,6	-3,2	-8,4	-1,8	na
Producción industrial (IPI Manufacturero Base 2004=100)	Variación % anual	INDEC	-1,8	-9,8	-21,4	-16,6	na
Construcción (ISAC Base 2004=100)	Variación % anual	INDEC	-3,0	-24,6	-42,2	37,2	na
Ventas en supermercados (constantes)	Variación % anual	INDEC	0,9	-11,4	-9,3	-17,6	na
Centros de compras (constantes)	Variación % anual	INDEC	15,5	-17,2	-10,4	-23,7	na
Servicios públicos (ISSP Base 2004=100)	Variación % anual	INDEC	3,4	na	na	na	na
Producción industrial (IPI Base 1993=100)	Variación % anual	FIEL	-1,2	-7,6	-14,8	-14,8	-10,9
Alimentos y bebidas	Variación % anual	FIEL	-2,0	-2,3	-9,4	-3,0	-4,0
Cigarrillos	Variación % anual	FIEL	-1,5	-12,7	-20,1	-16,5	-11,3
Insumos textiles	Variación % anual	FIEL	0,3	-0,5	-0,0	-0,2	0,2
Pasta y papel	Variación % anual	FIEL	3,0	-1,6	5,6	-0,0	-0,9
Combustible	Variación % anual	FIEL	6,1	-3,1	-4,5	-4,1	0,1
Químicos y plásticos	Variación % anual	FIEL	-8,6	5,5	-10,6	-32,4	-13,4
Minerales no metálicos	Variación % anual	FIEL	9,9	-33,4	-45,7	-35,3	-28,2
Siderurgia	Variación % anual	FIEL	-0,1	-10,3	-32,3	-19,7	-15,6
Metalmeccánica	Variación % anual	FIEL	-9,9	-14,6	-15,3	-14,4	-13,2
Automóviles	Variación % anual	FIEL	13,5	-19,0	-29,4	-21,1	-28,3
Bienes de consumo no durable	Variación % anual	FIEL	-0,0	-3,9	-11,0	-5,1	-5,0
Bienes de consumo durable	Variación % anual	FIEL	-3,8	-16,8	-19,1	-17,6	-22,4
Bienes de uso intermedio	Variación % anual	FIEL	-0,3	-5,3	-13,4	-19,8	-10,2
Bienes de capital	Variación % anual	FIEL	3,1	-15,6	-24,4	-13,8	-8,1
ARGENTINA							
PRECIOS Y SALARIOS	UNIDAD	FUENTE	2023	FEB 24	MAR 24	ABR 24	MAY 24
IPC Nacional (Nivel general)	% var. Anual y mensual	INDEC	211,4	13,2	11	8,8	4,2
Alimentos y bebidas no alcohólicas	% var. Anual y mensual	INDEC	251,3	11,9	10,5	6	4,8
Bebidas alcohólicas y tabaco	% var. Anual y mensual	INDEC	180,0	17,7	12,3	5,5	6,7
Prendas de vestir y calzado	% var. Anual y mensual	INDEC	169,4	7,2	10,9	9,6	3,5
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	% var. Anual y mensual	INDEC	149,0	20,2	13,3	35,6	2,5
Equipamiento y mantenimiento del hogar	% var. Anual y mensual	INDEC	231,7	10,3	5	6,5	3,2
Salud	% var. Anual y mensual	INDEC	227,7	13,6	12,2	9,1	0,7
Transporte	% var. Anual y mensual	INDEC	187,7	21,6	13	6,3	4
Comunicación	% var. Anual y mensual	INDEC	186,4	24,7	15,9	14,2	8,2
Recreación y cultura	% var. Anual y mensual	INDEC	218,2	8,6	8,5	7,1	4,6
Educación	% var. Anual y mensual	INDEC	141,7	9,9	52,7	8,6	7,6
Restaurantes y hoteles	% var. Anual y mensual	INDEC	219,1	11,2	8,3	7,3	5,5
Otros bienes y servicios	% var. Anual y mensual	INDEC	204,4	16,6	9,6	5,7	4,3
IPC Región GBA (Nivel general)	% var. Anual y mensual	INDEC	210,1	15	11,5	9,2	4,3
IPC Región Pampeada (Nivel general)	% var. Anual y mensual	INDEC	212,8	11,9	11,3	8,8	4
IPC Región Noreste (Nivel general)	% var. Anual y mensual	INDEC	219,5	10,9	10,3	6,3	3,7
IPC Región Noroeste (Nivel general)	% var. Anual y mensual	INDEC	212,5	11,7	8,8	9,1	4,2
IPC Región Cuyo (Nivel general)	% var. Anual y mensual	INDEC	207,2	13,5	9,3	8,1	4,3
IPC Región Patagónica (Nivel general)	% var. Anual y mensual	INDEC	207,7	11,3	10,5	8,5	4,5
Salarios - IVS (INDEC)	% var. Anual y mensual	INDEC	2.277,8	10314,7	11769	12944	14498,1
Salario mínimo	Pesos. Fin de período	FIEL	26.397	180.000	180.000	202.800	221.052
PRECIOS	UNIDAD	FUENTE	2023	FEB 24	MAR 24	ABR 24	MAY 24
Precios mayoristas (IPIM)	% var. Anual y mensual	INDEC	276,4	10,2	5,4	3,4	3,5
Precios mayoristas (IPIB)	% var. Anual y mensual	INDEC	274,5	8,9	4,9	2,9	3,6
Productos nacionales (IPIB)	% var. Anual y mensual	INDEC	261,0	9,6	5,6	3,1	4,2
Primarios (IPIB)	% var. Anual y mensual	INDEC	231,3	6,7	6,1	2,9	7,9
Manufacturas y energía eléctrica (IPIB)	% var. Anual y mensual	INDEC	272,9	10,6	5,5	3,2	2,9
Productos importados (IPIB)	% var. Anual y mensual	INDEC	432,2	2,6	-1,7	-0,2	-2,1
COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	FUENTE	2023	FEB 24	MAR 24	ABR 24	MAY 24
Índice de Costo de la Construcción (ICC)	% var. Anual y mensual	INDEC	251,5	6,4	6,4	4,0	10,8
Materiales	% var. Anual y mensual	INDEC	326,0	6,3	6,3	2,9	1,5
Mano de obra	% var. Anual y mensual	INDEC	183,0	1,9	1,9	5,0	24,5
Gastos generales	% var. Anual y mensual	INDEC	216,7	26,9	26,7	5,7	8,8

ARGENTINA							
TIPO DE CAMBIO	UNIDAD	FUENTE	2023	MAR 24	ABR 24	MAY 24	JUN 24
Tipo de cambio nominal	Pesos por dólar, promedio	Banco Nación	308,0	869,1	887,9	905,7	922,4
Tipo de cambio bilateral real, USA	Índice base 1997=100	FIEL	106,7	114,8	104,4	100,9	102,3
Tipo de cambio multilateral real	Índice base 17/12/2015=100	BCRA	96,9	103,7	92,0	89,3	89,5
Tipo de Cambio Efectivo (Exportación - Maíz)	Pesos por dólar, promedio	FIEL	325,2	759,8	771,6	787,6	836,6
Tipo de Cambio Efectivo (Exportación - Soja)	Pesos por dólar, promedio	FIEL	250,0	598,9	608,2	620,8	659,4
MERCADO LABORAL	UNIDAD	FUENTE	2022	II 23	III 23	IV 23	I 24
Empleo Urbano 31 Aglomerados	miles de personas	INDEC	12.890	13.215	13.396	13.518	13.518
Desocupación	% de la PEA	INDEC	7,0	6,2	5,7	5,7	5,7
			2022	DIC 23	ENE 24	FEB 24	MAR 24
Asalariados públicos	Miles de trabajadores	MTSS	3.363	3.527,0	3.445	3.438	3.431
Salario privado (mediana)	Pesos	MTSS	126.279	647.022	548.178	618.936	682.163
COMERCIO EXTERIOR	UNIDAD	FUENTE	2023	ENE 24	FEB 24	MAR 24	MAY 24
Exportaciones de bienes	Millones de US\$	INDEC	66.787	5.531	6.479	6.527	7622
• Export.de bienes primarios	Millones de US\$	INDEC	14.430,0	1.442,0	1.745,0	1.557,0	2029
• Exportación de manufacturas agropecuarias	Millones de US\$	INDEC	23.823,0	3.816,0	2.187,0	2.391,0	2788
• Exportación de manufacturas industriales	Millones de US\$	INDEC	20.656,0	1.413,0	1.680,0	1.635,0	1914
• Export. de combustibles y energía	Millones de US\$	INDEC	7.878,0	718,0	867,0	945,0	892
Precios de las exportaciones	Variación interanual %	INDEC	-7,9	-6,8	-8,0	-9,0	-6,8
Volumen de exportaciones	Variación interanual %	INDEC	-6,6	13,5	21,3	21,6	30,6
Importaciones de bienes	Millones de US\$	INDEC	73.715,0	4.121,0	4.335,0	4.708,0	4966
• Imp. de bienes de capital	Millones de US\$	INDEC	11.051,0	584,0	675,0	701,0	740
• Imp. de bienes intermedios	Millones de US\$	INDEC	28.496,0	1.786,0	1.862,0	1.969,0	2048
• Imp. de combustibles	Millones de US\$	INDEC	7.925,0	315,0	132,0	242,0	392
• Imp. de piezas y accesorios	Millones de US\$	INDEC	15.968,0	903,0	966,0	1.089,0	1060
• Imp. de bienes de consumo	Millones de US\$	INDEC	7.940,0	511,0	494,0	546,0	514
• Imp. de vehículos automotores	Millones de US\$	INDEC	1.851,0	119,0	189,0	140,0	190
• Resto de importaciones	Millones de US\$	INDEC	489,0	38,0	17,0	20,0	22
Precios de las importaciones	Variación interanual %	INDEC	0,9	-6,4	-6,9	-7,7	-4,5
Volumen de las importaciones	Variación interanual %	INDEC	-16,3	-13,2	-32,1	-16,4	-29,6
Saldo del balance comercial	Millones de US\$	INDEC	-6.928,0	1.409,0	2.144,0	2.059,0	2656

ARGENTINA							
BALANCE DE PAGOS	UNIDAD	FUENTE	2023*	II TRIM 23	III TRIM 23	IV TRIM 23	I TRIM 24
Cuenta corriente	Millones de US\$	Minist. Economía	-1,1	-6.743	-5.952	-3.420	240
• Balance de mercancías	Millones de US\$	Minist. Economía	-0,2	-2.025	-1.373	815	5.006
• Balance de servicios	Millones de US\$	Minist. Economía	-0,3	-1.637	-1.618	-734	-1.208
• Balance de rentas	Millones de US\$	Minist. Economía	-0,8	-3.647	-3.428	-3.929	-4.004
• Transferencias corrientes	Millones de US\$	Minist. Economía	0,1	567	467	428	446
Balance de cuenta capital	Millones de US\$	Minist. Economía	0,01	40,7	37	39	94
Balance de cuenta financiera	Millones de US\$	Minist. Economía	-1,4	-7.422,1	-7.062	-4.426	1.997
Errores y Omisiones	Millones de US\$	Minist. Economía	-0,2	-720,2	-1.147,7	-1.044,3	1.664,0
SISTEMA FINANCIERO	UNIDAD	FUENTE	2023	MAR 24	ABR 24	MAY 24	JUN 24
Tasa Adelantos Cuenta Corriente	% nominal anual, fin de período	BCRA	96,0	83,8	64,1	44,4	44,0
Tasa Call Money (Pesos)	% nominal anual, fin de período	BCRA	86,3	78,0	60,4	37,5	38,7
Tasa Plazo Fijo (Pesos, 30 ds.)	% nominal anual, fin de período	BCRA	95,9	70,7	50,0	32,4	35,5
Tasa Plazo Fijo Badlar (Bancos Privados)	% nominal anual, fin de período	BCRA	95,8	71,2	50,8	33,4	36,1
Riesgo país	Índice, fin de período	JPMorgan	2.227	1.430	1.216	1.312	1.456
Índice Merval	Índice base 1986=100, fin de período	BCBA	462.590	1.213.485	1.323.586	1.615.417	1.611.295
Total depósitos del sector privado	Millones de pesos, fin de período	BCRA	27.745.123	56.876.259	64.077.037	67.231.342	70.855.036
Total préstamos al sector privado	Millones de pesos, fin de período	BCRA	11.447.944	22.805.531	26.398.684	29.771.094	33.991.749
Base monetaria	Millones de pesos, fin de período	BCRA	6.241.308	11.319.773	14.969.070	15.927.363	18.604.975
M2 (total sectores)	Millones de pesos, fin de período	BCRA	17.816.332	35.177.300	39.604.483	45.571.636	49.327.326
Reservas líquidas del Banco Central	Millones de dólares, fin de período	BCRA	30.885	28.025	27.578	29.066	29.747
Stock LELIQ	Millones de pesos, fin de período	BCRA	10.791.848	-	-	-	-

ARGENTINA

SITUACIÓN FISCAL	UNIDAD	FUENTE	2023	ENE 24	FEB 24	MAR 24	ABR 24
Recaudación tributaria nacional	Millones de pesos	Minist. Economía	42.981.822	7.249.314	7.726.459	8.663.813	13.379.446
Recaudación tributaria DGI	Millones de pesos	Minist. Economía	30.806.867	5.200.435	5.437.597	6.123.153	10.148.618
• Impuesto al valor agregado	Millones de pesos	Minist. Economía	14.791.510	2.673.178	2.818.322	3.280.469	3.097.296
• Impuesto a las ganancias	Millones de pesos	Minist. Economía	8.782.659	1.092.286	1.056.716	1.249.072	5.511.952
• Impuesto a los débitos y créditos bancarios	Millones de pesos	Minist. Economía	3.146.166	571.061	600.613	611.963	638.994
• Impuesto a los combustibles	Millones de pesos	Minist. Economía	526.431	50.503	82.482	157.884	188.868
• Impuestos internos	Millones de pesos	Minist. Economía	1.013.267	154.801	205.013	209.207	162.207
• Otros impuestos	Millones de pesos	Minist. Economía	2.546.833	658.606	674.452	614.558	549.301
Recaudación tributaria DGA	Millones de pesos	Minist. Economía	2.888.467	500.010	548.602	598.572	1.021.528
• Aranceles a las importaciones	Millones de pesos	Minist. Economía	1.343.738	219.430	238.515	280.144	270.320
• Derechos de exportación	Millones de pesos	Minist. Economía	1.544.729	280.581	310.088	318.428	751.208
Recaudación de segur. social	Millones de pesos	Minist. Economía	9.286.490	1.548.869	1.740.259	1.942.089	2.209.300
Ingresos no tributarios	Millones de pesos	Minist. Economía	3.694.851	491.129	2.204.089	3.142.701	3.804.838
Gasto primario	Millones de pesos	Minist. Economía	51.841.658	6.594.059	7.787.520	8.818.179	9.162.845
• Seguridad social	Millones de pesos	Minist. Economía	9.619.766	1.581.965	1.779.935	1.995.518	2.259.603
• Bienes y servicios y otros gastos	Millones de pesos	Minist. Economía	2.608.827	367.467	436.734	477.906	407.267
• Salarios	Millones de pesos	Minist. Economía	5.037.827	779.833	823.892	894.498	939.207
• Transferencias corrientes	Millones de pesos	Minist. Economía	27.676.945	3.764.587	4.408.084	4.947.079	5.004.237
• Gastos de capital	Millones de pesos	Minist. Economía	3.603.869	136.251	143.521	206.524	256.836
Resultado fiscal primario, SPNF	Millones de pesos	Minist. Economía	-5.164.636	1.232.524	625.034	264.952	2.332.205
Pago de intereses	Millones de pesos	Minist. Economía	6.183.916	894.412	348.396	247.543	1.148.634
Resultado fiscal global, SPNF	Millones de pesos	Minist. Economía	-11.348.552	338.112	276.638	17.409	1.183.571
DEUDA PÚBLICA	UNIDAD	FUENTE	2022	II TRIM 23	III TRIM 23	IV TRIM 23	I TRIM 24
Deuda pública total nacional	Millones de US\$	Minist. Economía	394.167	401.433	404.579	368.328	400.708
Deuda pública externa, Sector Público Nacional	Millones de US\$	Minist. Economía	144.680	139.128	140.863	138.931	140.331

CONTEXTO INTERNACIONAL

MERC. FINAN. INTERNAC.	UNIDAD	FUENTE	2023	MAR 24	ABR 24	MAY 24	JUN 24
Fed Fund Rate	%	Federal Reserve	5,03	5,33	5,33	5,33	5,33
US Treasury Bill (10 años)	%	Federal Reserve	3,96	4,24	4,69	4,51	4,36
LIBOR 180 días	%	IMF	5,40	5,56	5,59	5,60	5,59
Dow Jones (Industrial)	Índice	Dow Jones	34.123	39.760	37.816	38.686	39.119
Índice Bovespa	Índice	Bolsa de Brasil	114.257	127.691	125.924	122.098	123.907
Índice IPC	Índice	Bolsa de México	53.264	57.369	56.728	55.179	52.440
Índice IPSA	Índice	Bolsa de Chile	5.680	6.597	6.526	6.633	6.414
Índice Taiwan Weighted	Índice	Bolsa de Taiwán	16.322	20.126	20.397	21.174	23.032
Índice Hang Seng	Índice	Bolsa de Hong Kong	19.066	16.618	17.763	18.080	17.719
Índice SET	Índice	Bolsa de Tailandia	1.532	1.377	1.368	1.346	1.301
Índice KLSE Composite	Índice	Bolsa de Malasia	1.439	1.538	1.576	1.597	1.590
Índice Seoul Composite	Índice	Bolsa de Corea	2.498	2.757	2.692	2.637	2.798
Índice Straits Times	Índice	Bolsa de Singapur	3.220	3.233	3.293	3.337	3.333
Índice Nikkei 225	Índice	Bolsa de Japón	30.637	40.398	38.406	38.488	39.583

CONTEXTO INTERNACIONAL

ESTADOS UNIDOS	UNIDAD	FUENTE	2023	II TRIM 23	III TRIM 23	IV TRIM 23	I TRIM 24
PBI	Real, variación % anual	BEA	2,5	1,8	3,4	4,4	na
PBI	Miles de millones de US\$ corrientes	BEA	27.360,9	27.063,0	27.610,1	27.957,0	na
Inversión	% PBI corriente	BEA	21,3	21,3	21,4	21,5	na
Exportaciones	% PBI corriente	BEA	10,8	10,9	11,0	10,9	na
Inflación minorista, promedio anual	%	BLS	4,1	6,7	5,4	4,4	3,7
Inflación mayorista, prom. anual	%	BLS	-3,3	7,0	0,9	-2,5	-4,2
Cta. corriente de balance de pagos	Miles de Mill. de US\$	BEA	-818,8	-216,8	-200,3	-194,8	na
Tipo de cambio	USD / Euro	Federal Reserve	1,1	1,1	1,1	1,1	1,1
BRASIL	UNIDAD	FUENTE	2023	II TRIM 23	III TRIM 23	IV TRIM 23	I TRIM 24
PBI	Real, variación % anual	BCB	2,9	3,4	2,0	2,0	na
PBI	Miles de millones de US\$ corrientes	BCB	2.176,8	2.184,2	2.246,6	2.287,4	na
Inversión	% PBI corriente	BCB	16,5	16,4	16,6	16,1	na
Exportaciones	% PBI corriente	BCB	18,1	18,8	18,1	17,5	na
Inflación minorista, promedio anual	%	BCB	4,6	3,8	4,6	4,7	na
Inflación mayorista, prom. anual	%	BCB	-3,4	-4,5	-7,0	-3,7	-3,8
Cta. corriente de balance de pagos	Millones de US\$	BCB	-28,6	0,0	-7,4	-8,5	na
Tipo de cambio	Reales por dólar	BCB	5,0	5,0	4,9	5,0	na

CONTEXTO INTERNACIONAL

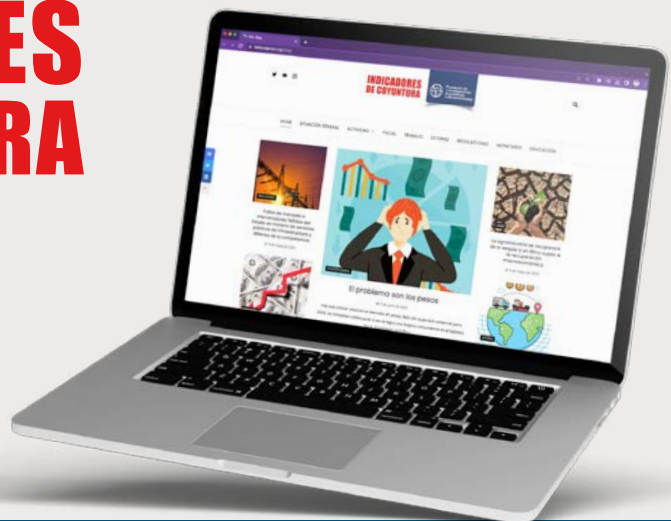
CHILE	UNIDAD	FUENTE	2023	II TRIM 23	III TRIM 23	IV TRIM 23	I TRIM 24
PBI	Real, variacion % anual	BCCh	0,2	-0,4	0,6	0,4	na
PBI	Miles de millones de US\$ corrientes	BCCh	335,9	343,8	321,1	332,6	na
Inversión	% PBI corriente	BCCh	23,8	23,3	24,5	23,9	na
Exportaciones	% PBI corriente	BCCh	31,1	29,3	30,7	31,3	na
Inflación minorista, promedio anual	%	BCCh	7,6	11,7	9,7	7,6	na
Inflación mayorista, prom. anual	%	BCCh	-4,5	5,1	-0,9	-4,5	-4,2
Cta. corriente de balance de pagos	Millones de US\$	BCCh	-11,9	-3,5	-5,3	-3,7	na
Tipo de cambio	Pesos por dólar	BCCh	839,8	800,8	851,2	895,9	946,5
URUGUAY	UNIDAD	FUENTE	2023	II TRIM 23	III TRIM 23	IV TRIM 23	I TRIM 24
PBI	Real, variacion % anual	BCU	0,4	-2,1	-0,2	2,0	na
PBI	Miles de millones de US\$ corrientes	BCU	77,2	77,7	77,0	79,3	na
Inversión	% PBI corriente	BCU	17,4	18,6	16,3	18,3	na
Exportaciones	% PBI corriente	BCU	29,5	28,6	29,4	29,3	na
Inflación minorista, promedio anual	%	BCU	5,9	6,9	4,3	4,8	4,5
Inflación mayorista, prom. anual	%	BCU	-7,5	-8,3	-12,3	-3,7	-2,4
Cta. corriente de balance de pagos	Millones de US\$	BCU	-2,8	-0,8	-0,9	-0,5	na
Tipo de cambio	Pesos por dólar	BCU	38,8	38,6	38,0	39,5	na
PRECIOS COMMODITIES	UNIDAD	FUENTE	2023	MAR 24	ABR 24	MAY 24	JUN 24
Soja	USD por ton.metr. (FOB Golfo de México)	MinAGRI	555	461	451	472	456
Trigo	USD por ton.metr. (FOB Golfo de México)	MinAGRI	328	282	283	293	274
Maíz	USD por ton.metr. (FOB Golfo de México)	MinAGRI	254	194	193	201	195
Aceite de Soja	USD por ton.metr. (Rotterdam)	MinAGRI	996	958	958	986	1.033
Aceite de Girasol	USD por ton.metr. (FOB Ptos. Argentina)	MinAGRI	950	838	868	886	959
Café	US centavos por libra	ICO	140	166	194	185	204
Petroleo (WTI)	USD por barril, precio FOB.	EIA - DOE	78	8.769	84	79	79
Aluminio	(FOB Malasia/Singapore)	LME spot	2.218	2.311	2.546	2.713	2.548
Cobre	USD por ton.metr.	LME spot	8.409	8.835	9.856	10.110	9.777
Níquel	USD por ton.metr.	LME spot	16.578	16.740	18.950	20.125	17.779
Zinc	USD por ton.metr.	LME spot	2.392	2.434	2.917	3.041	2.868
Oro	USD por onza	NY spot	2.027	2.233	2.291	2.323	2.327
PROYECCIONES ECONÓMICAS	PERIODO	FIEL MACROECONOMIC FORECASTS (FMF)					
PBI real	2024, var % anual	-3,8					
IBIF real	2024, var % anual	-21,5					
Tipo de Cambio (\$/USD)	Dic. 2024 (promedio)	1280					
IPC	2024 var % diciembre-diciembre	140					

Visite también nuestro Blog de

INDICADORES DE COYUNTURA



Fundación de
Investigaciones
Económicas
Latinoamericanas



<https://fielfundacion.org/blog/>

Patrocinantes FIEL



GRIMOLDI



telecom



TOYOTA




**Fundación de
Investigaciones
Económicas
Latinoamericanas**

Córdoba 637 5to piso | (C1054AAF) Capital Federal | Argentina

Tel: 54 11 4314-1990

www.fiel.org

 @Fundacion_FIEL